



Municipalidad
de Santiago de Surco

**MEMORIA
ANUAL
2021**





ÍNDICE

<p>1. Comisiones Ordinarias de Regidores - 2021</p>	<p>2. Reseña Histórica del Distrito de Santiago de Surco</p>	<p>3. Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco</p>	<p>4. Plano del Distrito de Santiago de Surco</p>
<p>5. Base Legal</p>	<p>6. Visión y Misión Institucional</p>	<p>7. Líneas Estratégicas y Objetivos Institucionales 2021</p>	<p>8. Estructura Orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco</p>
<p>9. Funcionarios de la Municipalidad de Santiago de Surco</p>	<p>10. Resultados Alcanzados por Líneas Estratégicas</p>	<p>10.1 Línea Estratégica: Distrito Saludable</p> <p>10.2 Línea Estratégica: Distrito Seguro</p> <p>10.3 Línea Estratégica: Educación y Cultura</p> <p>10.4 Línea Estratégica: Distrito Ambientalmente Sostenible</p>	<p>10.5 Línea Estratégica: Gestión Urbana y Económica</p> <p>10.6 Línea Estratégica: Participación y Buen Gobierno</p>
<p>11. Análisis Presupuestal</p>	<p>11.1 Análisis presupuestal de los ingresos</p> <p>11.2 Análisis presupuestal del gasto</p>	<p>12. Estados Financieros</p>	<p>12.1 Ratios Financieros</p>



PRESENTACIÓN

La Memoria Anual de Gestión Municipal 2021, elaborada de conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Directiva N° 004-2021-EF/51.01, tiene como propósito mostrar e informar a la Institución y a la comunidad surcana, los principales logros alcanzados por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco en el ejercicio 2021 y los aspectos que deben ser materia de mejora en sus funciones, tanto operativas como estratégicas.

Los logros obtenidos en el año fiscal 2021, que se presentan por líneas estratégicas y por objetivos, reflejan el esfuerzo de la gestión de la Municipalidad de Santiago de Surco, liderada por su alcalde, Jean Pierre Combe Portocarrero, en mejorar la calidad de vida del vecino surcano y a su vez buscando modernidad en el distrito.

La Memoria Anual 2021 contiene la Visión y Misión Institucional que orientan el accionar municipal, la estructura orgánica municipal, las principales actividades desarrolladas por

la institución edil a través de los órganos de línea, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos para el período fiscal 2021, los cuales están articulados y se encuentran alineados a los objetivos de largo plazo, contenidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017 - 2021 del distrito, así como los objetivos de mediano plazo contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 y sus modificatorias y de la gestión presupuestaria y financiera.

Es importante dar a conocer, que a pesar de las adversidades ocasionadas por la pandemia del Covid-19 (1 año y 9 meses aproximadamente) y que hasta ahora siguen afectando el desenvolvimiento normal de las actividades de todo tipo, lo cual limita el crecimiento económico del país, la Municipalidad de Santiago de Surco, con un trabajo constante y sin descanso, superando todas las adversidades por parte de sus funcionarios y trabajadores por el trabajo que han hecho en equipo, ha logrado resultados positivos en todas las áreas.



CONCEJO MUNICIPAL



Jean Pierre Combe Portocarrero
Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco



Wildex Arteaga Horna
Primer Regidor

Regidores



Estefanía Yolanda
González Gálvez



Raúl Ramón
Argüelles Seminario



Maritza Susana
Santa María Palza



Víctor Alfonso
Huerta Morales



Ángel Eduardo
Jara Alemán



Víctor Oswaldo
Apolaya Rodríguez



Oscar Eduardo
Villavicencio Gonzales



Luis César
Roldán Pereyra



David Ignacio
Vera Trujillo



Ernesto Verde
Tiburcio



Javier Eduardo
Paredes Iparraguirre



Carlos Danilo
Pinillos Vincés



1. Comisiones ordinarias y extraordinarias de regidores - 2021

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez	Presidente
Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario	Miembro
Sr. Luis César Roldán Pereyra	Miembro

COMISIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL

Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario	Presidente
Sr. Oscar Eduardo Villavicencio Gonzáles	Miembro
Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez	Miembro

COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

Sra. Maritza Susana Santa María Palza	Presidente
Sr. Ángel Eduardo Jara Alemán	Miembro
Sr. Óscar Eduardo Villavicencio Gonzales	Miembro

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sr. Luis César Roldán Pereyra	Presidente
Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales	Miembro
Sr. Ángel Eduardo Jara Alemán	Miembro

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre	Presidente
Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales	Miembro
Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez	Miembro

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y PARTICIPACIÓN VECINAL

Sr. Oscar Eduardo Villavicencio Gonzáles	Presidente
Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales	Miembro
Srta. Estefanía Yolanda Gonzáles Gálvez	Miembro

Recomposición de Comisiones Ordinarias según Acuerdo de Concejo N° 54, aprobado el 29 de setiembre de 2021

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Sr. Luis César Roldán Pereyra	Presidente
Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario	Miembro
Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez	Miembro

COMISIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL

Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario	Presidente
Sr. Óscar Eduardo Villavicencio Gonzales	Miembro
Sr. Wildex Alberto Arteaga Horna	Miembro

COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

Sra. Maritza Susana Santa María Palza	Presidente
Sr. Ángel Eduardo Jara Alemán	Miembro
Sr. Óscar Eduardo Villavicencio Gonzales	Miembro

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sr. Luis César Roldán Pereyra	Presidente
Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales	Miembro
Sr. Ángel Eduardo Jara Alemán	Miembro

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre	Presidente
Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales	Miembro
Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez	Miembro

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y PARTICIPACIÓN VECINAL

Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre	Presidente
Sr. Wildex Alberto Arteaga Horna	Miembro
Srta. Estefanía Yolanda González Gálvez	Miembro

COMISIÓN ESPECIAL DE LA ORDEN SANTIAGO APÓSTOL PARA EL AÑO 2021

Srta. Estefanía Yolanda Gonzáles Gálvez	Presidente
Sr. Ángel Eduardo Jara Alemán	Miembro
Sra. Maritza Susana Santa María Palza	Miembro

COMISIÓN EXTRAORDINARIA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO PARA EL AÑO 2021

Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente
Sr. Oscar Eduardo Villavicencio Gonzáles	Miembro
Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre	Miembro

COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Sr. Wildex Alberto Arteaga Horna	Presidente
Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez	Miembro
Sr. Luis César Roldán Pereyra	Miembro
Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre	Miembro
Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario	Miembro



2. Reseña histórica del distrito de Santiago de Surco

La historia del distrito de Santiago de Surco se remonta a la época prehispánica, cuando estas tierras pertenecían al Señorío de Sulco, el cual estaba surcado por la acequia del mismo nombre.

El cronista Bernabé Cobo lo describe como una de las más caudalosas acequias. Según la ordenanza de regadío de 1909 empezaba en el fundo Salinas y terminaba en la Hacienda Villa. El Señorío estaba dividido en 4 ayllus, estos fueron: El Calla Uno, Cantauli, Yacay y Cuchán. La capital del Señorío estaba ubicada en la falda oriental del Morro Solar y era conocido como Armatampu o Armatambo.

En suma, este Señorío comprendía los distritos que hoy conocemos como: Chorrillos, Barranco, Surquillo, Santiago de Surco y parte de San Juan de Miraflores. También existían barrios que formaban la vecindad de Armatambo, estos eran: Comuco, Falana o Talana, Chamac o Chama y el Falcón. Otros barrios recibieron nombres españoles, como es el caso de Tejadita o Naranjuel. Cada barrio tenía una acequia del mismo nombre que se desprendía o bifurcaban del río o canal de Surco.

La existencia del distrito de Santiago de Surco, responde a una realidad geográfica, vinculada al valle del “río Surco”, cuyo origen fue una bocatoma del río Rímac, abierta por obra del hombre y que se remonta al período intermedio temprano.

El río Surco después de un largo recorrido,

bañaba todo el antiguo Surco desde Limatambo, hasta las estribaciones de los cerros de Lurín y finalmente, desembocaba en el mar. Decenas de haciendas, fundos y chacras (tanto en el Virreinato como en la República), eran regadas por las aguas del río Surco.

El pueblo de Surco era un pueblo netamente de pescadores y agricultores, asimismo tenían una divinidad a la que llamaban Sulcovilca, representada por una roca o peñón. La población disminuyó cuando se fundó la reducción Toledana de Sulco, siendo elegida como sede de reducción el ayllu de Yacay.

Luego, en el año 1571, se les asignó a los jesuitas un lugar donde pronto construirían la Iglesia Santiago Apóstol.

Cabe destacar que durante la Colonia, Surco sirvió de residencia temporal a varios virreyes debido a las bondades del clima. El conde de Cautelar residió en Surco entre los años 1679 y 1681. Después, él ya no vivía en ese lugar pero lo visitaba con frecuencia, pues en este valle nació su único hijo y fue precisamente su hijo, quien mandó a forrar de plata maciza, la pileta de la Iglesia Santiago Apóstol.

Luego de la Independencia, por Ley del 2 de enero de 1857, Santiago de Surco se convirtió en municipalidad (junto a Lima, Ate, Miraflores, Chorrillos, Magdalena Vieja, Carabayllo y Lurín). En 1874 se crea el distrito de Barranco, debido a su tamaño y menor población, queda dependiente de Surco hasta 1879, cuando





es arrasado por los chilenos. En 1893 se crea el distrito de San José de Surco, se unen los distritos de Santiago de Surco y Barranco, dándole a este último la categoría de “Villa” y, en 1901, la de “Ciudad”.

Santiago de Surco quedó dependiente de Barranco, que lo relegó económica y administrativamente, por lo que sus vecinos deciden separarse para volver a ser un distrito independiente, presentando un memorial al Senado el 17 de octubre de 1928.

Los límites que señalan en el memorial son: “por el Norte con el distrito de La Victoria, anexo de la Ciudad de Lima, por el Sur con el distrito de Lurín y con el mar, por el Este con el distrito de Ate, por el N.O con el distrito de Miraflores, por el Oeste con la Ciudad de Barranco y por el S.O con el distrito de Chorrillos. Se encuentran las haciendas “El Pino”, “San Borja”, “La Calera”, “Chacarilla”, “Monterrico Chico”, “Teves”, “San Juan”, “Villa”, “Higuereta”, “Galiano”, “El Cuadrado” y terrenos del Estado y también

existen muchos terrenos naturales”. En vista del memorial elevado por los vecinos de Santiago de Surco y del Informe favorable de la Sociedad Geográfica de Lima, el Senado decide aprobar el Proyecto de Ley para la creación del distrito de Surco el 29 de noviembre de 1929.

“Ley N° 6644: “El presidente de la República, por cuanto el Congreso de la República Peruana ha dado la Ley siguiente: Artículo 1°: Créase en la Provincia de Lima, el distrito que se denominará Santiago de Surco, cuya capital será el pueblo del mismo nombre. Artículo 2°: Los límites del nombrado distrito serán los siguientes: por el Norte, el distrito de La Victoria; por el Sur, el de Lurín; por el Este, el de Pachacamac; por el Noroeste, el de Miraflores; por el Noreste, el de Ate; por el Oeste, el de Barranco; y por el Suroeste, el de Chorrillos”.

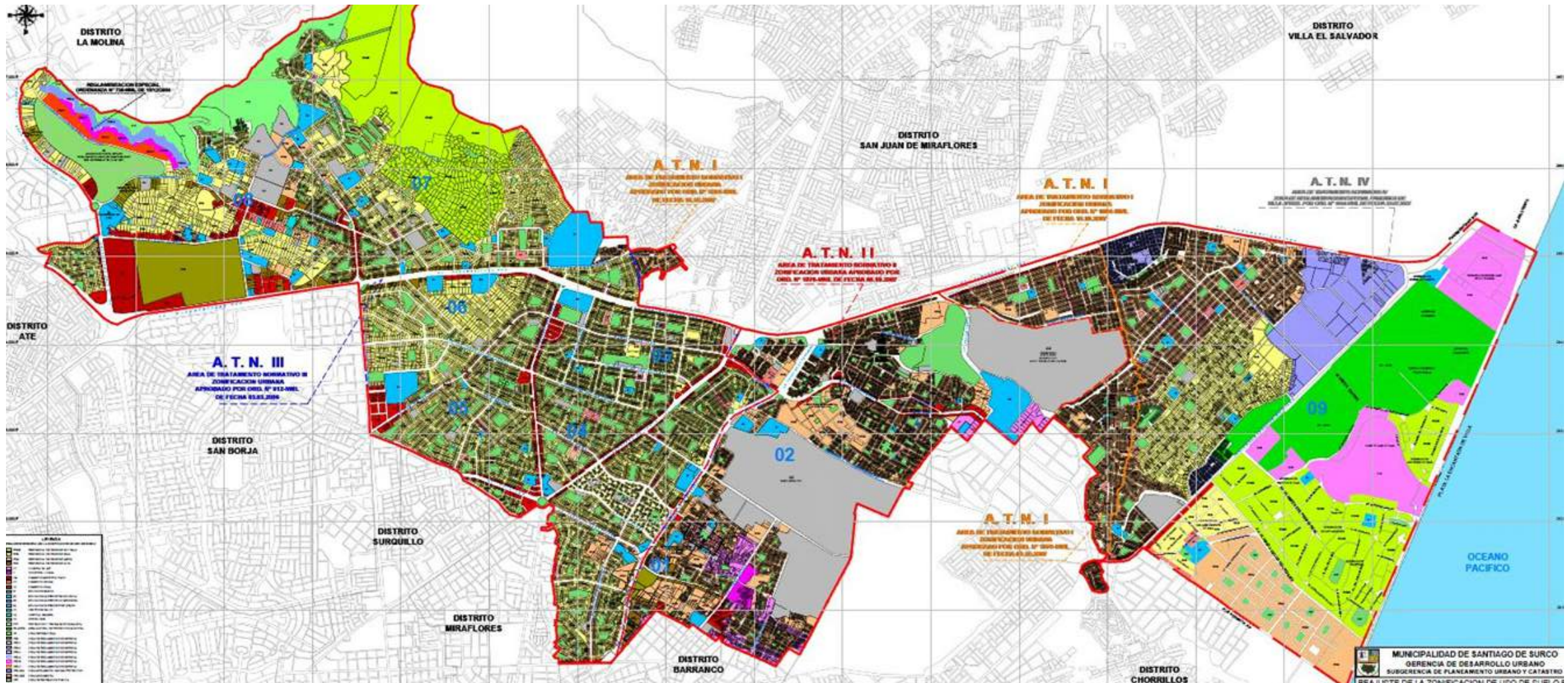
Finalmente, el distrito de Santiago de Surco, fue creado el 16 de diciembre de 1929 mediante Ley N° 6644, siendo presidente de la República Augusto B. Leguía.

3. Ley de Creación del distrito de Santiago de Surco

Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco, Ley N° 6644 dada por el Congreso de la República con fecha 16 de diciembre de 1929.



4. Plano del distrito de Santiago de Surco



5. Base legal

- Ley N° 6644 - Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y su Reglamento y su Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley N° 30281 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 30282 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 30283 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal y modificatorias.
- Ordenanza N° 324-MSS, aprueban el Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Santiago de Surco, periodo 2009-2021.
- Acuerdo de Concejo N° 009-2013-ACSS, se aprueba el Plan Estratégico de la Municipalidad de Santiago de Surco, periodo 2013-2016.
- Ordenanza N° 507-MSS, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Numeral 4.3.4 Memoria Anual - Directiva N° 004-2015-EF/51.01, que aprueba la presentación de información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable por las entidades gubernamentales del estado para la elaboración de la Cuenta General de la República.



6. Visión y misión institucional

VISIÓN

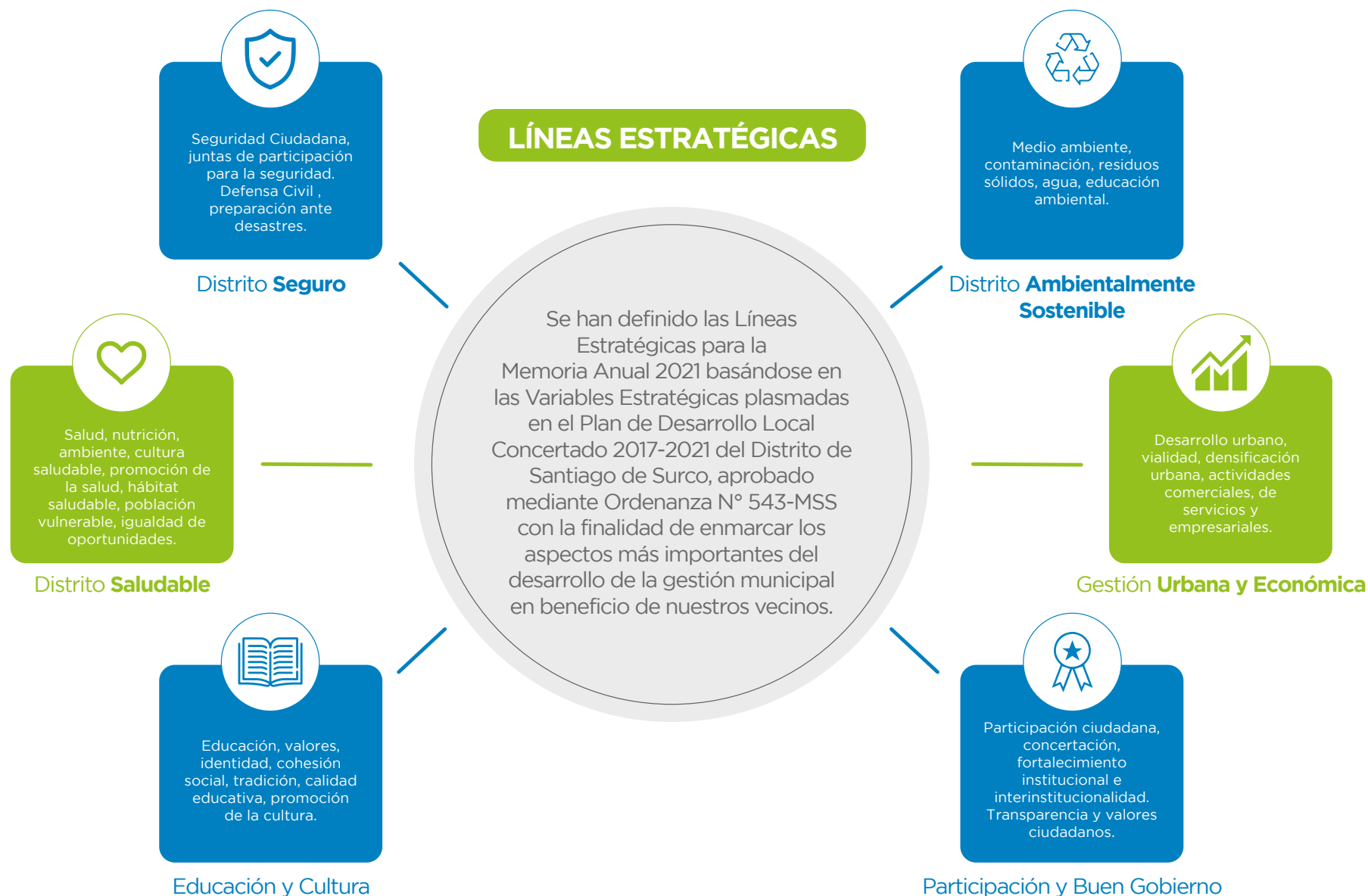
En el año 2030, Santiago de Surco será un distrito seguro, con una eficiente articulación vial y ambientalmente sostenible en el que coexisten armónicamente actividades residenciales y empresariales, con un elevado nivel de desarrollo humano, y liderado por un gobierno municipal

MISIÓN

Proveer servicios públicos municipales y promover el desarrollo integral para los ciudadanos de manera efectiva con calidad, inclusivo, transparente y participativo.



7. Líneas Estratégicas y Objetivos Institucionales 2021



Objetivos Institucionales 2021

Se han definido los Objetivos Institucionales para el año fiscal 2021, que vienen a ser los mismos que los Objetivos Estratégicos plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, de la Municipalidad de Santiago de Surco.



Línea Estratégica Distrito Saludable

✓ **OEI. 07.**
Promover el Desarrollo Humano y Hábitos saludables en el Distrito.

✓ **OEI. 09.**
Contribuir con la calidad de los Servicios de Salud en el Distrito.



Línea Estratégica Distrito Seguro

✓ **OEI. 01.**
Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito.

✓ **OEI. 02.**
Mejorar el Tránsito en el Distrito.

✓ **OEI. 04.**
Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.



Línea Estratégica Educación y Cultura

✓ **OEI. 08.**
Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el Distrito.



Línea Estratégica Distrito Ambientalmente Sostenible

✓ **OEI. 03.**
Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.



Línea Estratégica Gestión Urbana y Económica

✓ **OEI. 05.**
Promover el Desarrollo Urbano Territorial ordenado y sostenible en el Distrito.

✓ **OEI. 06.**
Promover la Competitividad Económica en el Distrito.



Línea Estratégica Participación y Buen Gobierno

✓ **OEI. 10.**
Fortalecer la Gestión Institucional.

Asimismo presentamos la articulación de la información contenida en la Memoria Anual 2021 con los instrumentos de gestión a mediano y largo plazo.

Instrumentos de gestión de la municipalidad de Santiago de Surco

PDLC 2017 - 2021		PDLC 2017 - 2021		PDLC 2017 - 2021	
Variables estratégicas	Objetivos estratégicos territoriales	Objetivos estratégicos institucionales	Líneas estratégicas		
I. Seguridad Ciudadana	I. Fortalecer la Seguridad Ciudadana	I. Reducir los índices de inseguridad II. Mejorar el tránsito en el distrito	II. Distrito seguro		
I. Calidad Ambiental de la ciudad	II. Asegurar la Calidad Ambiental de la Ciudad	III. Promover la gestión ambiental en el distrito	IV. Distrito ambientalmente sostenible		
III. Vulnerabilidad del riesgo de desastres	III. Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres del distrito	IV. Protección de la población y sus medios de vida frente a desastres naturales y antrópicos.	IV. Distrito seguro		
IV. Crecimiento ordenado de la ciudad	IV. Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad	V. Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	V. Gestión Urbana y Económica		
V. Accesibilidad Humana					

VI. Desarrollo económico de la ciudad	V. Promover el desarrollo económico de la ciudad	VI. Promover la competitividad económica en el distrito	
VII. Desarrollo Humano	VI. Fortalecer el Desarrollo Humano de la población	VIII. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito	I. Distrito saludable
VIII. Calidad de la Educación	VII. Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población	VIII. Contribuir con la calidad de los servicios educativos del distrito	I. Educación y Cultura
IX. Acceso a los servicios de salud		IX. Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito	I. Distrito Saludable
X. Gobernanza de la ciudad	VIII. Mejorar la gobernanza de la ciudad	X. Fortalecer la gestión institucional	VI. Participación y buen gobierno



8. Estructura orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco

Estructura Orgánica

Mediante Ordenanza N° 507-MSS del 26 de diciembre del 2014 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), modificándose mediante Ordenanza N° 542 del 08 de julio del 2016, teniendo otras modificaciones con Ordenanza N° 566 y Ordenanza N° 588 y finalmente con la Ordenanza N° 618-MSS del 25 de mayo del 2020, siendo la nueva estructura organizacional la siguiente:

01. ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- 01.1. Concejo Municipal.
- 01.2. Alcaldía.

02. ÓRGANOS CONSULTIVOS DEL CONCEJO:

- 02.1. Comisión de Regidores.
- 02.2. Concejo de Coordinación Local Distrital.

03. ÓRGANOS CONSULTIVOS DE LA ALCALDÍA:

- 02.1. Comisión de Regidores.
- 02.2. Concejo de Coordinación Local Distrital.

04. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:

- 04.1. Órgano de Control Institucional.

05. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN

- 05.1. Gerencia Municipal.

06. ÓRGANOS DE APOYO DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA:

- 06.1. Secretaría General.
 - 06.1.1. Subgerencia de Gestión Documental.
- 06.2. Procuraduría Pública Municipal.
- 06.3. Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.
 - 06.3.1. Subgerencia de Prensa.
 - 06.3.2. Subgerencia de Eventos y Protocolo.

07. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO:

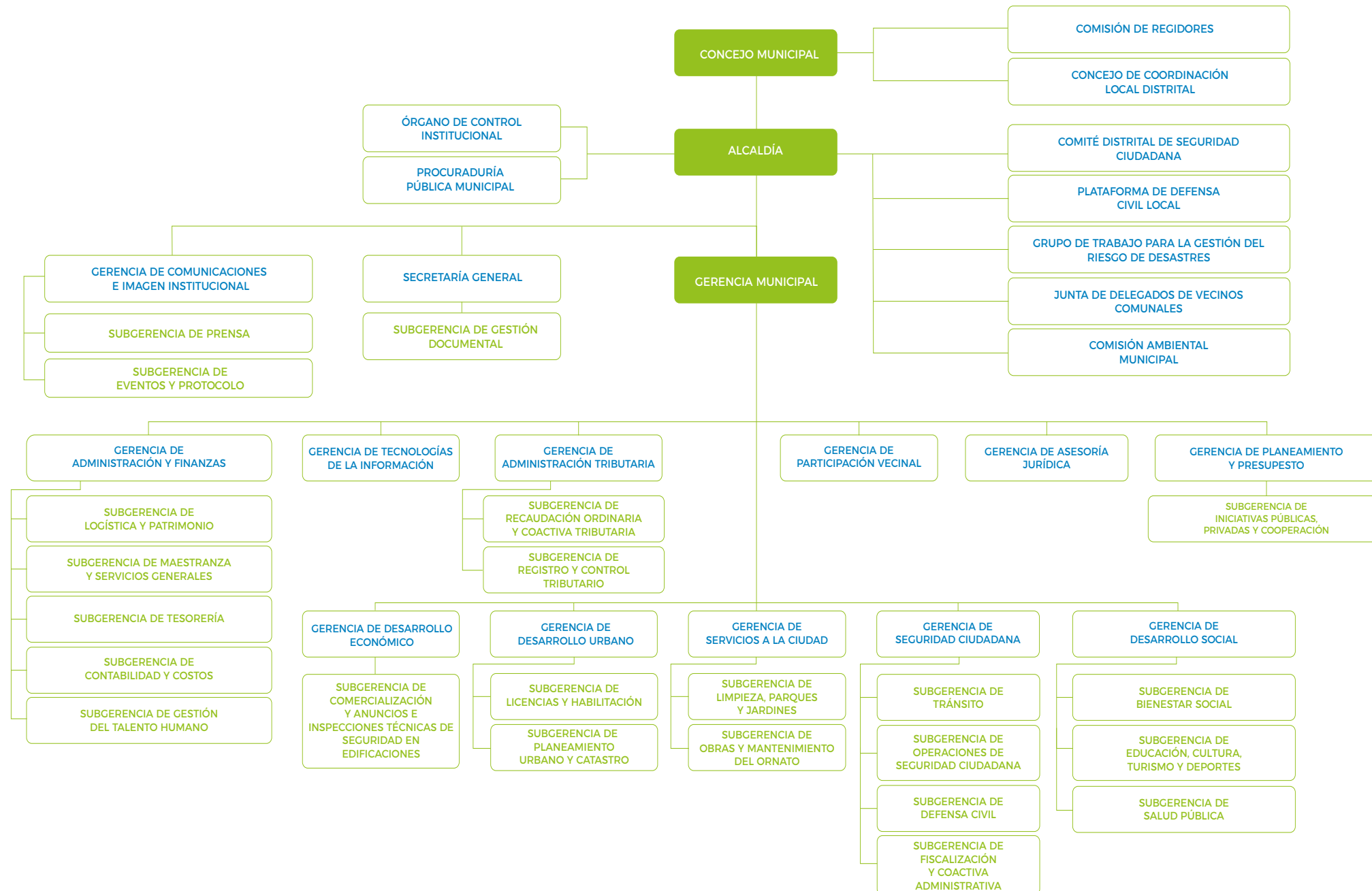
- 07.1. Gerencia de Asesoría Jurídica.
- 07.2. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
 - 07.2.1. Subgerencia de Iniciativas Públicas, Privadas y Cooperación.

08. ÓRGANOS DE APOYO DEPENDIENTES DE LA GERENCIA MUNICIPAL:

- 08.1. Gerencia de Administración y Finanzas.
 - 08.1.1. Subgerencia de Logística y Patrimonio.
 - 08.1.2. Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales.
 - 08.1.3. Subgerencia de Tesorería.
 - 08.1.4. Subgerencia de Contabilidad y Costos.
 - 08.1.5. Subgerencia de Gestión del Talento Humano.
- 08.2. Gerencia de Tecnologías de la Información.
- 08.3. Gerencia de Administración Tributaria.
 - 08.3.1. Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria.
 - 08.3.2. Subgerencia de Registro y Control Tributario.
- 08.4. Gerencia de Participación Vecinal.

09. ÓRGANOS DE LÍNEA DEPENDIENTES DE LA GERENCIA MUNICIPAL:

- 09.1. Gerencia de Desarrollo Urbano.
 - 09.1.1. Subgerencia de Licencias y Habilitación.
 - 09.1.2. Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.
- 09.2. Gerencia de Desarrollo Económico.
 - 09.2.1. Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- 09.3. Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil.
 - 09.3.1. Subgerencia de Tránsito.
 - 09.3.2. Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana.
 - 09.3.3. Subgerencia de Defensa Civil.
 - 09.3.4. Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa
- 09.4. Gerencia de Servicios a la Ciudad.
 - 09.4.1. Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines.
 - 09.4.2. Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato.
- 09.5. Gerencia de Desarrollo Social.
 - 09.5.1. Subgerencia de Bienestar Social.
 - 09.5.2. Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
 - 09.5.3. Subgerencia de Salud Pública



9. Estructura orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGÁNICA
Jean Pierre Combe	Alcalde	Alcaldía	Edinson Fernando Bravo Silva	Gerente	Gerencia de Desarrollo Urbano
Luis Emilio Márquez Antón	Jefe	Órgano de Control Institucional	Carlos Alberto Kuylen Samhan	Subgerente	Subgerencia de Licencias y Habilitación
Jorge Aurelio Alferrano D'onofrio	Procurador Municipal	Procuraduría Pública	Mariana Enriqueta Missana Martínez	Subgerente	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
Rogger Arturo Dasso Celis	Gerente	Gerencia Municipal	Carlos Alfonso Gurreonero Galli	Gerente	Gerencia de Servicios a la Ciudad
Adriana Janette Rodríguez Jadrosich	Gerente	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional	Fausto Santiago Castañeda	Subgerente	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines
Cristhoper Joseph Merino Zegarra	Subgerente	Subgerencia de Prensa	José Ismael Céspedes Cayaca	Gerente	Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato
Marlene Pilar Barrientos Morales	Subgerente	Subgerencia de Eventos y Protocolo	Juan Augusto Ramiro Loaiza Miranda	Subgerente	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Lily Roxana Medina Tello	Secretaria General	Secretaría General	Konrad Barrón Ebisui	Subgerente	Subgerencia de Tránsito
Stefany Ernestina Mimbela Taboada	Subgerente	Subgerencia de Gestión Documental	César Augusto Rabanal Castro	Subgerente	Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana
Iván Ernesto Acasiete Romani	Gerente	Gerencia de Administración y Finanzas (e)	José Luis Casas Carrión	Subgerente	Subgerencia de Defensa Civil (e)
Iván Ernesto Acasiete Romani	Subgerente	Subgerencia de Logística y Patrimonio	Juan Manuel Calderón Gallardo	Subgerente	Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa
Oscar David Montedoro Zavala	Subgerente	Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales	Carmen Viviana Meza Gutiérrez	Gerente	Gerencia de Desarrollo Social
Ros Mery Ramos Enríquez	Subgerente	Subgerencia de Tesorería	Jaqueline Ruby Escalante Fiestas	Subgerente	Subgerencia de Bienestar Social
Guillermo Antenor Benavides Pérez	Subgerente	Subgerencia de Contabilidad y Costos	Carlos Enrique Felipa Córdova	Subgerente	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
Guillermo Antenor Benavides Pérez	Subgerente	Subgerencia de Gestión del Talento Humano (e)	Carmen Viviana Meza Gutiérrez	Subgerente	Subgerencia de Salud Pública ^(e)
Carlos Alfredo Espinoza Alegría	Gerente	Gerencia de Tecnologías de la Información			
Pedro Antonio Fernández Pastor	Gerente	Gerencia de Administración Tributaria			
Luis Alberto Cornejo Uypan	Subgerente	Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria			
Gustavo Alberto Bustillos Cortez	Subgerente	Subgerencia de Registro y Control Tributario			
Elizabeth Asunción Calderón Távara	Gerente	Gerencia de Participación Vecinal			
Daniel Segundo Vera Mejía	Gerente	Gerencia de Asesoría Jurídica			
Joaquín Fernando Maraví Miller	Gerente	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto			
Emily Beriñhia Teixeira Gomero	Subgerente	Subgerencia de Iniciativas Públicas, Privadas y Cooperación			
Mercedes Sánchez Meza	Gerente	Gerencia de Desarrollo Económico			
Carmen Rosa Aguilar Aguilar	Subgerente	Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones			

10. Resultados alcanzados por Líneas Estratégicas



10.1 Línea Estratégica: Distrito Saludable



10.1.1. Logros Alcanzados – Desarrollo Social

Durante el año 2021 se han realizado las siguientes actividades:

MERCADOS ITINERANTES #DELACHACRAALAOLLA



La Gerencia de Desarrollo Social, con el propósito de reducir la movilización social y la aglomeración de público en mercados; establece una alianza estratégica con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Durante el Estado de Emergencia (marzo a diciembre) se han realizado:

22 MERCADOS ITINERANTES

MI PESCADERÍA (TU PESCADERÍA AL DÍA)

La Gerencia de Desarrollo Social, con el propósito de reducir la movilización social y la aglomeración de público en mercados; establece una alianza estratégica con el Ministerio de la Producción – PRODUCE.

10 FERIAS DE PESCADERÍA.

TOTAL DE ATENCIONES 7,592 BENEFICIARIOS APROXIMADAMENTE

GDS	PROGRAMADO	EJECUTADO
Ene	300	2,000
Feb	300	1,200
Mar	300	0
Abr	100	0
May	200	0
Jun	0	0
Jul	300	450
Ago	300	450
Sep	500	392
Oct	100	1,600
Nov	200	1,000
Dic	200	500

RED DE SOPORTE AL ADULTO MAYOR EN ALTO RIESGO Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

En coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el Ministerio de Salud (MINSA), se realizaron las siguientes acciones:

- Seguimiento en casos de situación de abandono y/o víctima de violencia.
- Consejería y orientación de prácticas saludables.
- Seguimiento y monitoreo del régimen alimenticio y signos de alarma.

Contando con la participación de 01 coordinadora y 29 actores sociales, beneficiando a 10,684 adultos mayores y personas con discapacidad.



NÚMERO DE VISITAS PAMAR	125
NÚMERO DE VISITAS PCDS	42
NÚMERO TOTAL DE VISITAS	167
NÚMERO DE DIRECCIONES IDENTIFICADAS	116
NÚMERO DE TELÉFONOS IDENTIFICADOS	61



UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO -ULE:

La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) es la responsable de recibir e impulsar el trámite de las solicitudes de CSE, ante la DOF, y de ser el caso recoger la información de los hogares solicitantes de su ámbito local, de acuerdo con los documentos técnicos emitidos para el cumplimiento de dicho fin. Respecto a lo trabajado durante el 2021 de acuerdo al padrón de hogares remitido por el MIDIS en cuanto a la primera y segunda etapa de acuerdo a las diferentes prioridades 1, 2 y 3:

- **Hogares:**

1ERA ETAPA:

META: 10,100 hogares con clasificación socioeconómica por vencer, trabajados al 31 de julio del 2021.

2DA ETAPA:

META: 8,472 hogares con clasificación socioeconómica por vencer visitados desde el 02 de agosto al 31 de diciembre del 2021.

Correspondiendo durante el 2021 un total de 18,572 hogares trabajados con CSE por vencer al 2021.



ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL:

La Gerencia de Desarrollo Social a través de la trabajadora social del área brinda orientación a los vecinos interesados en acogerse a los beneficios tributarios que otorga la municipalidad por riesgo social.

La presente actividad fue ejecutada hasta el mes de marzo, debido a que las actividades fueron programadas, en el contexto del Estado de Emergencia por el COVID-19, bajo las condiciones del trabajo remoto y la falta de asistencia de posibles beneficiarios de manera presencial. Asimismo, en razón a la creación de la nueva Subgerencia de Salud Pública se procedió a requerir el reajuste del POI de la presente gerencia para el año 2021.

GDS	PROGRAMADO	EJECUTADO
Ene	10	2
Feb	20	3
Mar	20	4
Abr	20	1
May	40	1
Jun	20	0
Jul	20	0
Ago	20	0
Sep	20	0
Oct	20	0
Nov	20	0
Dic	20	0



PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el marco de la estrategia “Ponte en #ModoNiñez” promovida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Gerencia de Desarrollo Social es responsable de la implementación de la estrategia. Asimismo, con la Ordenanza N° 608-MSS que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes en el distrito de Santiago de Surco. Cabe decir que, luego del ajuste realizado al POI de la presente gerencia, la actividad está siendo ejecutada desde inicios del mes de enero del 2021. Cabe decir que dentro de las tareas programadas en la presente actividad operativa a ejecutar establecen distintos productos: espacios públicos señalizados y certificados, número de capacitaciones y número de participantes, respectivamente; a razón de ello, en el mes de marzo se ha ejecutado la señalización de espacios públicos (10 espacios/ parques del distrito). Asimismo, de acuerdo al POI, el producto final de las capacitaciones realizadas, es la unidad de medida para la presente actividad operativa.

Es importante tener en consideración que el cumplimiento de las actividades está condicionado al desarrollo de la pandemia y las consecuencias con respecto a las medidas asumidas por el Gobierno Central; cabe decir que, el que los niños/as del distrito lleven clases virtuales no permitieron que se realice mayores actividades para el cumplimiento de las metas. Adicionalmente, en razón al mismo se ha procedido hacer la modificación del POI anulando la actividad operativa.

GDS	PROGRAMADO 2021	EJECUTADO
Ene	0	0
Feb	0	0
Mar	1	1
Abr	0	1
May	1	0
Jun	0	0
Jul	0	0
Ago	0	0
Sep	0	0
Oct	0	0
Nov	1	0
Dic	0	0



10.1.1. Logros alcanzados – Salud Pública

1. Programa Salud

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD:

SERVICIOS BRINDADOS: Medicina General, Tamizaje (VIH), Consejería (Ligado a VIH), Farmacia Solidaria, P.S.A, Helicobacter Pylori, Descarte de Mamas, Papanicolaou (PAC), Examen de Glucosa, Presión Arterial, Descarte de Hemoglobina/Tensión Arterial y orientación ULE/SIS. Con el Colegio de Odontólogos y de Químicos Farmacéuticos. 13,409 beneficiados

HEMOBUS:

Se estableció un PLAN PARA LA CAPTACIÓN DE DONANTES VOLUNTARIOS, propuesta establecida en conjunto con el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), el Hospital de Emergencias 'José Casimiro Ulloa' (HEJCU) y la Asociación Peruana de Donantes de Sangre (APDS), estos últimos administradores del HEMOBUS. 1,208 voluntarios

CAMPAÑA DE INMUNIZACIÓN:

Vacunación: Influenza, Neumococo, Papiloma, Difteria, Tétano y Hepatitis B. Descarte de Hemoglobina y Descarte de Glucosa. 23,131 beneficiados



CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN PARA BEBÉS, NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES:

Vacunación: DPT, VPH, APO, Polio Oral, Penta, Amarilica Neumococo, Papiloma, Rotavirus, IPV (Polio Inyectable) SPR, Varicela, Tamizaje de Hemoglobina, Profilaxis Antiparasitaria. 1,656 beneficiados

CAMPAÑA DE PRUEBAS MOLECULARES: Servicios brindados para los trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco. 2,125 beneficiados

CAMPAÑAS DE SALUD MENTAL, TBC Y TAYTA: Fueron 260 beneficiados.

Total de atenciones:
41, 789 vecinos/vecinas de Santiago de Surco



PROGRAMA DE BROMATOLOGÍA: HIGIENE Y SEGURIDAD

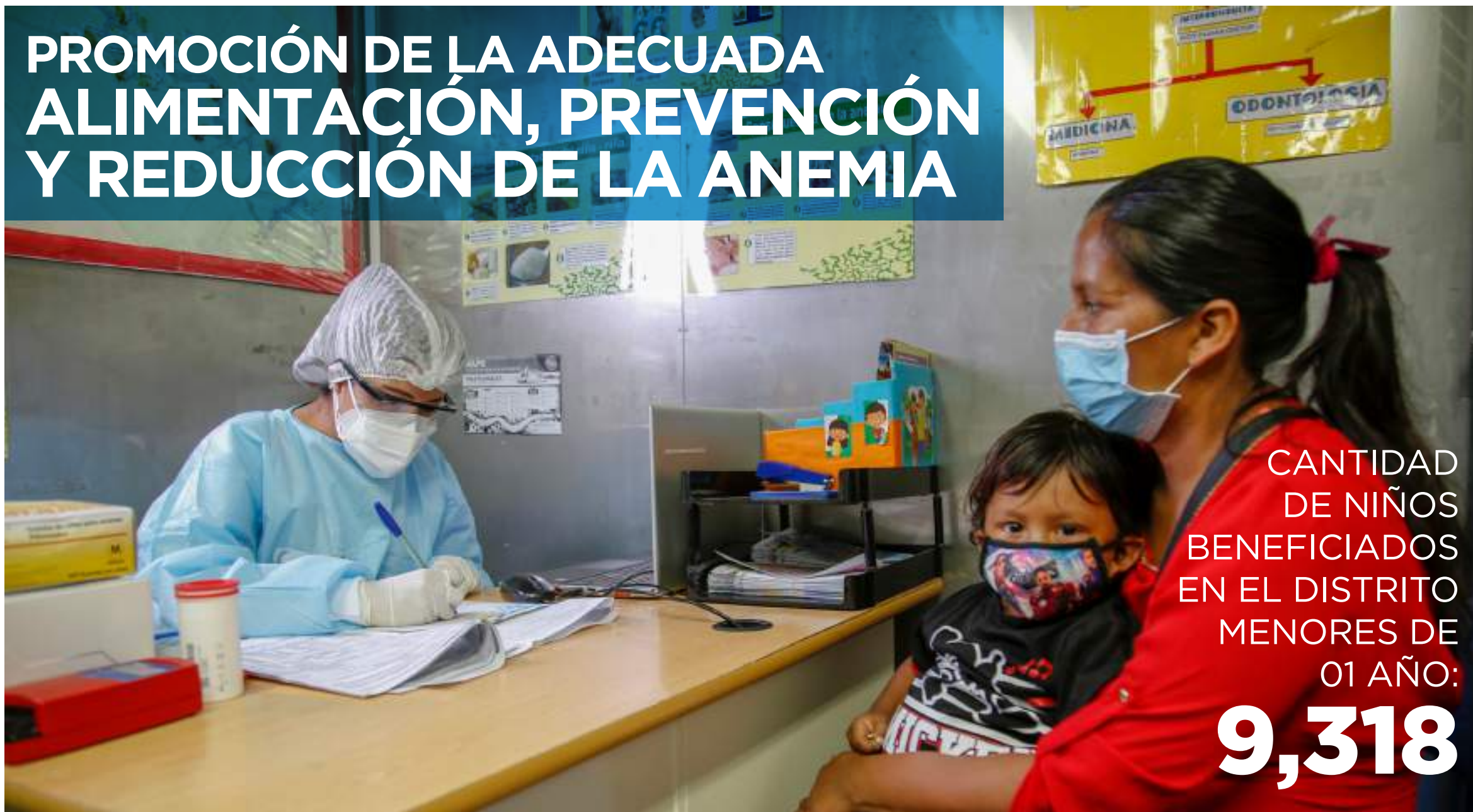
El Programa de Bromatología tiene la función de regular la higiene y salubridad en los establecimientos comerciales y lugares públicos del distrito, a través del control sanitario incluyendo los servicios de transporte y comercialización de alimentos agropecuarios primarios y piensos. Promoviendo las siguientes acciones:

ACTIVIDAD	TOTAL			
	2018	2019	2020	2021
REALIZACIÓN DE INSPECCIONES SANITARIAS EN PISCINAS Y RESERVORIOS DE AGUA	162	187	70	233
REALIZACIÓN DE INSPECCIONES SANITARIAS DE LOCALES DE VENTA DE ALIMENTOS, HOSTALES, SALONES DE BELLEZA Y/O SPA.	1357	1899	1506	1857
MUESTREO Y ANÁLISIS EN EL LABORATORIOS (ALIMENTOS, AGUA Y SUPERFICIES)	408	437	40	226
CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS A COMERCIANTES DEL DISTRITO.	496	715	181	948
INSPECCIONAR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y COMERCIANTES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS.	1198	1447	100	1264
CAPACITACIÓN A TRANSPORTISTAS Y COMERCIANTES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS EN PROGRAMAS DE INCENTIVOS	799	976	717	6164
TOTAL	4,420	5,661	2,614	10,692



UNIDAD DE MEDIDA/ TOTAL:
3,369 INSPECCIONES

PROMOCIÓN DE LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA



CANTIDAD
DE NIÑOS
BENEFICIADOS
EN EL DISTRITO
MENORES DE
01 AÑO:

9,318

TALLER BIOHUERTO EN CASA - EN PREVENCIÓN DE LA ANEMIA

07 Talleres en los sectores 1, 2, 5 y 6 dirigidos a niños/as y adultos del distrito de Santiago de Surco.

- PERSONAS CAPACITADAS EN “TALLER BIOHUERTO EN CASA” EN PREVENCIÓN DE LA ANEMIA”: 305 PERSONAS



PROGRAMA ZONOSIS

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA EN PREVENCIÓN DE RABIA URBANA:

- SE HA ATENDIDO UN TOTAL DE 7,202 en 56 CAMPAÑAS para la comunidad de Santiago de Surco.

CHARLAS VIRTUALES SOBRE PREVENCIÓN DE ZONOSIS PARA LA COMUNIDAD SURCANA:

- 18 CHARLAS VIRTUALES A VECINAS, difundidas por redes sociales de la MSS en temas de prevención de zoonosis (enfermedades transmitidas por animales al ser humano: rabia, parasitosis - toxocara) y enfermedades transmitidas por vectores (Dengue, Chikungunya y Zika), con un total de 583 PERSONAS CAPACITADAS.
- Se CAPACITARON en 28 COLEGIOS, un total de 3,188 personas, entre alumnos, docentes y administrativos.
- Cantidad total general de las campañas realizadas por el Programa Zoonosis: 116 campañas.



REGULACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19

Se realiza:

- Buenas Prácticas de Manipulación.
- Programa de Higiene y Saneamiento.
- Vigilancia Sanitaria de los Mercados de abastos de forma inopinada.
- Implementación de los 20 Medidas para la Prevención y Contención del COVID-19.

Se realizó las capacitaciones a los representantes del comité de Autocontrol Sanitario y a los comerciantes de los

31 mercados de abastos de nuestro distrito.



RECONOCIMIENTO A 27 RESTAURANTES SALUDABLES DE SURCO POR RESPETAR

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y LIMPIEZA PARA PREPARAR SUS COMIDAS CON AVAL DE LA DIGESA

Los restaurantes premiados fueron El Chinito, San Joy Lao, Kilo, La Casa de Adela, Segundo Muelle, Entre las redes, Sarcletti, Gianfranco, Tanta, Chilis, El Buen Sabor, Mis Costillitas, 4D, La Preferida, Sushi Ito, Dolce Capriccio, La Piccolina, Edo Sushi Bar, Mediterráneo, Bembos, Papa Johns, Pizza Hut, KFC, Starbuck, entre otros.



10.1.3. Logros Alcanzados – Bienestar Social

PROGRAMA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE - DEMUNA

1. Principales Acciones y Actividades realizadas

- Se atendieron 832 casos sobre las materias de tenencia; alimentos; régimen de visitas; reconocimiento voluntario de filiación; normas de comportamiento; violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el hogar; salud; riesgo de desprotección familiar; informaciones y otras establecidas por ley. Estas atenciones beneficiaron a 1,798 vecinos.
- Se suscribieron 102 actas de conciliación extrajudicial con título de ejecución sobre las materias de tenencia, alimentos y régimen de visitas.
- Se dictaron 43 charlas sobre los temas de: Buen Trato; Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Atención de la Violencia en DEMUNA; La Familia y los Derechos de Niños y Adolescentes; Conciliación Extrajudicial Especializada en DEMUNA; Funciones de la DEMUNA; Importancia de la Educación en los Niños y Adolescentes; Trastornos del Lenguaje; y Pautas de Crianza Saludable. Estas charlas beneficiaron a 2,284 niños, adolescentes y adultos del distrito.
- Se ejecutaron 3 campañas de difusión sobre temas de niñez, adolescencia y familia, de las cuales 2 fueron virtuales (redes sociales de la municipalidad) y 1 presencial (urbanización San Roque). Estas campañas beneficiaron a 602 vecinos.

2. Principales logros obtenidos

- Se atendieron 832 casos, protegiendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para ello se ejecutaron acciones orientadas a cesar un peligro o la vulneración de un derecho de niños y adolescentes, o restituirlo. Con ello se facilitó el acceso a la justicia, se aportó a la desjudicialización de los conflictos familiares y se contribuyó al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
- Se realizaron 46 actividades de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las mismas que estuvieron orientadas a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas en torno al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, involucrando a los individuos como agentes activos de su propio cambio y motivando la participación comunitaria.
- Se beneficiaron a 4,684 vecinos provenientes de los 9 sectores del distrito



3. Fotografía de las Actividades

- Fotografías de las actividades de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes:



PROGRAMA MUJER SURCANA

1.- PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2021

A.- ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN A LOS VECINOS:

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR:

1. Charla “Prevención de la violencia sexual”.
2. Charla virtual a coordinadoras del Programa del Vaso de Leche, en el marco de la campaña “Súmate a la Eliminación de la Violencia”, del MIMP.
3. Charla de Capacitación “Tipos de violencia contra los integrantes del grupo familiar y formas de reconocerlas”.

TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MASCULINA:

1. “Rompiendo mitos de machismo a fin de evitar la violencia contra la mujer y el feminicidio”.
2. “El papel de los hombres en la prevención de la violencia de género, desterrando mitos y estereotipos”.
3. “Ejerciendo paternidades activas y comprometidas en tiempo de pandemia”.

CHARLAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA CORPORACIÓN

1. Charla virtual “Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el ámbito laboral”.
2. Charla “Compartiendo la responsabilidad del embarazo en busca de la tolerancia y la no violencia”.



TALLERES DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DIRIGIDO A MUJERES SURCANAS (Se realizaron 6 talleres, mencionaremos 2)

1. “Impacto que viene ocasionando la COVID-19 en las mujeres en el sector laboral con motivo de la celebración por el “Día Internacional de la Mujer”.
2. Conversatorio con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer “Surco rumbo a la eliminación de la violencia”.

DIFUSIÓN DE LA ORDENANZA N° 602-MSS QUE PREVIENE Y SANCIONA A QUIENES REALICEN Y TOLEREN ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS.

B.- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

El Programa “Mujer Surcana”, en alianza estratégica con el MIMP- Programa Aurora – CEM, Comisaría Sagitario y CEM Surco, y en coordinación con el CECAM, realizó capacitaciones a todo el personal de la Subgerencia de Operaciones en temas de género y aplicación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y el grupo familiar.

Esta capacitación se llevó a cabo de manera programada al personal de los 9 sectores, así como a los del Centro de Control de Operaciones (CCO), Grupo de Intervención Rápida (GIR) y Brigada Canina, durante los meses de febrero a noviembre del 2021.

1. Difusión de spots sobre la nueva convivencia, en alianza estratégica con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a partir del 01 de marzo del 2021.
2. Difusión de post y link en redes sociales para la convocatoria a líderes de Surco para la segunda fase de capacitación de “Hombres por la Igualdad”, en alianza estratégica con el MIMP a partir del 01 de julio del 2021.

C.- DIFUSIÓN VIDEOGRÁFICA Y DE SPOTS

Durante el 2021, en coordinación con la Subgerencia de Operaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana se han realizado campañas de difusión de audios de sensibilización y rutas de atención en caso de violencia hacia la mujer y los demás integrantes del grupo familiar, a través de las unidades de Serenazgo durante sus patrullajes.



2.- PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS POR EL PROGRAMA MUJER SURCANA DURANTE EL AÑO 2021

Las metas programadas para el año 2021 fueron de 25 eventos con 750 beneficiarios, habiéndose realizado 29 eventos con un total de 2,333 beneficiarios mediante la difusión de talleres, charlas, exposiciones vía Google Meet, Facebook, difusión de audios y otras herramientas digitales. Los temas que se trataron fueron sobre prevención, aspectos legales de derechos de las mujeres, con el objetivo de brindar mayores conocimientos que permitan prevenir la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar y hogares temporales.

Se tomó contacto con los administradores de mercados, los cuales se convirtieron en colaboradores estratégicos para la difusión de audios de sensibilización y rutas de atención en caso de violencia, material proporcionado por el MIMP, y que se difundió en los siguientes mercados.

- Mercado Gonzales Prada-Av. Aviación 4544, Santiago de Surco
- Mercado Municipal N° 1-Jr. Daniel Cornejo 121, Santiago de Surco
- Mercado Anexo N° 1-Jr. Cáceres 258, Santiago de Surco
- Mercado San Roque-Jr. El Sol 106, Santiago de Surco
- Mercado Virgen del Carmen-Av. El Carmen cuadra 10, Santiago de Surco.

Asimismo, se lograron importantes alianzas estratégicas que permitieron realizar un trabajo conjunto con:

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Programa Aurora, CEM Comisaria Sagitario, CEM Surco.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Estrategia Comunitaria Hombres por la Igualdad.
- 1ra Fiscalía Provincial de Familia Especializada en Prevención de Violencia de Género del Ministerio Público.
- Socios estratégicos, ponentes profesionales de renombrada trayectoria.





**OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
OMAPED 2021**

1.- Principales acciones y actividades realizadas en el año 2021:

Se realizaron 24,512 atenciones a 350 personas con discapacidad en los talleres de aprendizaje, deportes, físico y rehabilitación, baile moderno, cine, dibujo, pintura, psicología y lenguaje; charlas para padres, afiliación al Programa Contigo e informaciones, entre otras establecidas por ley. Estas atenciones se realizaron de forma virtual por Zoom, WhatsApp o llamada y por correo electrónico (omaped@munisurco.gob.pe); beneficiando a vecinos provenientes de los nueve sectores del distrito.



2. Principales logros obtenidos por su programa en el año 2021:

Consideramos que el principal logro ha sido que nuestros usuarios y sus padres se sientan agradecidos con las atenciones virtuales que les brindamos, el seguimiento constante y acompañamiento. Asimismo, aprendieron a usar los medios digitales para recibir sus talleres y en cada actividad que realizamos los usuarios estuvieron acompañados de sus padres quienes los alentaban y apoyaban en sus diferentes muestras de habilidades. Hemos recibido palabras de agradecimiento de los padres en cada actividad que nos han emocionado.

También hemos registrado en la base de datos a más de 600 personas con discapacidad del distrito.





Taller Físico y Rehabilitación

Taller de baile moderno, cine, dibujo y pintura

Taller de Psicología y Charlas

Taller Lúdico

Taller de Deportes

Taller de Aprendizaje y Habilidades Sociales

Visitas

PROGRAMA SURCO LABORANDO

Feria Laboral 2021

1.- Principales acciones y actividades realizadas en el año 2021

El Programa Surco Laborando, es la bolsa de trabajo de la Municipalidad de Santiago de Surco, brindamos el servicio de apoyo a las personas surcanas que están en búsqueda de un empleo, aplicando técnicas y métodos modernos, utilizando instrumentos acordes para que el postulante sea competitivo e insertado en el mercado laboral, mejorando de esta manera la calidad de vida y el bienestar social económico del vecino surcano, disminuyendo el índice de desempleo en el distrito y el logro de los objetivos de las empresas, quienes contarán con un personal con el perfil idóneo para el desempeño de sus funciones.

El gobierno viene disponiendo la reanudación de algunas actividades económicas pese a que todavía no se tiene bajo control la expansión de la pandemia por COVID-19 en el país. Se está incrementado la cobertura de los programas sociales a la población vulnerable y a través del Programa Surco Laborando con apoyo de canales virtuales realiza charlas, conferencias y presentación de cartillas guías para la búsqueda de empleo en la nueva normalidad y convocatorias de personal en alianza estratégica con empresas de Lima Metropolitana.

A través de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional se publican los diversos requerimientos de personal que solicitan las empresas y las personas interesadas se inscriben en el siguiente enlace: <https://forms.gle/39vEgdrMorpyqbSg9>.

En el año 2021, fueron insertadas 542 personas en la actividad laboral.





ACOMPañAMIENTO PSICOLÓGICO

Se inició en el mes de febrero 2021. Mediante staff de psicólogos voluntarios se brinda recomendaciones psicológicas de acuerdo a la situación que afecta al vecino, con la finalidad de apoyar a una adecuada salud mental durante el estado de emergencia que obliga la pandemia COVID-19, los niños, niñas y adolescentes son supervisados por un adulto. Ha habido 542 sesiones, 465 mujeres y 77 hombres.

CEMENTERIO MUNICIPAL

Actividades realizadas dentro del Campo Santo:

El cementerio brinda distintos servicios funerarios dependiendo de la necesidad de los deudos, realizando cualquier consulta a la oficina de administración ubicada en el mismo cementerio.

En los meses de enero a junio del año 2021, el cementerio permaneció cerrado por el Estado de Emergencia Nacional dictado por el gobierno según el Decreto Supremo N° 044-2020-PC y sus modificatorias.

En el mes de julio del 2021, se iniciaron las visitas restringidas de lunes a viernes de 08:00 a. m. a 3:00 p. m. y los sábados de 08:00 a. m. a 1:00 p. m. mientras que los días domingos y feriados no había atención.

Cabe mencionar que durante esta etapa se hizo una limpieza general de cada uno de los cuarteles del cementerio, que incluyó el desecho de algunas flores naturales acorde a la Resolución Ministerial N° 208-2020-MINSA y la Directiva Sanitaria N° 087-2020- DIGESA/ MINSA.

1. PRINCIPALES LOGROS:

En el mes de octubre se realiza el registro de los difuntos, cuarteles, mausoleos y tumbas.

El día 13 de diciembre se realizó la fumigación, con el apoyo de la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines.



PROGRAMA JÓVENES SURCANOS

ACCIONES IMPLEMENTADAS (se implementaron 80 acciones durante el 2021, detallamos solo algunas)

- Utilización de la PRAXIAS a través de la charla “Como utilizo mis Praxias” que tiene como objetivo enseñar ejercicios para iniciar en la utilización de las praxias. Dirigido a jóvenes con discapacidad. Dicha charla se dictó el 20 de enero a las 4:00 p. m. y estuvo a cargo de la Dra. Paulina Marisol Camargo Zamata, egresada de la UNIFE.
- Conceptos, uso y control de la tecnología desde un enfoque de transformación digital para el crecimiento y diferenciación personal y empresarial a través de la conferencia “Impacto de la Tecnología en el mundo de hoy” que tiene como objetivos manejar la información en tiempo real optimizando procesos dentro de la empresa con el uso de herramientas tecnológicas y mantener la ventaja competitiva desde el punto tecnológico. Dicha conferencia se dictó el día 29 de enero a las 5:00 p. m. y estuvo a cargo del Dr. Sergio Roque Urquía.
- Reconocimiento de los ejercicios para iniciar el lenguaje a través de la charla “Praxias linguales” que tiene como objetivo enseñar ejercicios para iniciar en la utilización de las praxias y obtener una buena vocalización. Dirigido a jóvenes con discapacidad. Dicha charla se dictó el 3 de febrero a las 4:00 p. m. y estuvo a cargo de la Dra. Paulina Marisol Camargo Zamata.
- Elaboración de implementos para el soplo, a través de la charla “Trabajando mis instrumentos de soplo” que tiene como objetivo el reconocimiento de los instrumentos de soplo. Dirigido a jóvenes con discapacidad. Dicha charla se dictó el 10 de febrero, a las 4:00 p. m. y estuvo a cargo de la Dra. Paulina Marisol Camargo Zamata.
- “Conociendo la importancia de realizar el soplo y masticación”, dirigido a jóvenes con discapacidad. Dicha charla se dictó el 17 y 24 de febrero a las 4:00 p. m. y estuvo a cargo de la Dra. Paulina Marisol Camargo Zamata.
- Importancia del autoconocimiento y cómo autorregularlas a través del webinar “Cómo reconocer los factores que favorecen el autoconocimiento para luego utilizarlas de manera óptima”. Dicho webinar, se dictó el viernes 05 de marzo a las 07:00 p. m. y estuvo a cargo del Mag. Julius Silva Vicuña.
- Importancia del autoconcepto a través del webinar “El autoconcepto que tiene por objetivo el reconociendo los factores que favorecen el autoconcepto para utilizarlas de manera óptima. Dicho webinar se dictó el día viernes 12 de marzo.
- Ejercitando el lenguaje a través del “Taller del lenguaje” que tiene como objetivo sensibilizar el lenguaje para una mejor comunicación. Dirigido a jóvenes con discapacidad OMAPED. Dicha charla se dictó el día miércoles 24 de marzo a las 4:00 p. m. y estuvo a cargo de la Dra. Paulina Marisol Camargo Zamata.
- Importancia del autoconocimiento y cómo autorregularlas a través del taller “El Taller de dinámicas interactivas de Autoconocimiento” que tiene por objetivo el reconocimiento de los factores que favorecen el autoconocimiento para utilizarlas de manera óptima. Dicho taller se dictó el miércoles 7 de abril a las 7:00 p. m. y estuvo a cargo del Mg. Julius Silva Vicuña.

- Importancia de la autoaceptación a través del taller “El Taller de dinámicas interactivas de Autoaceptación” que tiene por objetivo el reconocimiento de los factores que favorecen la auto aceptación para utilizarlas de manera óptima. Dicho taller se dictó el miércoles 28 de abril a las 7:00 p. m. y estuvo a cargo del Mg. Julius Silva Vicuña.
- Conferencia “Fortaleciendo mis habilidades” que tiene por objetivo: Fortalecer las habilidades de los participantes. Dicha conferencia se dictó el día viernes 7 de mayo a las 7:00 p. m. y estuvo a cargo de la Lic. Gabriela Agüero Gianella.
- Importancia de identificar las habilidades sociales a través de la charla “Conociendo las Habilidades Sociales: Resolución de conflictos” Dicha charla se llevó a cabo el día miércoles 26 de mayo a las 7:00 p. m. y estuvo a cargo del Mg. Julius Silva Vicuña.
- Identificar y reproducir los sonidos de los animales a través de la utilización del origami con la Charla “Manitos creadoras”, dirigido a jóvenes con discapacidad. Dicha charla se dictó el día miércoles 2, 9, 16 y 23 de junio a las 4:00 p. m. y estuvo a cargo de la Dra. Paulina Marisol Camargo Zamata.
- Importancia de identificar las habilidades duras a través de la actividad “Actividades lúdicas para el desarrollo de nuestras habilidades sociales”. Dicho evento se llevará a cabo el día miércoles 23 de junio a las 7:00 p. m. y estuvo a cargo del Mg. Julius Silva Vicuña.
- Ejercitando el lenguaje a través del taller “REFORZAR EL FOMENAP” que tiene como objetivo sensibilizar el lenguaje para una mejor comunicación. Dirigido a jóvenes con discapacidad OMAPED. Dicha charla se dictará el día miércoles 7 de julio a las 4:00 p. m. y estuvo a cargo de la Dra. Paulina Marisol Camargo Zamata.



- Taller de Autoconocimiento. Dirigido a adolescentes, jóvenes y público en general. Dicha charla se dictó el día miércoles 11 de agosto a las 7:00 p. m. y estuvo a cargo del Mag. Julius Silva Vicuña.
- Dinámica interactiva de autoaceptación. Dirigido a adolescentes, jóvenes y público en general. Dicha charla se dictó el miércoles 1 de setiembre a las 7:00 p. m. y estuvo a cargo a cargo del Mag. Julius Silva Vicuña.
- Importancia de las habilidades duras. Dirigido a adolescentes, jóvenes y público en general. Dicha charla se dictó el miércoles 6 de octubre a las 7:00 p. m. y estuvo a cargo a cargo del Mg. Julius Silva Vicuña.
- PLAN PILOTO II. Dirigido a los participantes jóvenes y público en general de la Gerencia de PARVESUR, Seguridad Ciudadana, Tránsito, Fiscalización, Defensa Civil. Dicha charla se dictó el miércoles 10 de noviembre a las 6:00 p. m. en coordinación con la CECAM y la Subgerencia de Bienestar Social y el PROGRAMA DE JÓVENES. Dicho taller estuvo a cargo del Mg. Julius Silva Vicuña
- Elaboración de trabajos artísticos navideños. Dirigido a jóvenes con discapacidad OMAPED. Dicha charla se dictó el día miércoles 1 de diciembre a las 4:00 p. m. horas y estuvo a cargo de la Dra. Paulina Marisol Camargo Zamata
- Charla: “Planeamiento estratégico para los pequeños negocios en el distrito de Surco”. Dirigido a los participantes jóvenes y público en general del distrito de Surco. Dicha charla se dictó el miércoles 15 de diciembre a las 5:00 p. m. y estuvo a cargo del Mg. Frank Malpartida Lozada.

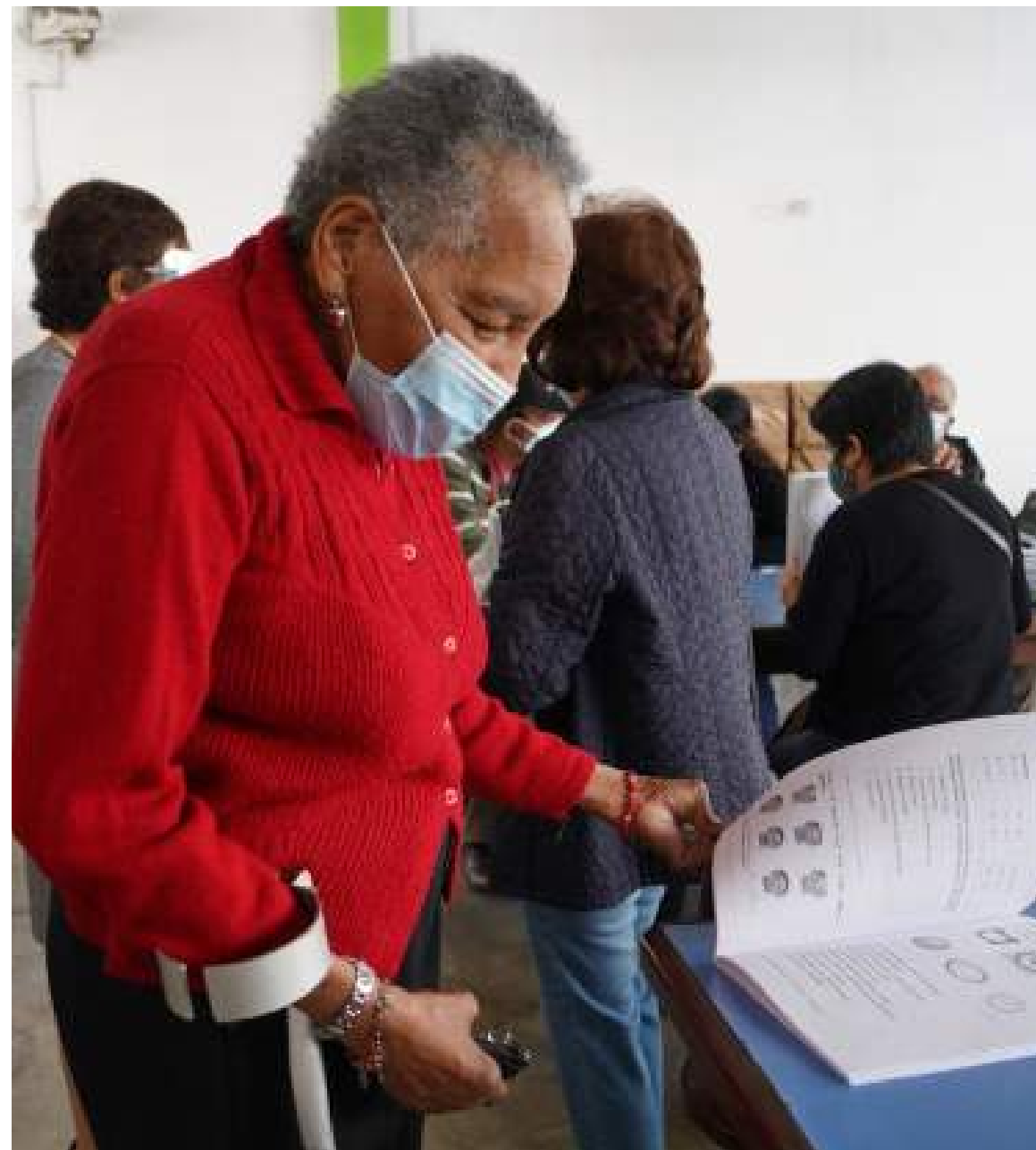
SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL OMAPED, DEMUNA y DEMUNA / PROGRAMA MUJER SURCANA



CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CIAM) SURCO

1. Principales acciones y actividades realizadas en el año 2021:

- a) Atención de las personas adultas mayores a través de grupos de WhatsApp promoviendo un proceso de envejecimiento activo, saludable, emprendedor, exitoso y digno, se remite a 24 grupos el material amigable: memoria, vida activa, geroturismo, microemprendimiento, entre otros. Zoom de taller de gimnasia mental, talleres de capacitación, bingo y viernes saludables.
- b) El CIAM Surco actualizó su base de datos con el registro de 5, 611 participantes a través del link que se implementó para la vacunación del COVID-19
- c) Se coordinó con el Centro de Salud y Postas Médicas la vacunación a domicilio de las personas adultas mayores frágiles y postradas, logrando el apoyo a los adultos mayores más vulnerables.
- d) Se contó con el apoyo de los Estudiantes Voluntarios de Trabajo Social y Psicología en el desarrollo de las actividades, en especial de las llamadas telefónicas a los adultos mayores, motivando a su participación.
- e) Participación constante de los programas sociales de MIMP y MIDIS brindando atención y apoyo a las personas adultas mayores:





- i. Programa Amachay: a través de llamadas telefónicas para conocer el estado de salud y social de las personas mayores e incluirlas en el grupo de WhatsApp.
 - ii. Programa Yanapay 60: a través de la visita de los CEAPAM e incluirlos en el grupo de WhatsApp compartiendo material amigable para sus albergados.
- f) Participación activa de las personas adultas mayores en las actividades programadas y las celebraciones del Día Internacional de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, Día de la No Violencia contra las Personas Adultas Mayores, Actividades del Bicentenario, Día Nacional del Adulto Mayor, Día Internacional del Adulto Mayor, Navidad, entre otros.
 - g) Apoyo a los damnificados de los incendios a través de las coordinaciones con el RENIEC para realizar campañas de DNI gratuitas.
 - h) Participación de las personas adultas mayores en la Caravana de la Felicidad ofrecida por el Rotary Monterrico Surco.
 - i) Participación en el Sello Municipal cumpliendo con los indicadores solicitados por el MIMP y DIPAM logrando las metas solicitadas en los tiempos de acuerdo a la programación.
 - j) Entrega de cuadernillo de trabajo de gimnasia mental a las personas adultas mayores como opción de trabajo durante el aislamiento social.
 - k) Talleres presenciales durante los meses de noviembre y primera semana de diciembre.

2. Principales logros obtenidos por su programa en el año 2021:

- a) Atención de las personas adultas mayores a través de grupos de WhatsApp promoviendo un proceso de envejecimiento activo, saludable, emprendedor, exitoso y digno, se remite a 24 grupos el material amigable: memoria, vida activa, geroturismo, microemprendimiento, entre otros. Zoom de taller de gimnasia mental, talleres de capacitación, bingo y viernes saludables.
- b) Se coordinó con el Centro de Salud y Postas Médicas la vacunación a domicilio de las personas adultas mayores frágiles y postradas logrando el apoyo a los adultos mayores más vulnerables.
- c) Participación constante de los programas sociales del MIMP y MIDIS brindando atención y apoyo a las Personas Adultas Mayores:
 - i. Programa Amachay: a través de llamadas telefónicas para conocer el estado de salud y social de las personas mayores e incluirlas en el grupo de WhatsApp.
 - ii. Programa Yanapay 60: a través de la visita de los CEAPAM e incluirlas en el grupo de WhatsApp compartiendo material amigable para sus albergados.
- d) Participación en el Sello Municipal cumpliendo con los Indicadores solicitados por el MIMP y DIPAM logrando las metas solicitadas en los tiempos de acuerdo a la programación.
- e) Entrega de Cuadernillo de Trabajo de Gimnasia Mental a las Personas Adultas Mayores como opción de trabajo durante el aislamiento social.



Actividades

Actividades Conmemorativas:



Día de la Madre



Día del Adulto Mayor



Talleres Presenciales



Entrega de Cuadernillo de Trabajo de Gimnasia Mental

PROGRAMA VOLUNTARIADO SURCANO

1. Principales acciones y actividades realizadas en el año 2021:

- a) Coordinación de Apoyo del Voluntariado Estudiantil: Estudiantes de la Universidad Federico Villarreal y Universidad Autónoma atendiendo a los Programas CIAM, OMAPED y Bienestar Social.
- b) Llamadas telefónicas a las personas adultas mayores para conocer su estado de salud y social, brindar apoyo moral y acompañamiento.
- c) Apoyo con los premios a las actividades del CIAM
- d) Coordinación de apoyo con canastas de víveres para la entrega de personas adultas mayores de Rodrigo Franco por Navidad.
- e) Coordinación de apoyo con pelotas para los nietos de las personas adultas mayores de Rodrigo Franco por Navidad.
- f) Coordinación con voluntarias para entrega de presentes a personas adultas mayores de parque bajo.
- g) Participación en el Día de las Buenas Acciones.



2. Principales logros obtenidos por su Programa en el año 2021:

- a) Coordinación de apoyo del voluntariado estudiantil a los programas CIAM, OMAPED y Bienestar Social.
- b) Llamadas telefónicas a las personas adultas mayores.
- c) Coordinación de apoyo con canastas de víveres para la entrega de personas adultas mayores de Rodrigo Franco por Navidad.
- d) Coordinación de apoyo con pelotas para los nietos de las personas adultas mayores de Rodrigo Franco por navidad.
- e) Coordinación con voluntarias para entrega de presentes a personas adultas mayores de Parque Bajo.
- f) Participación en el día de las buenas acciones.- llamadas y celebrando Navidad con las personas adultas mayores.



Actividades



Apoyo en las actividades del Adulto Mayor



Día de las Buenas Acciones



Apoyo con víveres a los más necesitados



**Entrega de presentes por Navidad
a Personas adultas mayores de
Parque Bajo**



**Entrega de canastas por Navidad
a Personas adultas mayores de
Rodrigo Franco**



Día de las Buenas Acciones en Navidad

PROGRAMA TALLERES PRODUCTIVOS

El programa de Talleres Productivos, en la actividad operativa es promover el desarrollo de habilidades y competencias manuales con visión empresarial en la tarea: realizar talleres productivos de manualidades, cosmetología, reciclados, gastronomía y confección. Desde el inicio del año 2021, nos hemos caracterizados por llevar al vecino surcano talleres manuales como tejidos a crochet, palito, macramé, cerámica al frío, pintura en trupan, repujado en aluminio, bisutería, repostería, chocolatería, manualidades en paño lenci y talleres en reciclados ayudando a nuestro medio ambiente, etc, para que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Principales acciones y actividades realizadas en el año 2021. Con la llegada del la COVID-19, a nuestro país en marzo, las autoridades han elaborado diferentes estrategias para evitar la propagación del virus en Santiago de Surco. Talleres Productivos desarrolló clases virtuales en vivo 1 a 2 veces por semana, dictadas por las profesoras del programa sin costo alguno por la plataforma de Google Meet Municipal.

Los vecinos recibieron con mucho agrado la acción que tomamos. Por 1 hora aprendieron lo que se realizaba en las clases para emprender un negocio, además llevamos alegría, compañía y movimiento de sus habilidades motora fina para la prevención del estrés.

- Los logros fueron la aceptación de los vecinos por ingresar a la clase virtual en vivo. Un total de 5,045 participantes durante el año 2021.
- Las dificultades fueron que algunos participantes no podían ingresar a la plataforma sin la necesidad de ayuda de un familiar.



10.2. Línea Estratégica: Distrito Seguro

LOGROS ALCANZADOS – SEGURIDAD CIUDADANA

- Se formularon los Proyectos de Ordenanzas, Convenios y Otros (total 20), así tenemos:

PROYECTOS DE ORDENANZA

CANTIDAD

Proyectos de Ordenanza

11

Proyectos de Convenio

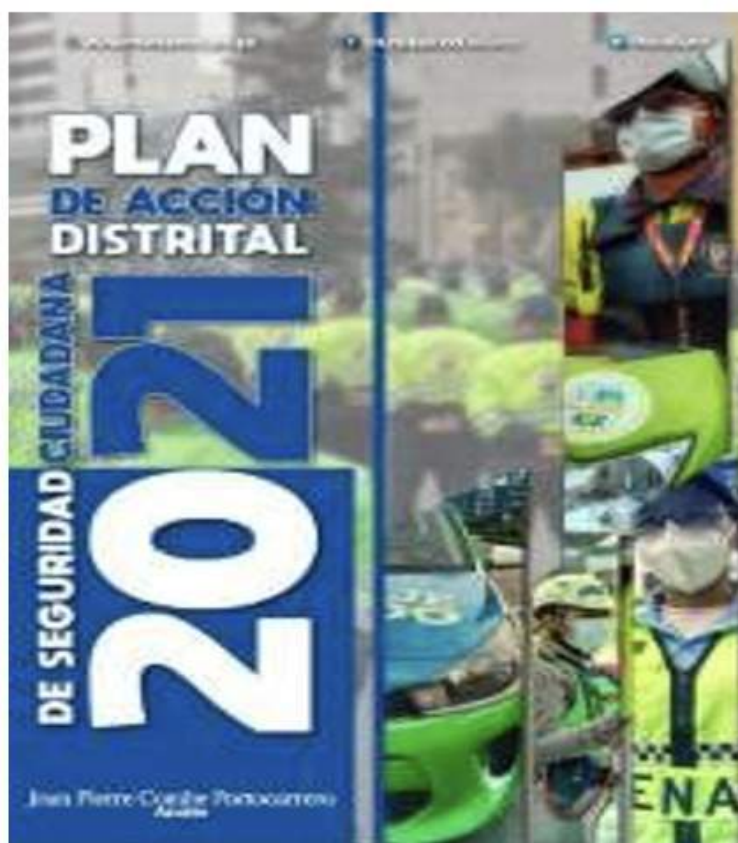
09

- Se formuló el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. Se ha considerado para la elaboración de ésta, la información recibida a través de las mesas de trabajo y otros datos secundarios importantes. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana contiene 2 capítulos y 61 acciones estratégicas que han sido programadas para su ejecución y cumplimiento durante dicho año fiscal.

Cabe señalar que, todas y cada una de las actividades desarrolladas y ejecutadas han sido informadas trimestralmente al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima (CORESEC LIMA) y al Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).



Así también, se formuló el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2022, y de acuerdo a la Directiva N°11-2019-IN-DGSC, se formuló el plan en mención, el cual fue aprobado con Ordenanza N°657- MSS por el Concejo Municipal.



- **Formulación de Planes Operativos interinstitucionales de Seguridad Ciudadana:**

Formulación, aprobación y monitoreo de planes operativos y preventivos complementarios al plan de seguridad distrital, los cuales han servido como lineamientos para el desarrollo de las actividades, así como el control y la prevención de la seguridad ciudadana en el distrito

- **Formulación de Planes Operativos Municipales de Seguridad Ciudadana:**

Esta Gerencia co-formuló planes de seguridad ciudadana tanto municipales como interinstitucionales durante el año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Nº Planes
Ene	6
Feb	3
Mar	5
Abr	4
May	3
Jun	3
Jul	5
Ago	3
Sep	3
Oct	2
Nov	2
Dic	2
Total	41

Sesiones del CODISEC Surco:

Organización, desarrollo y asistencia técnica a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en las sesiones del CODISEC, las cuales se desarrollaron de manera presencial y virtual. En total fueron 7 sesiones durante el año.

Mancomunidad Lima Este:

Representatividad de la Municipalidad de Santiago de Surco ante la Mancomunidad de Seguridad Ciudadana de Lima Este, en las reuniones de coordinación a favor de las acciones de Serenazgo y operativos sin fronteras.





• Seguimiento de las acciones estratégicas del PADSC SURCO 2021

Se ejecutaron las acciones estratégicas programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, a pesar de las dificultades presentadas debido a la continuidad del Estado de Emergencia a causa de la pandemia por el virus COVID-19.

Objetivo Estratégico N°1: Reducir los homicidios

Acción estratégica	Programación Anual	Ejecución Anual	Grado de Ejecución (%)
OE 01.03.02: Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	81	147	181.4 %
AA.1.: Establecer la cantidad de establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.	2	14	700 %

Objetivo Estratégico N°2: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.

Acción estratégica	Programación Anual	Ejecución Anual	Grado de Ejecución (%)
OE 02.05.06: Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	12	823	6858 %
OE 02.05.08: Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	40 %	41.9 %	104.7 %
AA2 : Mapeo de paraderos informales de transporte público mayor y menor en Santiago de Surco.	2	3	150 %
AA3 : Establecer la cantidad de obras en la vía pública en Santiago de Surco.	1	1	100 %



Objetivo Estratégico N°3: Reducir la violencia contra la mujer
y los integrantes del grupo familiar

Acción estratégica	Programación Anual	Ejecución Anual	Grado de Ejecución [%]
OE 03.01.02 : Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	160	378	235.2 %
OE 03.01.05: Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	10	28	208 %
OE 03.01.08: Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	4	5	125 %
A15 : Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar.	4	6	150 %
AA4: Acciones difusión de la Ordenanza N° 602- MSS en espacios públicos, Instituciones Educativas u otros en el distrito.	4	9	225 %
AA5: Operativos Conjuntos contra la trata de personas en el distrito de Santiago de Surco.	4	3	75 %



Objetivo Estratégico N°4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo

Acción estratégica	Programación Anual	Ejecución Anual	Grado de Ejecución (%)
OE 04.01.03: Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	4	5	125 %
OE 04.01.04: Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y el Gobierno Local.	639	783	122.5 %
A27: Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	2	2	100 %
A28: Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	96	96	100 %
OE 04.02.02: Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	2	6	300 %
A33: Realizar el acertado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local	20	350	1,750 %
OE 04.04.01: Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	40 %	60 %	150 %
OE 04.04.06: Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo	2	1	50 %
A37: Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	4	5	125 %
A38: Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	1,000	3,330	333 %

Acción estratégica	Programación Anual	Ejecución Anual	Grado de Ejecución (%)
A39: Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias	4	3	75 %
OE 04.05.06: Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	4	5	125 %
A44: Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	1	1	100 %
A45: Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	4	19	475 %
A46: Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	160	550	343.7 %
A51: Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	1,200	8,996	749.6 %
A55: Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19	1,200	4,260	355 %
OE 04.11.02: Información sobre la verificación a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	85 %	342 %	402.3 %
AA7: Brindar el servicio de patrullaje integrado en los sectores de Santiago de Surco	3,600	6,697	186 %

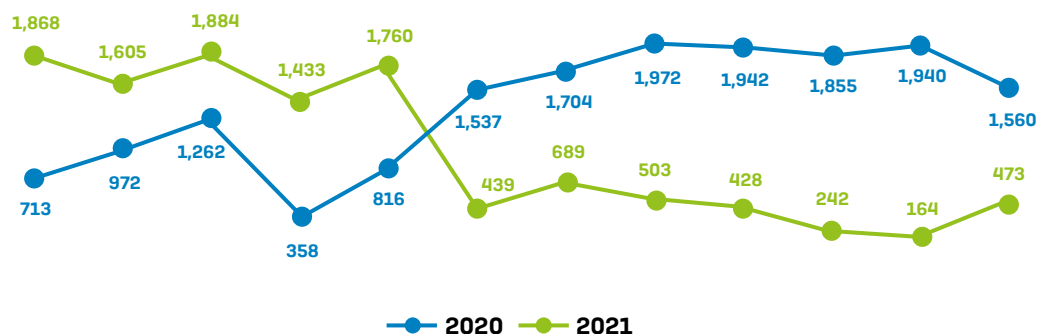
Acción estratégica	Programación Anual	Ejecución Anual	Grado de Ejecución (%)
AA8: Ejecutar al 100% el servicio de Patrullaje Local Municipal en Santiago de Surco en los nueve sectores del distrito.	36,000	36,000	100 %
AA9 : Establecer la cantidad de locales de entretenimiento y espectáculos públicos no deportivos autorizados	1	1	100 %
AA10: Desarrollar el Programa de capacitación en materia de Seguridad Ciudadana a través del Centro de Capacitación Municipal (CECAM)	3,600	6,896	191.5%
AA11: Desarrollar el Programa "Contacto Ciudadano" dirigido a la población en general	900	3,761	417.8%
AA12: Mejorar e implementar la tecnología de la información y comunicaciones a favor de la seguridad ciudadana del distrito	100 %	100 %	100 %
AA13: Participar en la ejecución del Programa Preventivo de Brigadas de Autoprotección Escolar [BAPES]	1	1	100 %
AA15: Participar en la ejecución del Programa Preventivo de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	1	6	600 %
AA16: Elaborar reportes de las estadísticas de las acciones de serenazgo de Santiago de Surco	12	139	1158.3%
AA17: Desarrollar acciones de "Serenazgo Sin Fronteras"	120	229	190.3%
AA18: Operativos Conjuntos frente a la inseguridad Ciudadana	8	63	787.5%
AA19: Implementación de acciones en materia de Gestión de Riesgos y Desastres en zonas vulnerables	4	1,785	44625%

Acciones Estratégicas Transversales y tratamiento del COVID-19

Acción estratégica	Programación Anual	Ejecución Anual	Grado de Ejecución [%]
T.1: Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	6	6	100 %
T.2: Consulta Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	4	4	100 %
T.3: Evaluación de Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	4	4	100 %
T.4: Publicación Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco	4	4	100 %
T.5: Publicación Directorio del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	4	4	100 %
T.6: Publicación de acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	6	6	100 %
T.7: Publicación de evaluación de integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	4	4	100 %
T.8: Informes de cumplimiento de actividades del PADSC Surco 2020	4	4	100 %
T.9: Mapa de Riesgo de Santiago de Surco	3	3	100 %
T.10: Mapa de Delito de las Comisarías con jurisdicción en Santiago de Surco	3	3	100 %
T.11: Plan de Patrullaje Integrado de Santiago de Surco	4	4	100 %
T.12: Plan de Patrullaje Municipal de Santiago de Surco	4	4	100 %
T.13: Diseño y Formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022	2	2	100 %

• **Seguimiento y Monitoreo de los indicadores de las acciones operativas de seguridad ciudadana**

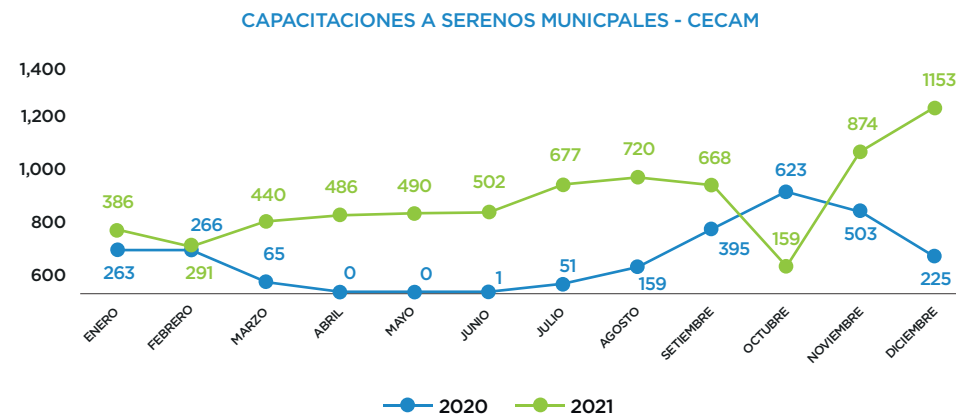
Se han registrado 11,488 Patrullajes Integrados durante el año 2021, los cuales representan el 69.07 % de lo registrado en el año anterior (16,631).



• **Seguimiento y monitoreo de los indicadores de las acciones preventivas de seguridad ciudadana**

En cuanto a las capacitaciones dirigidas a los serenos municipales de Santiago de Surco a cargo del Centro de Capacitación Municipal (CECAM) durante el año 2021, se han registrado 6,846 capacitaciones, los cuales representan el 268.36% de lo registrado en el año anterior (2,551).

Respecto a los Operativos Conjuntos en el año 2021 se han registrado 6,315 operativos, los cuales representan el 1,582.70% de lo registrado en el año anterior (399).



LOGROS ALCANZADOS – OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.- PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2021

A. ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

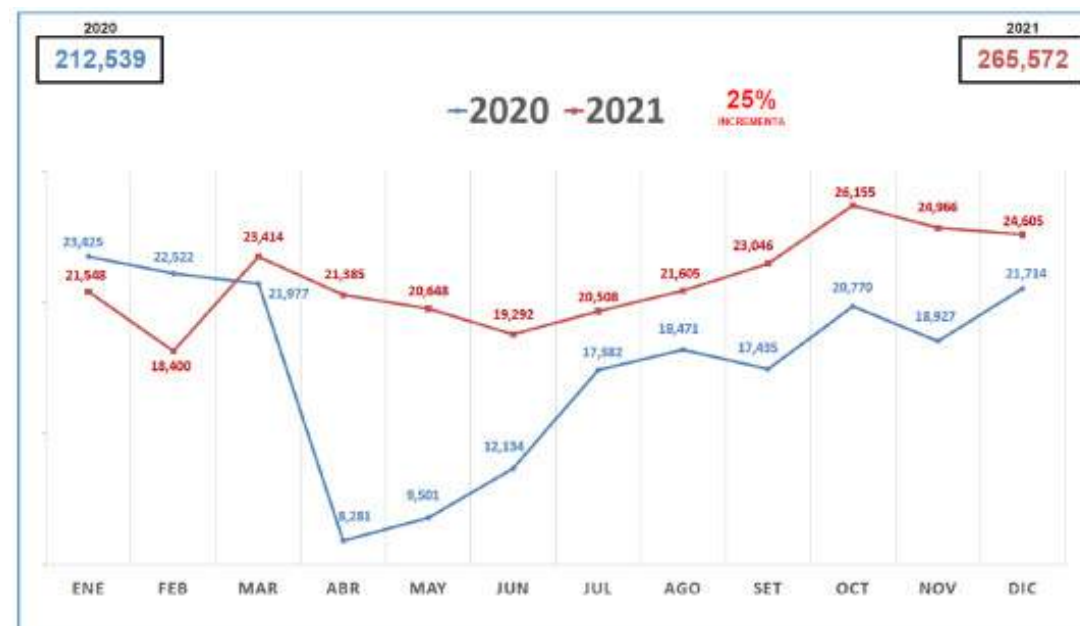
En relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se atendieron 320 requerimientos de atención a los vecinos surcanos y público en general, con copias de videos vigilancia, partes de intervención e informes del reporte de incidencias reconocidos en el Sistema de Atención de Denuncias y Emergencias – SADE.

B. COORDINACIÓN, IMPULSO Y GESTIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

N°	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
1	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, con el objetivo de emprender acciones conjuntas destinadas a luchar contra la corrupción y el crimen organizado, tanto a nivel de prevención a través de la promoción de valores y la prevención de los actos de corrupción, así como el desarrollo de programas de seguridad ciudadana.	Asociación “Liga peruana de lucha contra el crimen”	28.02.2019	14.07.2023
2	Convenio de cooperación interinstitucional, para lograr la mejora del equipamiento del sistema de seguridad y vigilancia, que permita y eleve el sostenimiento del servicio, contando con un sistema de seguridad ciudadana interconectado, con equipamiento completo y moderno, que sea eficiente y de reacción inmediata por parte de las fuerzas del orden y la MSS	Empresa de Desarrollos Terrestres del Perú	178,208,210.36	21.12.2025
3	Convenio específico de cooperación interinstitucional, a fin de apoyar con la ejecución del servicio policial extraordinario en lo que refiere a actividades de patrullaje integrado en conjunto con el personal operativo de la SGOSC	Policía Nacional del Perú	142,135,299.77	30.09.2021

C. LLAMADAS Y EMERGENCIAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE SERENAZGO

Respecto a las atenciones registradas en el CCO, en el presente año se han registrado (265,572) atenciones, los cuales representan un 25% más de lo registrado en el año 2020 (212,539).



2021

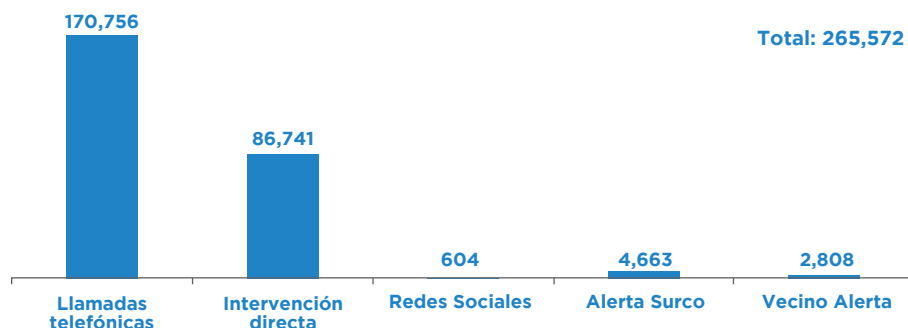
ATENCIONES REGISTRADAS EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES

	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	SECTOR 7	SECTOR 8	SECTOR 9	TOTAL
ROBO A PERSONAS	80	38	54	16	58	19	51	57	11	384
ROBO A INMUEBLES	18	17	25	11	12	7	26	20	0	136
ROBO A ESTABLECIMIENTOS	7	5	4	2	3	0	1	13	2	37
ROBO DE AUTOPARTES	14	22	42	18	6	3	9	7	0	121
ROBO DE VEHICULOS	7	7	4	0	8	3	7	11	1	48
ESTAFAS	2	1	1	0	0	2	1	0	1	8
ACCIDENTES DE TRANSITO	524	771	428	260	345	302	359	404	66	3,459
AGRESIONES	327	373	119	44	76	54	103	82	52	1,230
APOYOS AL VECINO	2,712	2,833	1,681	825	1,336	1,631	1,305	1,143	648	14,114
APOYOS EN SEGURIDAD	444	439	282	190	499	293	453	416	31	3,047
AUXILIOS MEDICOS	1,014	1,070	636	172	317	161	283	480	53	4,186
CAPTURAS	46	50	27	2	12	8	25	16	9	195
CONSUMO DE ALCOHOL	2,631	2,911	481	176	326	152	454	496	1,458	9,085
CONSUMO DE DROGAS	630	787	134	54	52	21	130	40	431	2,279
CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES	1,462	1,920	821	336	933	490	576	698	228	7,464
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	580	471	354	132	499	457	379	543	43	3,458
COORDINACION VECINAL	729	856	431	260	405	237	414	353	86	3,771
DEFENSA CIVIL	356	381	125	47	101	44	103	382	30	1,569
FISCALIZACIONES	5,805	6,049	2,903	1,012	4,365	2,297	2,967	4,850	127	30,375
IDENTIFICACIONES	305	376	319	184	231	254	425	242	84	2,420
OPERATIVOS PNP	59	36	3	10	72	26	0	2	2	210
OPERATIVOS PREVENCIÓN	573	1,612	470	312	629	1,287	468	420	334	6,105
ORIENTACIONES EN SEGURIDAD	1,445	1,517	27,279	390	665	367	649	648	92	33,052
PANDILLAJE	3	13	0	0	0	0	0	0	2	18
PATRULLAJE EN SEGURIDAD	17,365	19,257	6,703	3,591	5,985	3,359	6,527	5,878	1,655	70,320
REGLAMENTO DE TRANSITO	4,175	3,777	2,016	1,256	2,943	944	1,315	2,768	88	19,282
RESCATE	87	98	32	6	24	22	40	22	9	340
RIÑAS DE PANDILLEROS	2	9	0	1	0	0	0	0	2	14
ROBOS FRUSTRADOS (Intentos de Robo)	45	55	28	10	40	14	28	29	6	255
RUIDOS MOLESTOS	2,470	2,873	1,093	491	960	541	929	952	198	10,507

SERVICIOS A LA CIUDAD	2,346	1,057	486	459	589	540	880	516	110	6,983
VIOLENCIA FAMILIAR	31	24	6	2	4	3	8	4	3	85
ZONAS DE RIESGO	0	0	1	0	2	0	1	0	0	4
OTROS DELITOS	25	29	23	4	18	7	12	7	3	128
LLAMADAS ASOCIADAS	8,491	8,326	4,074	1,357	2,045	1,169	2,321	2,649	451	30,883
OTROS										0
	54,810	58,060	51,085	11,630	23,560	14,714	21,249	24,148	6,316	265,572

D. ATENCIÓN DE SERENAZGO A TRAVÉS DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES

Se registraron atenciones por tipo de llamada, según se detallan:



E. ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Con la finalidad de minimizar el riesgo de expansión del SARS-COV-2, se implementaron medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de los serenos que realizan labores de patrullaje en el distrito, suministrando equipos de protección personal (EPP), como mascarillas, guantes, alcohol en gel y líquido, desinfectante entre otros, necesarios para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades durante la prestación del servicio.

Del mismo modo, se presenta el cuadro resumen numérico de equipos de protección que se entregaron a los efectivos del servicio de serenazgo durante el presente año.

Mes	Mascarillas	Alcohol gel	Alcohol líquido
Enero	1443		29
Febrero	2007		86
Marzo	5187		156
Abril	5019	46	169
Mayo	3443	14	100
Junio	4256	58	100
Julio	3584		87
Agosto	4420		158
Setiembre	3589	38	87
Octubre	3674	30	92
Noviembre	3824	40	77
Diciembre	3820	36	78
TOTAL	44,276	262	1,220

F. TRABAJO OPERATIVO REALIZADO POR LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Sector	Modalidad de trabajo					
	Capturas	Robos frustrados	Operativos Preventivos y Conjuntos PNP	Identificación de personas sospechosas	Apoyo accidentes de tránsito	Coord. Vecinales
Enero	9	16	245	229	264	339
Febrero	12	18	276	175	197	273
Marzo	12	16	359	208	273	367
Abril	13	15	206	218	246	276
Mayo	13	15	257	246	273	280
Junio	17	21	310	132	271	275
Julio	15	33	400	156	289	282
Agosto	25	23	931	216	294	364
Setiembre	17	19	843	207	334	358
Octubre	17	23	848	192	336	348
Noviembre	17	22	862	214	316	339
Diciembre	30	34	778	227	366	370
TOTAL	195	255	6315	2420	3459	3771



G. FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES OPERATIVOS DE LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se formuló y ejecutó treinta y nueve (39) Planes Operativos de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con la necesidad y problemática del distrito.



H. CENTROS DE OBSERVACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA, REMODELADOS, EQUIPADOS Y MANTENIMIENTO TECNOLÓGICO

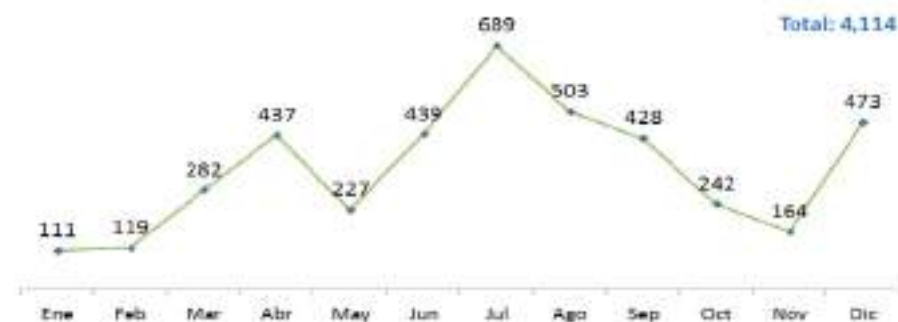
Nº	COVV	Sector	Observaciones
1	COVV La Capullana	1	Infraestructura remodelada y mantenimiento de equipos tecnológicos
2	COVV Santa María	2	
3	COVV Álamos	7	
4	COVV Alfredo Franco	4	
5	COVV Encalada	8	

- Atención de 2966 copias de video a instituciones públicas (Comisarias, Poder Judicial y Ministerio Público)
- Atención de 280 copias de video a personas naturales
- Adquisición y Renovación de equipos para el Centro de Control de Operaciones y Módulos de Video Vigilancia
- Adquisición de un acumulador de energía - Equipo de UPS

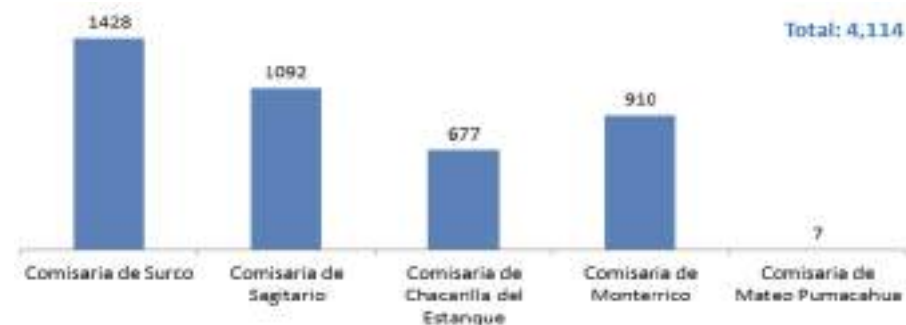
I. PATRULLAJE INTEGRADO - COMISARIAS DEL DISTRITO

Conforme a disposiciones del SINASEC, los comisarios PNP del distrito de Santiago de Surco y el Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, diseñaron la estrategia del Patrullaje Integrado 2021, según la necesidad del distrito y de acuerdo a los recursos disponibles, por lo cual en el presente año, LAS COMISARIAS Y EL SERENAZGO han realizado en total cuatro mil ciento catorce (4,114) patrullajes integrados, cumpliendo de esta manera la actividad programada en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.

Resumen mensual de Patrullajes Integrados 2021



Resumen de Patrullaje Integrado por Comisarias



J. EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE SERENAZGO SIN FRONTERAS

Con el objetivo de reforzar las acciones conjuntas a favor de la seguridad ciudadana en las zonas limítrofes de mayor incidencia delictiva, dentro del contexto de estado de emergencia, la Municipalidad de Santiago de Surco, refuerza su labor de patrullaje en conjunto con los distritos de Barranco, Chorrillos, La Molina, Miraflores, San Juan de Miraflores, Surquillo y San Borja.

La estrategia “Serenazgo Sin Fronteras”, es una iniciativa que permite a los efectivos municipales poder desplazarse entre distritos, en caso de persecución o prevención de incidencias delictivas, sumando fuerzas con los serenos de otros distritos y poder tener un resultado exitoso.

En el año 2021 se han registrado 396 patrullajes interdistritales, colindantes con Santiago de Surco, según se detallan en el cuadro resumen de ejecución del patrullaje.

Reporte mensual serenazgo sin fronteras	
Enero	24
Febrero	8
Marzo	18
Abril	10
Mayo	6
Junio	24
Julio	61
Agosto	54
Setiembre	52
Octubre	30
Noviembre	53
Diciembre	56
TOTAL	396

Del mismo modo, se tienen registros de los patrullajes municipales sin fronteras realizados en el año 2021 por distrito, realizándose operaciones conjuntas de control de identidad a los choferes de motos lineales y presencia de ambulantes y personas sospechosas. Estas acciones preventivas se realizaron con el apoyo de la PNP de las comisarias del distrito:

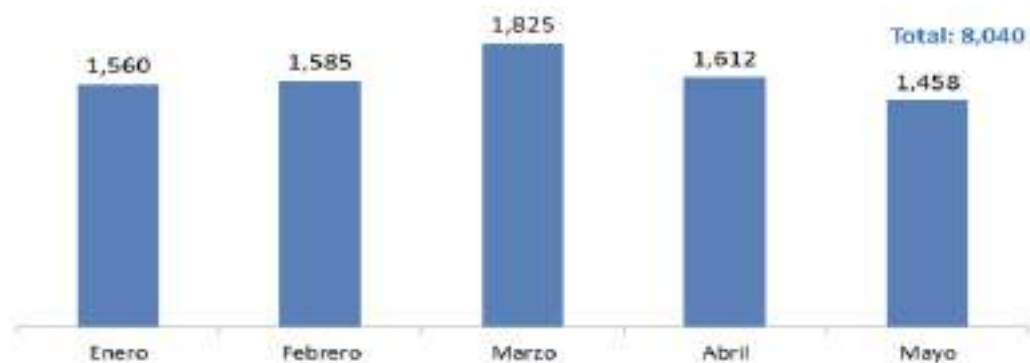


K. PATRULLAJE EXTRAORDINARIO - CONVENIO MSS-PNP

A fin de fortalecer el patrullaje y la seguridad en el distrito, y a través del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el Ministro del Interior y la Municipalidad de Santiago de Surco, se ha incrementado y mejorado los servicios policiales en el distrito de Surco, con énfasis en el patrullaje integrado de zonas donde se hace necesario reforzar la seguridad ciudadana.

Como parte del convenio, el municipio de Surco proporcionó ayuda logística a la PNP, como la dotación de radios portátiles de comunicaciones y camionetas con sus respectivos choferes en cada turno de este servicio.

Este acuerdo de cooperación que estuvo vigente hasta el mes de mayo fortaleció la seguridad ciudadana del distrito, registrándose un total de 8,040 patrullajes extraordinarios remunerados por el corporativo municipal, según se muestra en el cuadro resumen siguiente:



L. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA META 1 “FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA”

En el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - Meta 1 “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Seguridad Ciudadana”, se realizaron gestiones internas y externas para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 (Actividad 1 y Actividad 2) del año 2021, considerando los plazos, criterios y condiciones dispuestos por el MEF y MININTER, basados en los instructivos y guías publicadas por el ente rector.

De acuerdo con las disposiciones dadas en la guía para el cumplimiento de la Meta 1, se ha desarrollado al 100% con la actividad N° 1 “Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M), obteniéndose 20 puntos.



Asimismo, se ha cumplido al 100% con la actividad N° 2 “Programar y ejecutar el patrullaje municipal” sobrepasando el 70% de ejecución del patrullaje en los cuatro trimestres del 2021, obteniéndose 20 puntos por cada trimestre.

Finalmente, de acuerdo el seguimiento de los patrullajes válidos correspondiente al presente año, se registra los siguientes resultados (al 31 de diciembre 2021).

Reporte SIPCOP-M al 31 de diciembre de 2021

	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Patrullaje programado	2,745	7,735	7,820	7,820
Patrullaje ejecutado valido	2,739	7,163	7,151	6,959
Patrullaje nulo	444	603	669	861
% de ejecución al 100%	99.8%	92.4%	91.45%	88.99%
% Meta 1	70%	70%	70%	70%

Cuadro resumen del puntaje obtenido de acuerdo a los reportes del SIPCOP-M, al 31 de diciembre 2021

Actividad	Puntaje obtenido
Actividad 1 Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M)	20
Actividad 2 Programar y ejecutar el patrullaje municipal (serenazgo)	80
TOTAL	100

M. REGISTRO DE DATOS DEL PERSONAL DE SERENAZGO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MININTER.

En el marco del Decreto Supremo N° 012-2019-IN, norma que precisa los procedimientos para la implementación y administración del registro de serenos, esta subgerencia cumplió con subir la información de mil cincuenta y ocho (1,058) serenos que prestan el servicio de serenazgo en el distrito de Santiago de Surco, a la Plataforma del Ministerio del Interior.

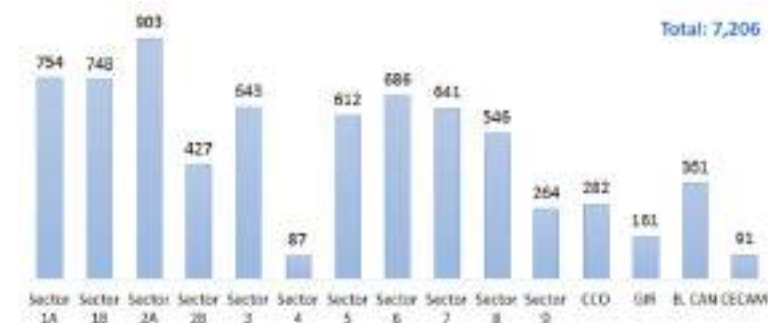
N. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL - CECAM

El Centro de Capacitación Municipal impartió conocimientos y habilidades necesarias al personal de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, para convertirse en miembros activos de la organización, y cuenten con mejores condiciones de orientación y prevención a los vecinos surcanos, en lo referente a los servicios públicos municipales.

Reporte mensual de capacitaciones al personal de serenazgo y otros



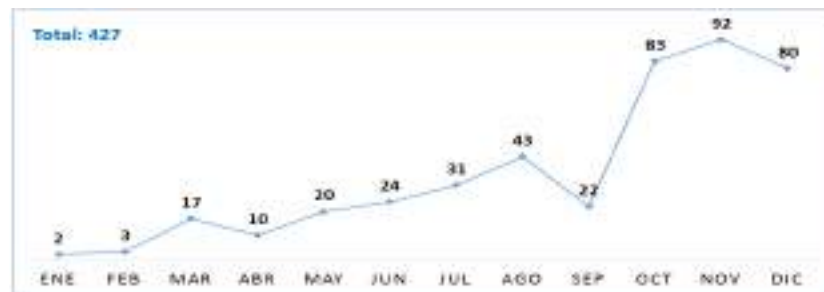
Capacitaciones al personal sereno por Sector



O. ACTIVIDADES CONTACTO CIUDADANO - CAPACITACIONES A LÍDERES VECINALES

Con el objetivo de fortalecer capacidades de líderes vecinales, impartiendo conocimientos y herramientas que estimulen desarrollo de capacidades de la comunidad en materia de seguridad ciudadana, se desarrollaron contenidos temáticos relacionados a la construcción de una cultura de seguridad en el distrito mediante capacitaciones presenciales y virtuales (427 capacitaciones), permitiendo empoderar su participación activa, en el desarrollo de las estrategias de solución y compromiso ciudadano dentro de un marco de solidaridad y corresponsabilidad compartida frente a la violencia e inseguridad ciudadana de su sector municipal, según se muestra en el cuadro resumen siguiente:

Resumen de capacitaciones efectuadas a líderes vecinales



P. RONDAS MIXTAS CON INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con el propósito de fortalecer la seguridad ciudadana en Santiago de Surco se vienen realizando RONDAS MIXTAS, conformada por efectivos de la Policía Nacional del Perú, Serenazgo y miembros de las Juntas Vecinales de Seguridad, por los diversos sectores del distrito.

En el presente año se ejecutaron 39 rondas mixtas, con participación de las comisarias del distrito y vecinos que integran las juntas vecinales de seguridad ciudadana.



Q. IMPLEMENTACIÓN DE CUADERNOS DE CONTROL POLICIAL Y MUNICIPAL

Con la finalidad de garantizar y promover la seguridad ciudadana, se han implementado 83 cuadernos de control ciudadano PNP y MSS en los diversos sectores del distrito.



R. ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS VIGILANTES PARTICULARES EN EL DISTRITO

Los vigilantes privados o particulares, juegan un papel importantísimo en cuanto se refiere y relaciona con la seguridad del y/o de los lugares donde prestan su servicio; sin embargo, muchas veces no tienen los conocimientos, la sabiduría, la malicia o la suspicacia, que son necesarios tener con relación al accionar delincencial. Por ello se hace necesario y conveniente la actualización de datos y ubicación del lugar donde laboran, con la finalidad de convocarlos a las capacitaciones periódicas y formar una alianza estratégica (Serenazgo, PNP, vigilantes particulares).



S. REUNIONES PERMANENTES CON LOS CINCO COMISARIOS DEL DISTRITO

Con la finalidad de establecer estrategias en materia de seguridad ciudadana, se vienen desarrollando cinco reuniones mensuales con los comisarios PNP para la ejecución de acciones conjuntas preventivas en beneficio de la población surcana.



T. SE REALIZARON 6,315 OPERATIVOS CONJUNTOS Y PREVENTIVOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA



U. Seguimiento de las Acciones Estratégicas del PADSC SURCO 2021

Se ejecutaron las acciones estratégicas programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, a pesar de las dificultades presentadas debido a la continuidad del Estado de Emergencia a causa de la pandemia por el COVID-19.

2.- PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS DE SU UNIDAD ORGÁNICA EN EL AÑO 2021

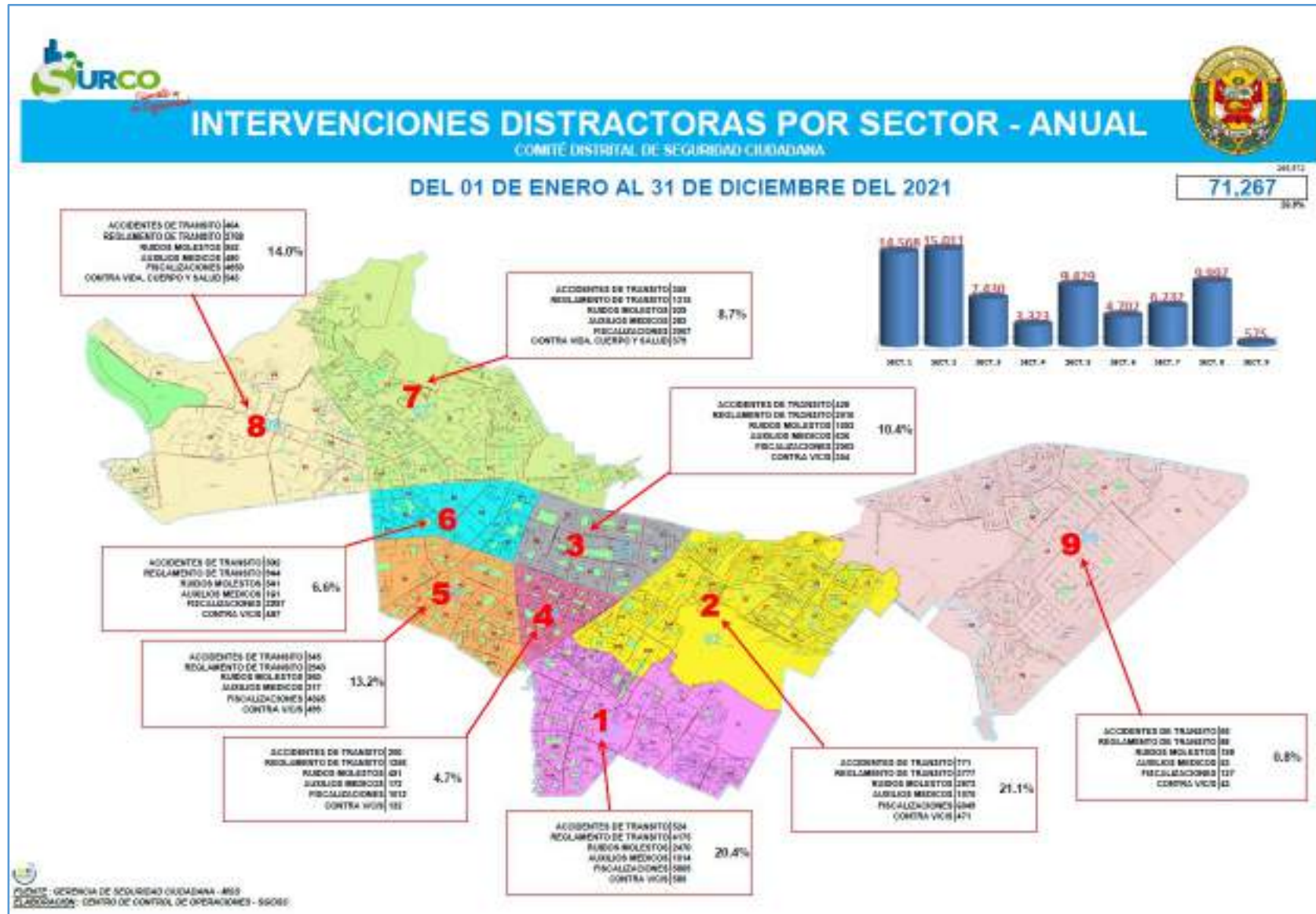
- Cumplimiento de las acciones programadas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2021, asignadas a la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana.
- Atención a las solicitudes del vecino surcano y público en general en un 98.9%, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley N° 27806
- Implementación de nuevas modalidades de preparación por el Centro de Capacitación Municipal - CECAM, usando la tecnología para realizar capacitaciones y actualizar los conocimientos teóricos y prácticos, del personal de serenazgo y otras unidades orgánicas, para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones con eficiencia y eficacia.
- Se desarrollaron actividades académicas informativas virtuales, dirigidas a todos los vecinos en general.
- Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional 2020, por parte de la Subgerencia, presentándose la información dentro de los plazos establecidos.
- Trabajo articulado con el jefe DIVTER SUR I y los comisarios del

distrito de Santiago de Surco. Para la ejecución de operativos conjuntos.

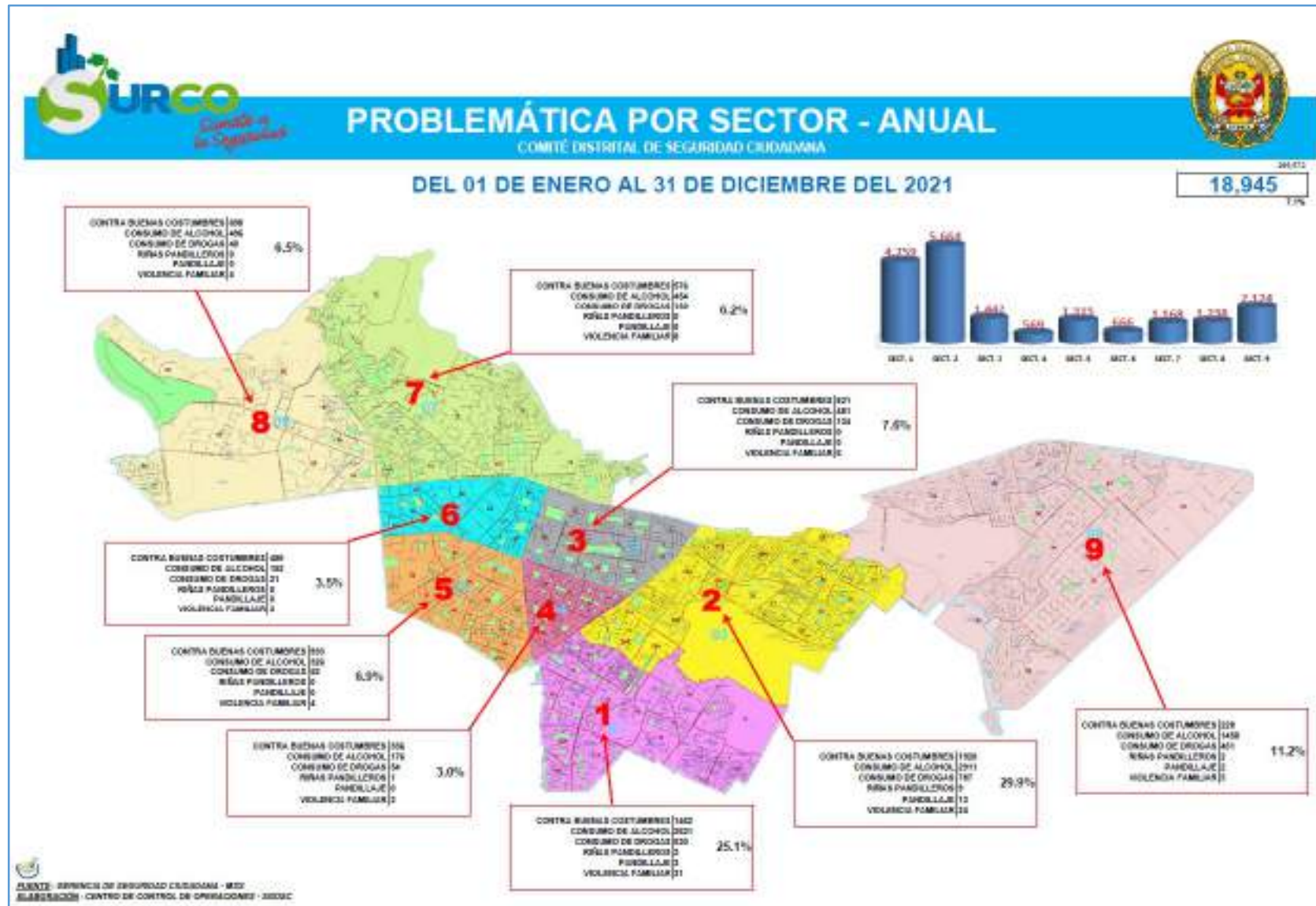
- Cumplimiento de las actividades programadas en la Meta 1 “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del año 2021
- Cumplimiento al 100% del registro de datos del personal de serenazgo en la plataforma tecnológica del MININTER, en el marco de las disposiciones contenidas en el DS. N° 12-2019-IN de fecha 28 de mayo de 2019.



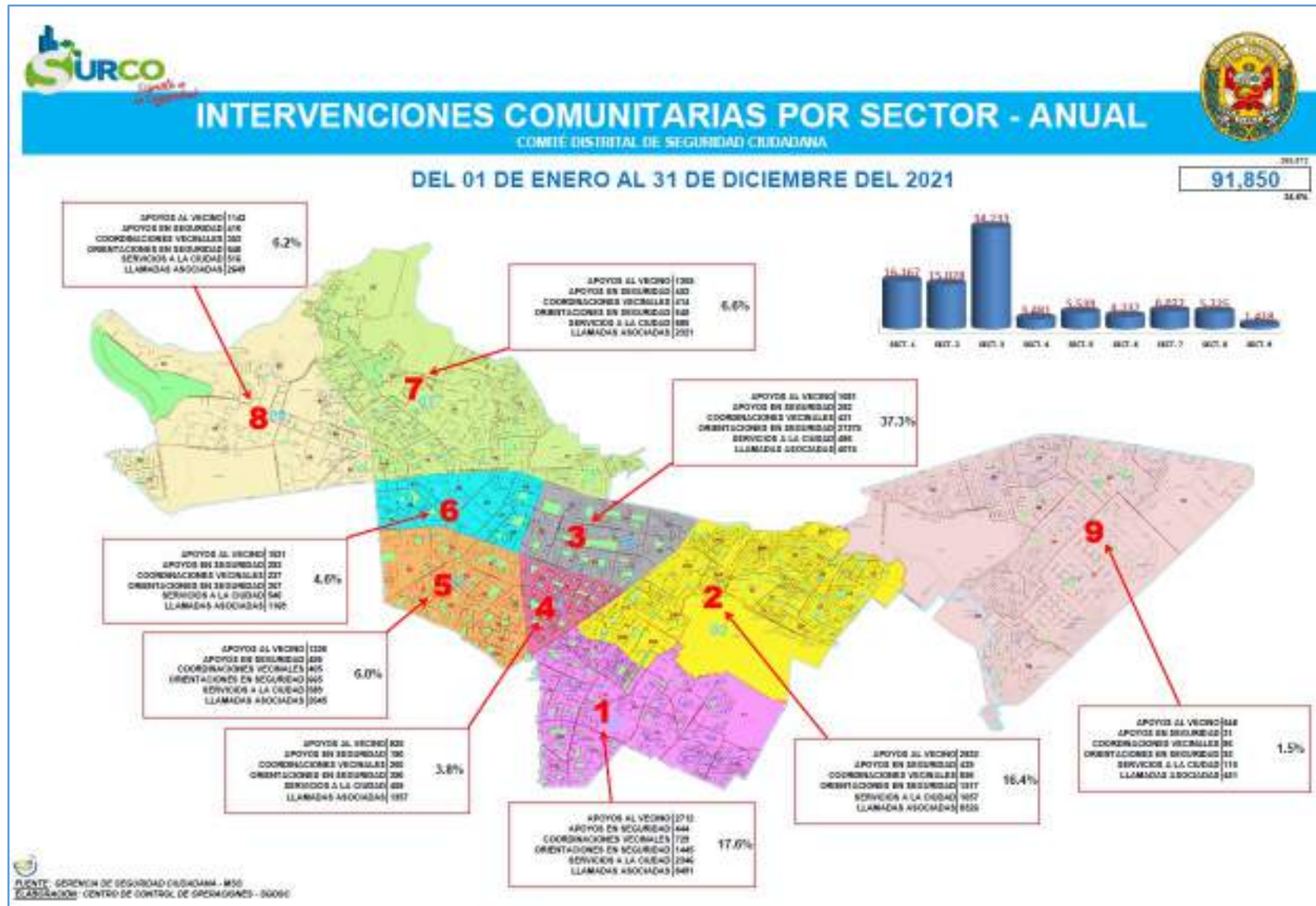
Formulación de Mapas Temáticos de Seguridad Ciudadana



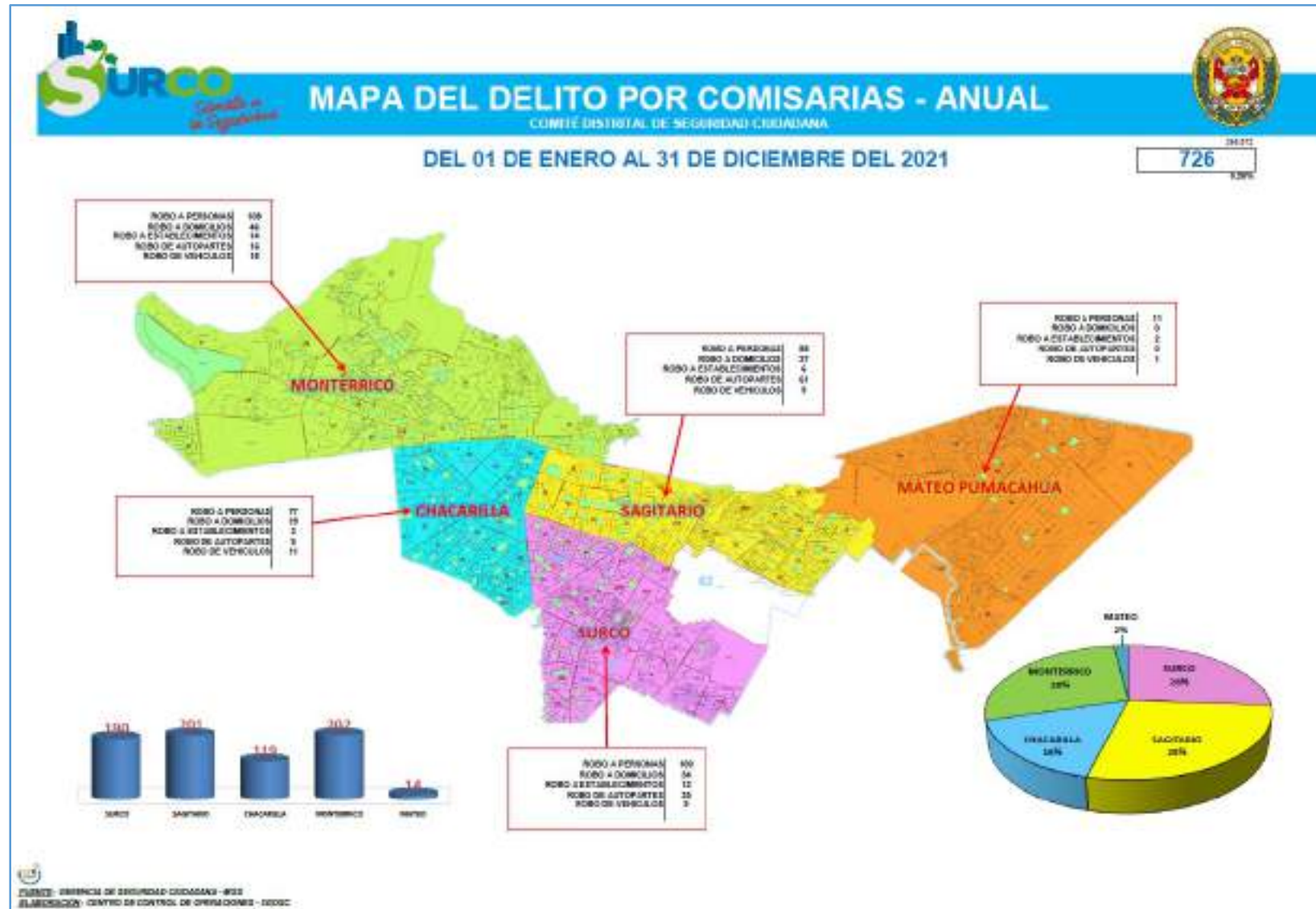
Formulación de Mapas Temáticos de Seguridad Ciudadana



Formulación de Mapas Temáticos de Seguridad Ciudadana



Formulación de Mapas Temáticos de Seguridad Ciudadana



LOGROS ALCANZADOS - TRÁNSITO

1.- PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL 2021

1.1. Capacitaciones al personal operativo ATU

Con fecha 16 de octubre del 2019, se estableció el inicio de transferencia de funciones a la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao - ATU, lo que generó la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la mencionada entidad, en busca de colaborar con el ordenamiento vehicular en el distrito.

Ante ello, se realizaron coordinaciones con la ATU para la capacitación de manera constante al personal operativo que se encuentra acreditado, en busca de mejorar las acciones que son desarrolladas por los fiscalizadores, de manera que se dé cumplimiento a las medidas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, el Ministerio de Salud - MINSA, así como el gobierno Central respecto a los mecanismos de prevención establecidos para evitar la propagación del virus del COVID-19.

Igualmente, estas capacitaciones son complementadas por las charlas diarias que se brinda al personal ATU antes del inicio de las labores en los turnos respectivos.



1.2. Actividades realizadas

a. Realización de operativos preventivos

Para la ejecución de esta actividad, el personal operativo realiza actividades de notificación y orientación verbal a los conductores y/o propietarios de los vehículos que circulan en el distrito, vehículos que podrían encontrarse mal estacionados o que se encuentren infringiendo las normas de tránsito, así como los que contravienen las ordenanzas municipales correspondientes en la materia, siendo que en lo que va del año se han realizado 8,190 operativos, de acuerdo al siguiente detalle:

OPERATIVOS PREVENTIVOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	624	728	806	702	1,066	1,014	1.196	676	676	702	728	754

b. Servicio de auxilio vial

Esta actividad se desarrolla de manera gratuita en favor de los vecinos surcanos y en apoyo de las diversas áreas y despachos de la corporación edil, que son comunicados por medio de la Central de Operaciones en busca de apoyar a aquellos vehículos que han sufrido algún tipo de desperfecto mecánico en su trayecto, lo que se ha desarrollado de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIO AUXILIO VIAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	5	4	0	0	0	0	0	0	20	1	40	3

c. Vehículos internados

Esta actividad se desarrolla de acuerdo a lo establecido en el Código de Tránsito (D.S. N° 016-2009-MTC), así como en cumplimiento de la Ordenanza N° 632-2020-MSS, de acuerdo a ello y con apoyo de los vehículos grúa se colabora con el ordenamiento vehicular en el distrito, aplicando la medida complementaria de internamiento vehicular en el depósito municipal, lo que se ha desarrollado de acuerdo al siguiente detalle:

VEHÍCULOS INTERNADOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	1151	0	797	1083	1336	1348	1238	1301	1288	1286	1269	1260



d. Elaboración y evaluaciones de estudios técnicos de tránsito

Los estudios técnicos y vialidad son documentos en los cuales se detallan los aspectos necesarios y relevantes para la toma de decisiones respecto a la mejora de la seguridad vial y transitabilidad en el distrito, tomando como prioridad a los usuarios más vulnerables en las vías, esos estudios se ejecutan por medio de informes de procedencia o improcedencia.

De ser procedentes, los estudios son remitido a la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1680-MML, con la finalidad de que estos estudios cuenten con la autorización correspondiente en todos los niveles para la mejora del tránsito en el distrito, siendo estos ejecutados por la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato, de acuerdo al siguiente detalle:

ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE TRÁNSITO Y VIABILIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	3	0	2	6	9	10	7	8	11	12	12	15

e. Evaluación y mantenimiento de señales verticales

La evaluación de señales verticales se realiza en base al manual de dispositivos de control de tránsito para calles y carreteras, establecido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, de acuerdo a ello y previa evaluación, se establece un plano de ubicación que es comunicado a la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato, para su ejecución, con la finalidad de contribuir con la mejora en la señalización y con ello la mejora de la transitabilidad en el distrito, actividad que ha sido desarrollada de acuerdo al siguiente detalle:

EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN VERTICAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	1	0	1	3	0	6	3	2	0	3	5	3

f. Evaluación y mantenimiento de señales horizontales

La evaluación de señales horizontales se realiza en base al manual de dispositivos de control de tránsito para calles y carreteras, establecido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, de acuerdo a ello y previa evaluación, se establece un plano de ubicación que es comunicado a la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato, para su ejecución, con la finalidad de contribuir con la mejora en la señalización y con ello la mejora de la transitabilidad en el distrito, actividad que ha sido desarrollada de acuerdo al siguiente detalle:

EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	1	0	4	1	7	6	8	4	4	12	12	7

g. Instalación de gibas

Las gibas son elementos de señalización que tienen como finalidad reducir la velocidad de los vehículos que circulan en ciertas vías o zonas, asegurando de esta manera que transiten con una velocidad controlada, permitiendo reducir los riesgos de ocurrencia de accidentes en el distrito, actividad que se desarrolla en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 01-2004-MML, siendo desarrollada de acuerdo al siguiente detalle:

EVALUACIÓN INSTALACIÓN DE GIBAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	5	0	8	7	8	9	5	2	7	7	8	6

h. Tasa de estacionamiento temporal

Esta actividad se desarrollaba de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 598-2019-MSS, por medio de la cual se aprobaba la cobranza de la tasa correspondiente al parque vehicular temporal en el distrito, de acuerdo a la ratificación generada por la Municipalidad Metropolitana de Lima; sin embargo, la misma perdió vigencia el 17 de agosto del 2021, por lo que la actividad a la fecha no se viene desarrollando, no obstante ello, se planteó la meta de recaudación en S/ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles), siendo que hasta el último día de vigencia de la mencionada Ordenanza, se logró recaudar la suma de S/ 305,942.40 (trescientos cinco mil novecientos cuarenta y dos con 40/100 soles), superando con ello la meta establecida para el 2021.

i. Intervención de las vías surcanas

Esta actividad se realiza en cumplimiento del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao - ATU, en busca de desarrollar operativos de fiscalización y control sobre los vehículos de transporte público masivo en el distrito, la misma que ha sido desarrollada de acuerdo al siguiente detalle:

INTERVENCIÓN DE VÍAS SURCANAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	293	346	431	360	526	448	658	344	546	1053	1249	785

2.- LOGROS OBTENIDOS

2.1. Plan regulador y Ordenanza para el transporte público especial en vehículos menores

Uno de los pasivos con lo que esta gestión comenzó, fue el desarrollo y elaboración del Plan regulador para el servicio de transporte especial de pasajeros en vehículos menores (mototaxis), siendo que desde el inicio se ha buscado ejecutar el desarrollo de este plan en favor de la transitabilidad en el distrito.

De esta manera y pese a los inconvenientes presentados por la presencia del virus del COVID-19 en nuestro país, se ha logrado elaborar el plan de manera exitosa, significando que el transporte público en el distrito de Santiago de Surco mejore significativamente por cuanto se ha propuesto dentro del plan la creación de rutas alimentadoras dentro del distrito de Santiago de Surco, lo que permitirá conectar las zonas más alejadas del distrito con las principales líneas de transporte de la capital (Línea 1 del Metro de Lima y el Metropolitano).

Igualmente, la elaboración del plan regulador ha permitido la elaboración de una nueva Ordenanza en el distrito de Santiago de Surco, Ordenanza N° 652-2021-MSS, que regula el servicio de transporte público especial en vehículos menores en el distrito de Santiago de Surco; por medio de la cual se establecen los lineamientos para la prestación del adecuado servicio de transporte en las vías del distrito de Santiago de Surco.



2.2. Gestión de la suscripción de convenios de cooperación con la Municipalidad Metropolitana de Lima

Debido a la necesidad y a la obligación de colaborar con distintas instituciones públicas como son la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML y la Policía Nacional del Perú - PNP, se ha venido gestionando la suscripción de dos (02) convenios de cooperación con la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML, esto en busca de formar nuevos fiscalizadores de transporte que se encuentren en la capacidad de intervenir vehículos de transporte de carga y mercancía que circulan por las vías del distrito y que por alguna razón vienen incumpliendo las normas de tránsito, así como el convenio para la fiscalización de vehículos en general a través de medios electrónicos que permitirá verificar las vías del distrito por medio de las cámaras de vigilancia que se encuentran en el Centro de Control de Operaciones - CCO, en busca de convertirnos en un distrito modelo respecto a la transitabilidad en las vías.



2.3. Inventario semafórico

Uno de los medios de control más efectivos para el tránsito en las vías son los semáforos, siendo que los mismos se colocan de acuerdo a diversas regulaciones que rigen a nivel nacional, pudiendo determinarse por factores como la cantidad de vehículos que circulan en las vías, la cantidad de peatones que transitan en la zona, la congestión vehicular y demás.

Por lo que este año, se ha realizado un inventario semafórico en busca de conocer el real estado en que se encuentran y con ello poder realizar las coordinaciones correspondientes con la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML para la mejora en la infraestructura de los mismos, sugerencias de mejoras en los tiempos semafóricos en las vías de mayor presencia vehicular, así como realizar los requerimientos y coordinaciones necesarias con al Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato, en busca de dar mantenimiento a los elementos que se encuentren dentro de nuestra jurisdicción.

De acuerdo a ello, dentro de la evaluación realizada se ha podido determinar que existen semáforos que requieren de reparación, los mismos que se encuentran bajo la jurisdicción de la MML, siendo que al finalizar el estudio que se viene desarrollando, se notificará a la entidad metropolitana en busca de que ejecuten las acciones correspondientes para su reparación.

2.4. Evaluación de habilitación de zonas de parqueos en los parques del distrito

Debido a que el distrito de Santiago de Surco cuenta con grandes dimensiones, durante el año 2021 se han realizado diversas evaluaciones en los parques de todos los sectores del distrito en busca de determinar la factibilidad de habilitar espacios de estacionamiento en favor de los vecinos del distrito de Santiago de Surco.



2.5. Mantenimiento de la operatividad vehicular

Durante el año 2021, pese a que no se han contado con los medios necesarios para dar la reparación correspondiente a los vehículos asignados a la Subgerencia de Tránsito, se ha mantenido la operatividad del ochenta por ciento (80%) de los vehículos asignados, permitiendo con ello transportar al personal a los distintos puntos del distrito para el desarrollo de sus funciones diarias.



LOGROS ALCANZADOS - FISCALIZACIÓN Y COACTIVA ADMINISTRATIVA

1.- PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2021

Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional

Durante el año 2021, se dio cumplimiento al Plan Operativo de Fiscalización, acorde con las fases de reactivación económica y las disposiciones decretadas por el estado de emergencia.

Control de construcción de obras privadas

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
Realizado	441	292	385	358	453	430	351	332	392	303	429	426	4,592



Control en temas de medio ambiente

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	3,360
Realizado	544	631	790	662	334	408	383	376	739	854	859	661	7,241

Control sanitario, higiene y salubridad

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	3,360
Realizado	576	368	717	76	1144	349	255	253	312	238	87	54	4,429

Control de establecimientos comerciales

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
Realizado	480	496	362	59	706	1,320	769	671	865	1,125	1,380	909	9,142

Control en temas de medio ambiente

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1,080
Realizado	386	352	333	278	355	283	260	229	244	104	84	181	3,089

Fiscalización de vías del distrito de Santiago de Surco temas de medio ambiente

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
Realizado	1,009	6	839	729	1,177	1,362	1,211	1,227	1,259	1,348	1,587	1,395	13,149



Control de mercados

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
Realizado	107	163	126	174	339	248	351	387	277	407	446	379	3,404

Fiscalización de mercados en cumplimiento de la Meta 6

Se viene cumpliendo con la fiscalización de mercados; a fin de coadyuvar, en los resultados de la meta 6 “Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención de la COVID-19”, cumpliendo con la capacitación de personal, apoyo a actividades relacionadas y la fiscalización permanente de los 31 mercados de abastos del distrito, se ha realizado un total de 2,515 inspecciones de control a mercados de abastos.



Cumplimiento del PLANEFA

Se han desarrollado operativos conjuntos con personal de la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines, en cumplimiento del PLANEFA “Plan Anual de evaluación y Fiscalización Ambiental”, fiscalizando el manejo de residuos sólidos en los comercios del distrito, de forma permanente.

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	5	110
Realizado	32	22	30	26	21	17	23	18	18	16	16	12	251

Apoyo al Programa “Surco Recicla”

Se ha cumplido con apoyar en la reducción de recicladores informales, cumpliendo con detectar a los infractores y retener en material reciclado; actividad no autorizada que atenta con el desarrollo de este programa.



Apoyo al Programa “QALI WARMA”

Se ha cumplido con apoyar en la entrega de alimentos del programa Qali Warma, controlando y fiscalizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Central.

Principales logros obtenidos por parte de la SGFCA

Reducción del transporte informal de vehículos menores

Se ha logrado reducir el transporte informal de vehículos menores en un 50% que atentan contra la seguridad vecinal y originan congestión vehicular, al transitar por las vías no autorizadas

Reducción del comercio informal ambulatorio

Se ha logrado reducir en un 50% el comercio informal ambulatorio, mediante la ejecución de retenciones y la ubicación de personal operativo en puntos estratégicos de forma disuasiva.

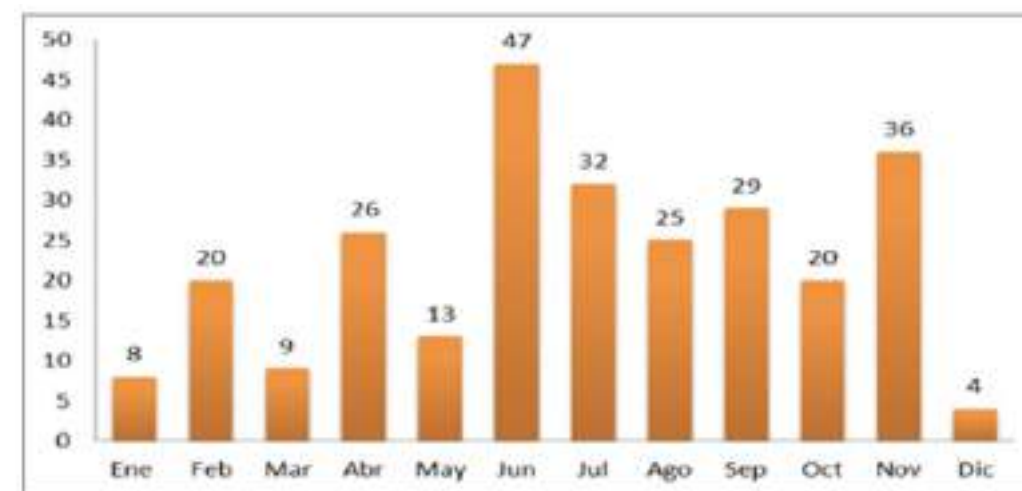


LOGROS ALCANZADOS – DEFENSA CIVIL

1.- DESARROLLO DE CAPACITACIONES PARA LA POBLACIÓN:

Se desarrollaron un total de 269 talleres de capacitaciones beneficiando a 8,037 personas, los mismos que cuentan con conocimientos básicos para hacer frente a las emergencias y desastres, por lo que dichas actividades de capacitación se llevaron a cabo en los 09 sectores del distrito de Santiago de Surco, enfatizando en las familias ubicadas en las zonas críticas.

Capacitaciones realizadas en Primeros auxilios, prevención de incendios y evacuación de emergencias, por mes



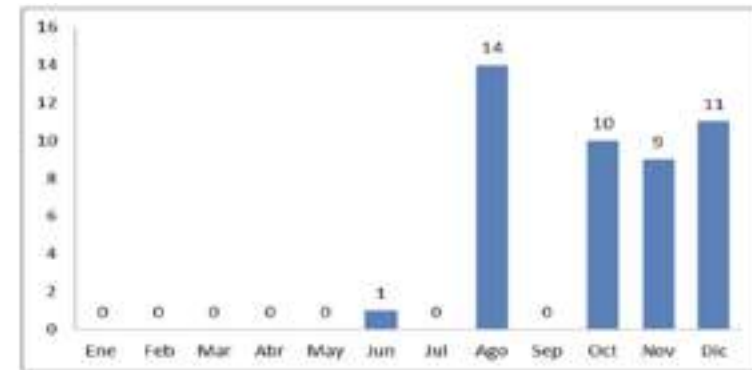
Personas capacitadas, por mes



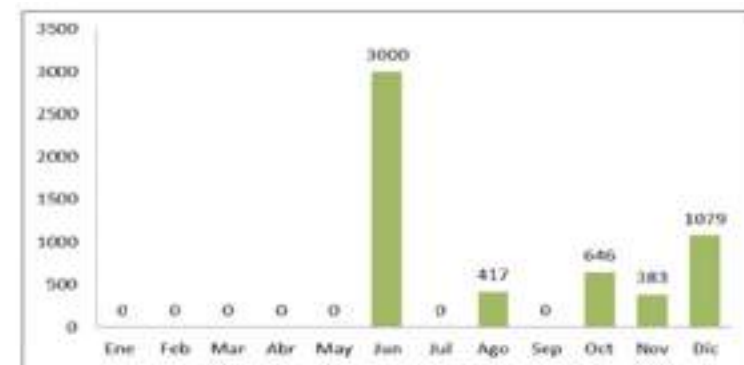
2.- SIMULACROS

Se han ejecutado 45 ejercicios de simulacro de sismo en diferentes lugares del distrito, promoviendo la participación activa de un total de 5,525 personas, provenientes de las diversas urbanizaciones, centros comerciales, mercados, instituciones educativas, recintos municipales, así como de los centros empresariales, entre otros, poniendo en práctica sus planes de emergencia en sus diferentes niveles de actuación.

Simulacros realizados a vecinos, locales municipales y centros comerciales



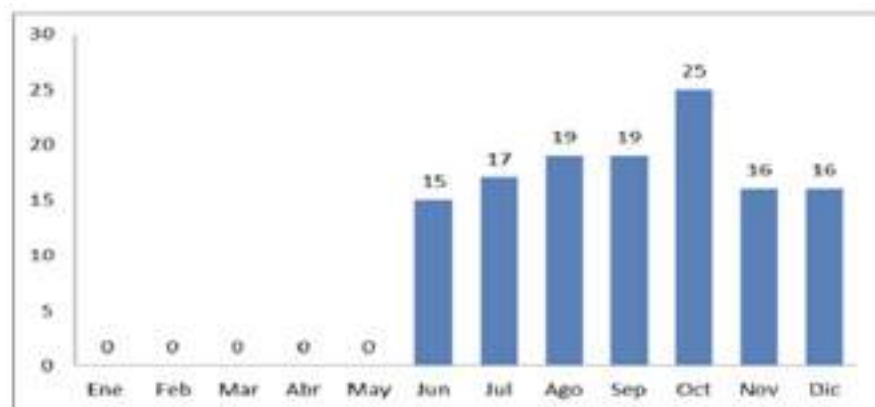
Número de personas que Participaron en los simulacros por mes



3.- Inspecciones de Riesgo:

Se han desarrollado un total de 127 inspecciones de riesgo en diferentes puntos del distrito, donde se identificó el peligro y se analizó la vulnerabilidad estableciendo el nivel de riesgo para las acciones que contribuyan a minimizar el impacto del mismo en coordinación con los administrados de los lugares evaluados.

Inspecciones de riesgo, por mes



4.- Ejercicio Multidisciplinario e Interinstitucional para la Respuesta frente al Desastre:

Con gran éxito se desarrolló el Ejercicio Multidisciplinario e Institucional para la Respuesta frente a Desastres, el mismo que fue liderado por la Municipalidad de Santiago de Surco a través de la Subgerencia de Defensa civil, la cual se llevó acabo el miércoles 13 de octubre del presente año a las 10:00 a. m. Para lo cual, dicho ejercicio contribuyó a fortalecer el trabajo conjunto entre la comuna surcana y las instituciones de primera respuesta y de servicios básicos, optimizando la capacidad de atención frente a situaciones de desastres en beneficio de la población en general.

Asimismo, la articulación de esfuerzos entre todos los actores involucrados en el ejercicio, como la Fuerza Aérea, el Ejército del Perú, Cruz Roja, Bomberos, Sedapal, Calidda y otras instituciones ha sido importante para la atención de las situaciones de acuerdo a los escenarios planeados (búsqueda y rescate, incendios alojamientos temporales, etc.), fomentando el trabajo conjunto y poniendo en práctica el despliegue de los equipos de respuestas, mediante la notificación y movilización de recursos donde en paralelo la Sala de Crisis, liderado por nuestro alcalde Jean Pierre Combe Portocarrero desarrollaron los procesos pertinentes para la toma de decisiones en atención a la situación de desastre.



5.- Ejercicio de Simulación por el desastre de Gran Magnitud en el contexto de la Pandemia por el COVID-19:

El 05 de noviembre del 2021 desde las 09:00 a 13:00hrs, se desarrolló en el auditorio Bambú del parque Voces por el Clima el ejercicio de simulación por sismo de gran magnitud; en el cual, participaron e interactuaron activamente los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la comuna surcana y los representantes de la Plataforma de Defensa Civil (PDC) del distrito de Santiago de Surco donde a la vez se estuvo interconectados de manera virtual con los demás distritos de Lima Metropolitana y representantes del Instituto Nacional de Defensa Civil.

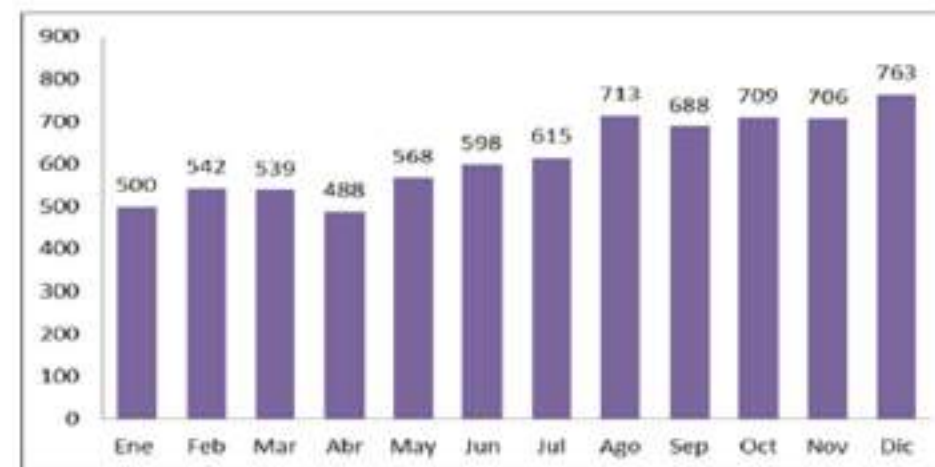
El ejercicio desde un trabajo de gabinete permitió fortalecer y evaluar las capacidades de coordinación entre los integrantes del GTGRD y PDC para el análisis de información desarrollo de propuestas y toma de decisiones para la atención de las situaciones hipotéticas debido al evento sísmico simulado.



6.- Fortalecimiento de la atención y Monitoreo de Operaciones de Emergencia de la Brigada de Rescate:

Se ha fortalecido la capacidad de respuesta de la Brigada de Rescate de la Municipalidad de Santiago de Surco, la misma que presta un servicio las 24 horas del día, teniendo un alcance de cobertura importante en el distrito, mediante un contingente humano de 69 personas (paramédicos y pilotos rescatistas), 12 camionetas y 01 ambulancia, las mismas que se encuentran debidamente equipadas, por lo que muestra de ello al mes octubre se han atendido un total de 7,429 emergencias, tales como: incendios, emergencias médicas, accidentes vehiculares, materiales peligrosos, accionando de manera rápida y oportuna ante situaciones que pusieron en riesgo la vida de las personas; incrementándose las probabilidades superar situaciones críticas, así como la conservación y protección de sus bienes.

Inspecciones de riesgo, por mes



7.- Contenedores de Primera Respuesta:

Como parte de fortalecimiento de la capacidad instalada a nivel distrital para hacer frente a los desastres, se ha ampliado en una cantidad importante la logística para la respuesta frente a desastres por parte de la comuna surcana, y esto se hace visible mediante la implementación 05 contenedores adicionales a los 04 existentes; ello nos permite hoy en día contar con un total de 09 contenedores completamente equipados con materiales y equipos para una respuesta inicial ante cualquier evento adverso, los cuales forman parte del sistema de respuesta distrital; ello en beneficios y tranquilidad de vecinos surcanos.

Adicionalmente, se tiene implementado un almacén con bienes de ayuda humanitaria que se complementa a nuestros contenedores de primera respuesta.



Contenedores instalados por sector, según capacidad

Nº	CONTENEDOR	UBICACIÓN	SECTOR	CAPACIDAD (M3)
1	PARQUE ENRIQUE CABALLERO	Jr. Jacaranda 856	7	20 M3
2	PARQUE DE LA CRUZ	Av. Caminos del Inca 987	5	20 M3
3	PARQUE LA CAPULLANA	Av. Los Tamarindos 577	1	20 M3
4	PARQUE JULIO ESCOBAR	Jr. Guardia Civil Norte 244	2	20 M3
5	PARQUE ZUM	Av. Central 1170	7	20 M3
6	PARQUE MIGUEL ALEGRE	Jr. Cerro Verde 423	7	20 M3
7	PARQUE PASEO DE LA REPÚBLICA	Av. Prol. Paseo de la República	2	40 M3
8	PARQUE CENTENARIO	Av. José Olaya con Av. Mariátegui	9	20 M3
9	CONVENIO MALVINAS	Av. Prol. Paseo de la República con Av. Los Vicus	1	20 M3
10	ALMACÉN ALBORADA	Psje. Unicornio con Alameda del Arcoiris	5	30 M3

8.- Convenios de Cooperación en el Marco de la Gestión del Riesgo del Desastre:

La importancia de la cooperación entre instituciones permite orientar los esfuerzos a un objetivo en común que busca reducir los impactos negativos de los peligros sobre la sociedad. Por ello, estar preparados es la mejor manera de afrontar situaciones que pongan en zozobra al distrito. Los convenios suscritos entre la comuna surcana con el INDECI y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú contribuyen a fortalecer la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres desde una perspectiva nacional y local para poder actuar con toda la potencialidad, a fin de aminorar las pérdidas humanas.

Convenios vigentes, por institución

Nº	CONTENEDOR	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.	20/01/2021
2	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y el Instituto Nacional de Defensa Civil.	23/04/2021
3	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y el Instituto Nacional de Defensa Civil.	09/09/2021

9.- Quinta Edición del Sello Municipal:

Productos 9: Municipalidades fortalecen las capacidades de preparación y respuesta, y rehabilitación ante emergencias y desastres de la población y equipos técnicos de Gestión del Riesgo de Desastres.

Cabe resaltar, que para el logro del objetivo fue necesario cumplir con los productos de cada una de las actividades logradas, para ello ha sido necesario aprobar las evaluaciones de los talleres asincrónicos relacionado a la estimación del riesgo de desastres, así como planificar, organizar y promover la participación de la población en un ejercicio de simulacro de sismo a nivel distrital, además de convocar y organizar el comité comunitario ante emergencias y/o desastres donde se trabajó de la mano con los habitantes de la Asociación de Vivienda “Diente de Oro” por ser una zona vulnerable.

Actividad	Descripción	Fecha límite	% de avance por actividad	% de avance por producto
A1	Identifica recursos para la atención de emergencias y/o desastres en tu distrito.	Noviembre	100%	25%
A2	Aprueba el taller asincrónico para la elaboración del informe de estimación de riesgo por peligro inminente.	Setiembre	100%	25%
A3	Promueve la participación de la población en un simulacro familiar en tu distrito.	Octubre	100%	25%
A4	Organiza un Comité Comunitario ante emergencias y/o desastres en una organización social de tu distrito.	Octubre	100%	25%
				100%

10.- Grupo de Rescate en estructuras colapsadas nivel liviano de la Municipalidad de Santiago de Surco:

Mediante un trabajo conjunto entre la Municipalidad de Santiago de Surco, la Fuerza Aérea del Perú y el Instituto Nacional de Defensa Civil, se desarrolló con gran éxito del 06 al 10 de diciembre del 2021, el XLIV Curso de Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel Liviano (CRECL), el mismo que fue impartido por instructores calificados de la FAP en las instalaciones del Grupo de Operaciones Terrestre (GRUOT) ubicado en la base aérea Las Palmas del distrito de Santiago de Surco, donde un total de 24 servidores civiles entre personal operativo de la Subgerencia de Defensa Civil y de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana de nuestro distrito, fueron entrenados y formados como rescatistas mediante la aplicación de técnicas y destrezas necesarias para buscar, localizar y rescatar víctimas halladas superficialmente en eventos de estructuras colapsadas.

Hoy en día, la Municipalidad de Santiago de Surco cuenta con una importante capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, sumándose a ello un equipo especializado conformado por 24 personas como una fuerza de tarea institucional para las acciones de rescate en estructuras colapsadas frente a situaciones que ponen en riesgo a la vida y salud de las personas, enfatizando que es el primer gobierno local a nivel de todo el Perú en contar con una brigada formada por trabajadores de la comuna surcana entrenada en búsqueda y rescate en estructuras colapsadas de nivel liviano.

Finalmente, el Instituto Nacional de Defensa Civil como entidad certificadora del curso participó como veedor, a fin de que se desarrolle de acuerdo a los requerimientos y exigencias del mismo, para proceder a la certificación a cada uno de los participantes y que a su vez se constituya como con un equipo de rescate.



11.- Asistencia con bienes de ayuda humanitaria a damnificados y afectados por incendios urbanos:

Se brindó un número importante de bienes de ayuda humanitaria (camas, frazadas, carpas, bidones, baldes, etc.) a las familias que quedaron en condición de damnificadas y afectadas debido al registro de cuatro (04) incendios urbanos de magnitud considerable en el distrito de Santiago de Surco, los cuales causaron graves daños materiales a las viviendas dejando las mismas en situación de inhabitables y otras en condición de afectadas; por lo que un número considerable de personas solo quedaron con la vestimenta que traían puesta.

Situación de viviendas y número personas, según incendios urbanos

Incendios urbanos	Fecha de la emergencia	Situación de Viviendas			Número de personas	
		D	I	A	D	A
Ca. José María Eguren 148-Asoc. Viv. Tejadita	05/04/2021	-	1	-	2	-
Pl. Santa Rosa 521, 525, 527, 523, 529, 531, 533, 535, 537 539. – Urb. Cercado	28/08/2021	-	30	12	121	38
Jr. Manuel de la Fuente Chávez N° 197-Urb. Cercado	01/09/2021	-	2	2	7	9
Av. Roosevelt N° 980-998 – Urb. Cercado	06/12/2021	-	6	2	28	7
Total		-	39	16	158	54

Nota:


Vivienda: D=Destruída, I= Inhabitable, A=Afectada
 Persona: D=Damnificada, A=Afectada



12.- Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED):

La creación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) de Santiago de Surco, mediante Resolución N° 1117-2021-RASSD de fecha 23NOV2021, permite fortalecer el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastre de nuestro distrito; para lo cual, dicho espacio es responsable de obtener, recabar, procesar y validar información sobre el desarrollo del emergencias, desastres o peligros inminentes proporcionando la información disponible que requiera la autoridad municipal para la toma de decisiones donde el jefe del COED, es el alcalde del distrito de Santiago de Surco, mientras que el subgerente de Defensa Civil es el coordinador encargado de dirigir, administrar, supervisar, evaluar y coordinar las acciones relacionadas a dicho espacio.

Asimismo, se viene implementado las instalaciones del COED para su total funcionamiento.



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 1117-2021-RASS
Santiago de Surco, 29 NOV. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Memorándum N° 3395-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 1054-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 891-2021-GSEGC-MSS de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Informe N° 257-2021-SDC-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Defensa Civil, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el Alcalde el representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, con atribuciones para emitir las resoluciones de alcaldía conforme a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la citada Ley;

Que, mediante la Ley N° 29664 y modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 50° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los Centros de Operaciones de Emergencia – COE son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales; asimismo, el artículo 51° de la norma en mención refiere que los alcaldes instituyen los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL), según las normas, requisitos y estándares que sean establecidos por INDECI, precisando que contará con un área física adecuada para trabajar, siguiendo los estándares mínimos establecidos por INDECI, y, que el mismo será coordinado por una autoridad local con probada experiencia del manejo de situaciones de emergencia, el cual será nombrado por el Alcalde;

Que, el numeral 53.1 del artículo 53° del referido Reglamento, establece que los Centros de Operaciones de Emergencia, en todos sus niveles, permanentemente obtienen, recaban y comparten información sobre el desarrollo de las emergencias, desastres o peligros inminentes y proporcionan la información procesada disponible que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias, así como a los COE de los niveles inmediatos respectivos para coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes;

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante el Memorándum N° 891-2021-GSEGC-MSS del 11.11.2021, da trámite al Informe N° 257-2021-SGDC-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Defensa Civil, a través del cual dicha unidad orgánica sustenta la necesidad de institucionalizar el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) de esta Comuna, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes establecidas en la Ley del SINAGERD y cuya eficiencia en su desempeño permitirá contar con una mayor capacidad de respuesta en la jurisdicción afectada o con probabilidades de afectación, para lo cual deberá aprobarse la resolución de alcaldía respectiva;

Que, la Gerencia Municipal, mediante el Memorándum N° 3395-2021-GM-MSS del 17.11.2021, manifiesta su conformidad con la conformación del COED de la Municipalidad de Santiago de Surco, la cual se fundamenta en la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica emitida en el Informe N° 1054-2021-GAJ-MSS, solicitando la prosecución del trámite respectivo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5580 www.munisurco.gob.pe

Municipalidad de Santiago de Surco
Alcalde
V°B°
J.P. COMBE P.

Municipalidad de Santiago de Surco
Secretaría General (e)
V°B°
C. LINARES

Municipalidad de Santiago de Surco
V°B°
GM

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
V°B°
DANIEL YERA MEJÍA

Subgerencia de Defensa Civil
V°B°
Subgerencia de Defensa Civil

Gerencia Municipal
V°B°
Gerencia Municipal

13.- Plan de Operaciones de Emergencia (POE) del distrito de Santiago de Surco:

Se elaboró y aprobó el Plan de Operaciones de Emergencia (POE) del distrito de Santiago de Surco 2022 – 2024 a través de la Resolución N° 1213-2021-RASS de fecha 30DIC2021, dicho instrumento operativo tiene un horizonte de tres (03) años, el cual orienta y articula las acciones de respuesta mediante una estructura operacional puesta en marcha a través de los grupos de coordinación, los cuales se encuentran conformados y liderados por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y articulando de manera transversal la operatividad del mismo con las instituciones y sociedad civil debidamente integrantes de la plataforma de Defensa Civil.



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 1213 -2021-RASS

Santiago de Surco, 30 DIC. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO



VISTO: El Memorándum N° 3814-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 1173-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 1218-2021-GSEGC-MSS de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Informe N° 303-2021-SGDC-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Defensa Civil, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el Alcalde el representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, con atribuciones para emitir las resoluciones de alcaldía conforme a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la citada Ley;



Que, mediante la Ley N° 29664 y modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



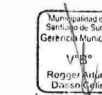
Que, el literal a) del numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan una serie de planes específicos, siendo uno de ellos los "Planes de Operaciones de Emergencia";



Que, el literal B del numeral 6.1.1 del Apartado VI de los Lineamientos para la Implementación de la Gestión Reactiva, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, define al Plan de Operaciones de Emergencia (POE) como un instrumento técnico y operativo que detalla las acciones para brindar una respuesta efectiva en casos de desastres, dirigido principalmente al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres y a la Plataforma de Defensa Civil, a fin de orientar sus acciones en el proceso de respuesta y rehabilitación para los casos de emergencias o desastres futuros;



Que, el literal d) del numeral 5.3 del Apartado V de los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, establece que el POE distrital describe aquellas situaciones que son atendidas directamente con sus recursos disponibles, en el marco del nivel 1, siendo responsabilidad de cada alcalde aprobar el referido plan;



Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante el Memorándum N° 1218-2021-GSEGC-MSS del 21.12.2021, da trámite al Informe N° 303-2021-SGDC-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Defensa Civil, a través del cual dicha unidad orgánica sustenta la necesidad de aprobar el proyecto de Plan de Operaciones de Emergencia (POE) 2022-2024, el cual se constituye como una herramienta de gestión operativa que permitirá a esta Municipalidad liderar las acciones de respuesta a través del Grupo de Trabajo de GRD, en coordinación con la Plataforma de Defensa Civil, a fin de brindar una respuesta efectiva, en salvaguarda a la vida y salud de la población y su patrimonio, estableciendo para ello una estructura organizacional para la respuesta ante emergencias y/o desastres, para lo cual deberá aprobarse la resolución de alcaldía respectiva;



Que, la Gerencia Municipal, mediante el Memorándum N° 3814-2021-GM-MSS del 23.12.2021, manifiesta su conformidad con la aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia (POE) 2022-2024 del distrito de Santiago de Surco, la cual se fundamenta en la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica emitida en el Informe N° 1173-2021-GAJ-MSS, solicitando la prosecución del trámite respectivo;

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe

10.3. Línea Estratégica: Educación, Cultura, Turismo y Deportes

10.3.1. Logros alcanzados

1. A continuación se detallan las principales acciones y actividades realizadas de manera mensual. Para el primer semestre de verano como para el segundo semestre. Las acciones resaltantes para estos 2 semestres, fueron los talleres educativos, Culturales, Turísticos y Deportivos, como vemos a continuación:

Enero:

Actividades: Talleres de verano "Un verano diferente" 2021

Trineo navideño (Bajada de Reyes)



Talleres virtuales gratuitos



Talleres deportivos gratuitos



Febrero: Concurso Internacional de Arte Infantil Lídice 2021



Talleres virtuales gratuitos



Surco tradición “Día del Pisco Sour”



Marzo: Inicio del Año Escolar



Abril: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali warma



Mayo: Día de la Educación Inicial



Calificación del jurado - Festival de la Canción Santiago de Surco



Surco celebra el Día de la Madre



Junio: Día de la Bandera



Primer Concurso de la Literatura Surcana



Plan Municipal del Libro y la Lectura - PMLL. Cuenta Cuentos



Julio:

Video promocionando el museo “Casa de La Respuesta“



Domingos Deportivos



Agosto:

Feria del Libro “Surco sobre letras“



Divertisurco: Surco celebra el Día del Niño



Formación de Promotores Ambientales



Homenaje al General Don José de San Martín



Septiembre: Día de la Familia



II Concurso Nacional de Marinera Limeña "Municipalidad de Santiago de Surco" 2021



Torneo de Powerlifting 9-10-11-12 setiembre



Presentación de Fashion Week



Octubre:

Piloto - Circuito Turístico

CIRCUITO Turístico

📅 **Sábado 06 y domingo 07 NOV**

🕒 **9:00 a.m. a 11:00 a.m.**

🕒 **3:00 p.m. a 5:00 p.m.**

- Público en general
- S/ 15**
- CONADIS
- Costo libre**

#TuriSurco

Punto de partida

- 1 Parque de la Amistad
- 2 Casa, Iglesia y Ex Rancherías de la Hacienda San Juan Grande
- 3 Parque Voces por el Clima
- 4 Parque del Aire
- 5 Plaza Mayor de Santiago de Surco
- 6 Palacio Municipal
- 7 Iglesia Santiago Apóstol
- 8 Parque Ecológico Loma Amarilla
- 9 Museo Casa de la Respuesta
- 10 Fin del tour turístico

SURCO
Somos al Turismo

Visita informativa a las bases de serenazgo - SGOSC



Tertulia en homenaje a Miguel Grau



Torneo de patinaje



Noviembre: II Concurso distrital de Gastronomía “Chef Surcano“



Día del Veterano de Guerra y Pacificación Nacional



Calistenia rampage



Diciembre: Cuenta cuentos



10.4. Línea Estratégica: Distrito Ambientalmente Sostenible

10.4.1. Logros alcanzados - Servicios a la Ciudad

A. Acciones y actividades realizadas en el año 2021

- a) Desarrollo de Programa de Educación Ambiental: En los meses de enero a diciembre 2021 se desarrollaron los informes mensuales, consolidando la información de las actividades desarrolladas, como campañas de sensibilización, talleres, capacitación en temas de agua, aire, suelo, residuos sólidos, etc.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad a través de los promotores ambientales realiza talleres de capacitaciones de forma virtual y presencial (mixta) con la finalidad de incrementar el nivel de conocimiento de los ciudadanos de Santiago de Surco.

Se desarrolló lo siguiente:

1. Se realizaron 241 campañas de sensibilización en temas ambientales.



2. Se realizaron 110 talleres ambientales dirigidos a los ciudadanos del distrito.
3. Atención de visita técnica a infraestructuras ecológicas del distrito, se realizó visitas al parque Voces por el Clima desde el mes de mayo teniendo 35,141 personas entre niños y adultos.



3. Monitoreo de ruido, se emitió 49 informes técnicos compilando las evaluaciones y monitoreos de ruidos que se realizan en diferentes avenidas del distrito, buscando minimizar el ruido y sensibilizar a los conductores.

4. Monitoreo y capacitación de programa de ecoeficiencia, se elaboraron 10 informes respecto a las actividades que se desarrollaron en ecoeficiencia y se brindó alternativas y recomendaciones para la disminución del consumo de recursos.

ACTIVIDAD: Cumplimiento de las Actividades del Plan de Acción Ambiental Local de la MSS

La Comisión Ambiental Municipal es la instancia de Gestión Ambiental, encargada de supervisar las actividades de la entidad municipal en temas ambientales de acuerdo a las competencias que se le atribuye. Es la encargada de aprobar los documentos con planes, programas ordenanzas a nivel distrital. Durante el avance del año, se llevó a cabo 04 reuniones de la Comisión Ambiental Municipal (CAM), en el mes de marzo, junio, agosto y diciembre se dieron a conocer las acciones de la supervisión ambiental que se vienen desarrollando y atenciones a quejas vecinales producidos por problemas ambientales que ocasionan impactos visuales y sonoros en el distrito.

El cumplimiento es de 133%

En lo que respecta a evaluación de problemas ambientales por impactos visuales, sonoros y otros por quejas vecinales, solicitudes internas y externas, se realizaron 33 informes de evaluación en todo el 2021.



Respecto a la implementación de normas e instrumentos de gestión ambiental, se aprobaron la Resolución N 18-2021 GM-MSS, y el Plan de trabajo 2021 del Programa EDUCCA 2018-2022, la Resolución 278-2021 RASS PLANEFA 2022, DA 06-2021MSS y el Plan Local de Vigilancia y contaminación sonora 2021. Se reconocieron árboles patrimoniales de la especie Araucaria excelsa y Ceiba trichistandra. Se aprobó el proyecto de ordenanza N° 654-MSS, que regula la infraestructura aérea en áreas de dominio público y dispone su reordenamiento, reubicación, reconversión y retiro en el distrito de Santiago de Surco, y se obtuvo hasta la fecha 08 normas e instrumentos de gestión ambiental implementadas.

ACTIVIDAD: Supervisión y Evaluación de Gestión y Proyectos

En el año 2021, se realizó la supervisión del proyecto compostaje y biodigestor, para el cumplimiento de la Meta 3-Actividad 2 sobre la valorización de residuos sólidos orgánicos. Se viene realizando el tratamiento de ello mediante el proceso de compostaje, el cual se desarrolla dentro de la instalación del Vivero Municipal N°1 ubicado en el Parque Voces por el Clima y a su vez informar sobre el estado del biodigestor.



ACTIVIDAD: Realización de Acuerdos Interinstitucionales

Se participó como miembro en el Consejo Directivo de Pantanos de Villa, a través de la plataforma ZOOM, estableciendo acuerdos con varios órganos gubernamentales con la finalidad de que ambas partes fomenten y desarrollen actividades para el mejoramiento de la calidad ambiental del distrito. Se participó de 11 acuerdos interinstitucionales con PROHVILLA como miembro del Consejo Directivo de Pantanos de Villa.



ACTIVIDAD: Programa de Segregación de la Fuente

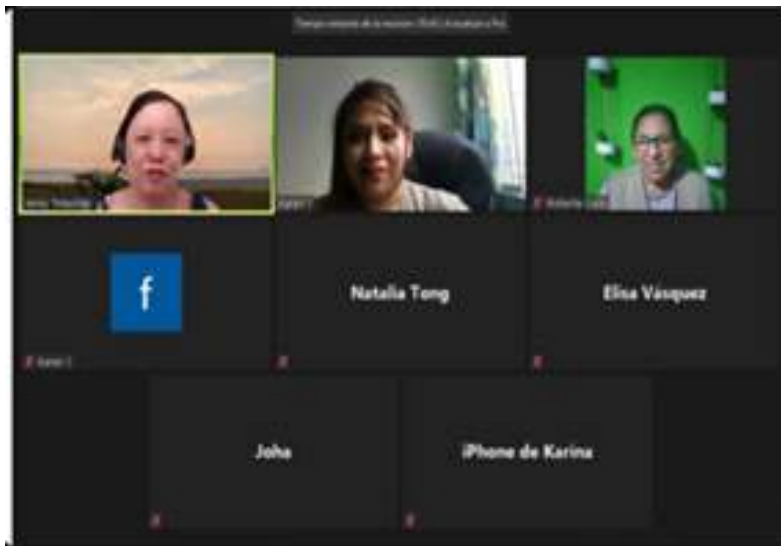
Se realizó la supervisión a las actividades del Programa Surco Recicla, donde se corroboró la sensibilización, empadronamiento a los vecinos y el cumplimiento de rutas en los sectores y horarios establecidos.

Se desarrollaron las siguientes tareas:

1. Empadronamiento de participantes, se empadronó 4,992 predios.



2. Campañas de sostenimiento de programa, se realizaron 181 campañas de segregación correcta de residuos inorgánicos dirigidas a vecinos e Instituciones educativas.
3. Monitoreo del cumplimiento el Programa de Surco Recicla, se realizaron 415 inspecciones al Programa Surco Recicla, supervisión de empadronamiento, de recolección de residuos y rutas a vehículos.



4. Formalización de recicladores, la formalización de recicladores es un proceso que se debe cumplir con el DA N° 20-2016MSS Reglamento para la formalización de los recicladores en el distrito de Santiago de Surco en el marco de la Ordenanza 544. Se viene realizando operativos en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Fiscalización, Gerencia de Participación Vecinal y promotores ambientales para informar sobre el procedimiento de la formalización de recicladores. Se logró la inscripción de 45 recicladores en la Asociación de Recicladores de Santiago de Surco.



B. Principales Logros Obtenidos

Más de 16 toneladas de material reciclable acopió en lo que va del año la empresa Supermercados Peruanos en las estaciones de reciclaje en sus tiendas, esto en el marco de su campaña anual “Recicla Consciente”.

Truequetón Ecológico

Gracias al aporte de todos los participantes en la Truequetón Ecológica, la planta de reciclaje de Surco recibió casi una tonelada de material reutilizable. En total se recaudó cerca de 2 toneladas de plásticos, cartones, latas y vidrios. A cambio, la Cámara de Comercio Exterior obsequió 45 becas y 30 medias becas a los participantes.



Donación de contenedores por parte de ReciclaPE!

Se viene analizando el proyecto de convenio entre Recicla Pe y la MSS, para establecer lazos de cooperación y reforzar las actividades ambientales y asesoría técnica en ambas partes. Asimismo, ReciclaPE donó a la MSS 10 contenedores de forma de botellas para seguir sumando al Programa Surco Recicla. Los contenedores donados fueron colocados en los parques que cuentan con Puesto de Comando de Seguridad Ciudadana.



Gestión con empresas y condominios para la entrega de contenedores de reciclaje

En un trabajo conjunto con nuestros vecinos y una previa capacitación, promotores ambientales instalaron 20 contenedores en diferentes condominios, empresas e instituciones públicas dentro del distrito. Ello nos sirvió para reciclar más plásticos, cartones, latas y demás insumos reutilizables.



Coordinación para crear alianzas con la empresa ISM.

Se visitó la planta de reciclaje, el biohuerto vertical y se llegó a buenas relaciones para crear alianzas para seguir incentivando el reciclaje a favor del medio ambiente y los ciudadanos.

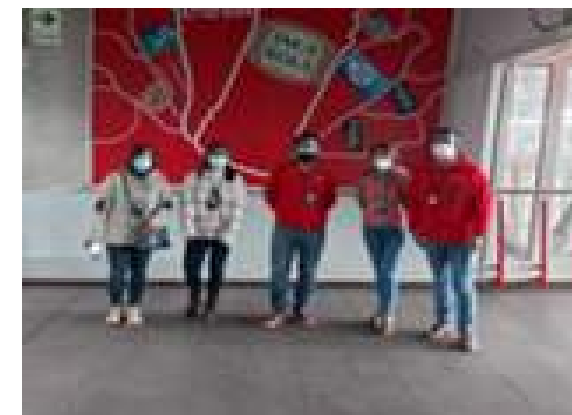


Representantes de Grupo ISM junto al Gerente de Servicios a la Ciudad, el gerente de EMUSS S.A. y el especialista ambiental de la MSS entablaron alianzas estratégicas para aumentar la recaudación de material reciclable en nuestro distrito. Los invitados conocieron nuestra planta donde se crearon los ladrillos ecológicos a base de los plásticos reutilizados de los propios vecinos. Con ellos se edificó una primera casa con fines de ayuda social. Asimismo, se trabajó con ISM en la campaña Educando con Reciclaje, en el ingreso con dos botellas al parque de la Amistad, así como con el Retablo Navideño.



Coordinaciones con Arca Continental Lindley

El especialista ambiental de la GSC junto al equipo de EMUSS SA, visitaron la planta de Coca Cola para tener contacto con la empresa Arca Continental, interesada en contar con una alianza con la MSS. Asimismo se viene trabajando con ellos en el plan de empadronamiento. Están interesados en apoyar con la construcción de paraderos y contenedores ecológicos a base de bloques ecoplastic.



Postulación al premio Antonio Brack Egg

Se postuló al concurso del MINAM con los proyectos Surco Cultiva y los biohuertos verticales, Innovación del programa de segregación Surco recicla a través de los bloques ecoplastic y Gestión de la ecoeficiencia en la MSS.

N° de postulación	CATEGORÍA	CATEGORÍA	TÍTULO DE LA EXPERIENCIA	REGIÓN	FECHA	ESTADO	ESTADO
2021105	Perú Limpio	Economía circular	Surco Cultiva en los biohuertos verticales	Lima	15/12/2021	ENVIADO	PREVISUALIZAR 
2021062	Perú Limpio	Manejo de residuos sólidos	Innovación del programa de segregación "Surco recicla" través del proyecto piloto "Bloques Ecoplastic" en el distrito de Santiago de Surco	Lima	15/12/2021	ENVIADO	PREVISUALIZAR 
2021049	Perú Limpio	Ecoeficiencia en instituciones públicas	Gestión de la Ecoeficiencia en la Municipalidad de Santiago de Surco	Lima	15/12/2021	ENVIADO	PREVISUALIZAR 

10.4.2. Logros Alcanzados – obras y mantenimiento del ornato

I. Obras en ejecución de mobiliario urbano

- 1.1 Mejoramiento de los parques Inmaculada Concepción, Eloisa Ángulo y La Cascada - Urb. Ampliación San Ignacio de Loyola - I Etapa Inmaculada Concepción, Sector 7, distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima. CUI 2474862



- 1.2 Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal, en la urbanización Vista Alegre, primer sector A y B, sub sector 4.1, Sector 4, distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima- departamento de Lima. CUI 2474105



- 1.3 Mejoramiento de las vías de acceso peatonal en el Asentamiento Humano “Las Brisas de Villa”, Sector 09 – distrito de Santiago de Surco – provincia de Lima – departamento de Lima. CUI 2338235



II. Principales logros obtenidos Obras ejecutadas - mobiliario urbano

2.1 Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y protección ante talud en los pasajes Cerro Cobrizo y Cerro Bronceado, en la Asociación de Vivienda Magisterial 6 de Julio, Sector 7, del distrito de Santiago de Surco - provincia de Lima - departamento de Lima. CUI 2450995



2.2 Creación del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en los pasajes de la urb. Casa Blanca, Sector 2 del distrito de Santiago de Surco - provincia de Lima - departamento de Lima CUI 2472571



2.3 Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en los pasajes Luis Dulanto D'Caroli y Agustina Custodio Mita, en la urbanización Honor y Lealtad, Sector 2, del distrito de Santiago de Surco - provincia de Lima - departamento de Lima CUI 2430478



2.4 Remodelación de la Estación de Bomberos Santiago Apóstol N° 134, en el distrito de Santiago de Surco - provincia de Lima - departamento de Lima CUI 2451521



III. Principales actividades - expedientes técnicos elaborados

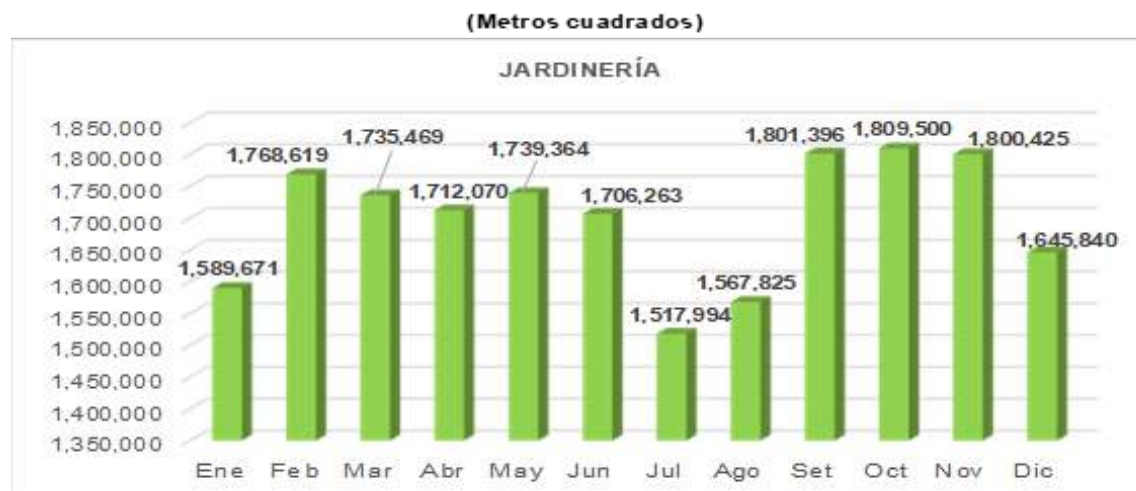
- 3.1 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA
CUI 2325801
Consiste en la construcción de ambientes de usos múltiples, instalaciones sanitarias y una remodelación estructural, convirtiendo la Plaza en un ambiente más dinámico, sin perder su esencia colonial.
Monto de Inversión: **S/. 2,471,399.25**
- 3.2 REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; ADQUISICIÓN DE SALA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE PROCESOS DE APOYO; EN EL COMEDOR MUNICIPAL N°1 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
CUI 2503344
Este es un IOARR en una mejora de la infraestructura existente, así como la adquisición de mobiliario y equipo para mejorar la atención.
Monto de Inversión: **S/. 1,787,752.85**
- 3.3 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ARCHIVO CENTRAL EN CALLE LAS UVAS N° 322, SECTOR 1, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
CUI 2459227
Consiste en la construcción de oficinas y ambientes para el archivo adquisición de equipo y mobiliario
Monto de Inversión: **S/. 12,506,062.19**
- 3.4 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA CASA DEL VECINO UBICADO EN EL JR. VILLA CARRILLO N°100 - URB. RESIDENCIAL HIGUERETA, SECTOR 5, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
CUI 2475084
Consiste en la construcción de una piscina, loza de fútbol, vóley y frontón. Asimismo, las veredas serán adoquinadas
Monto de Inversión: **S/. 5,388,211.60**

10.4.3. Logros Alcanzados limpieza, parques y jardines

A.- ÁREAS VERDES:

A.1.- Labores Realizadas:

1.- Jardinería: Consiste en las labores cotidianas de mantenimiento periódico de las áreas verdes públicas. **Año 2021: 20'394,436 metros cuadrados.**



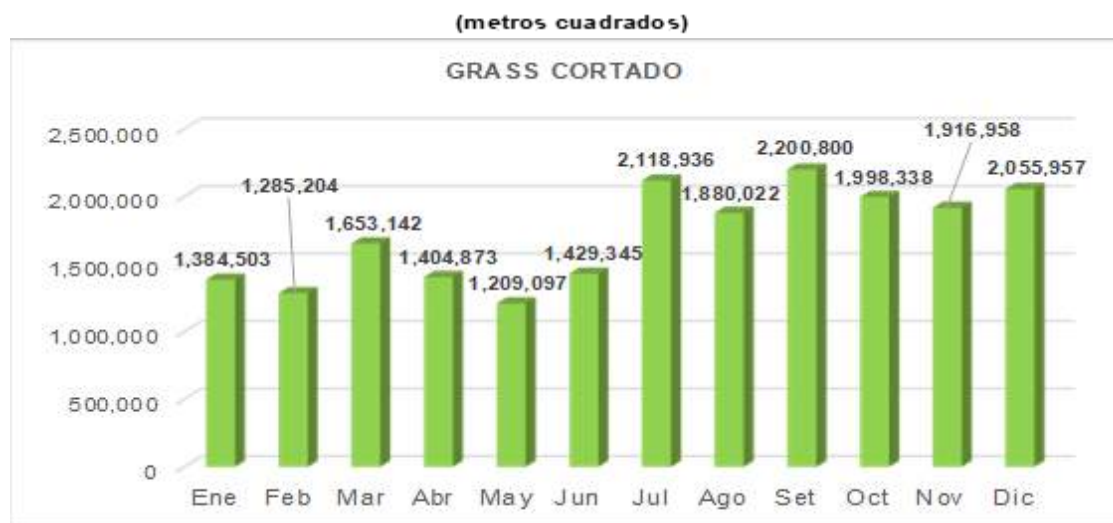
2.- Poda: Consiste en realizar las labores de poda de formación de la copa, desrame, limpieza y mochado del arbolado urbano de los parques y avenidas del distrito simbólicas para el Bicentenario del Perú. **Año 2021: 19,957 árboles podados.**



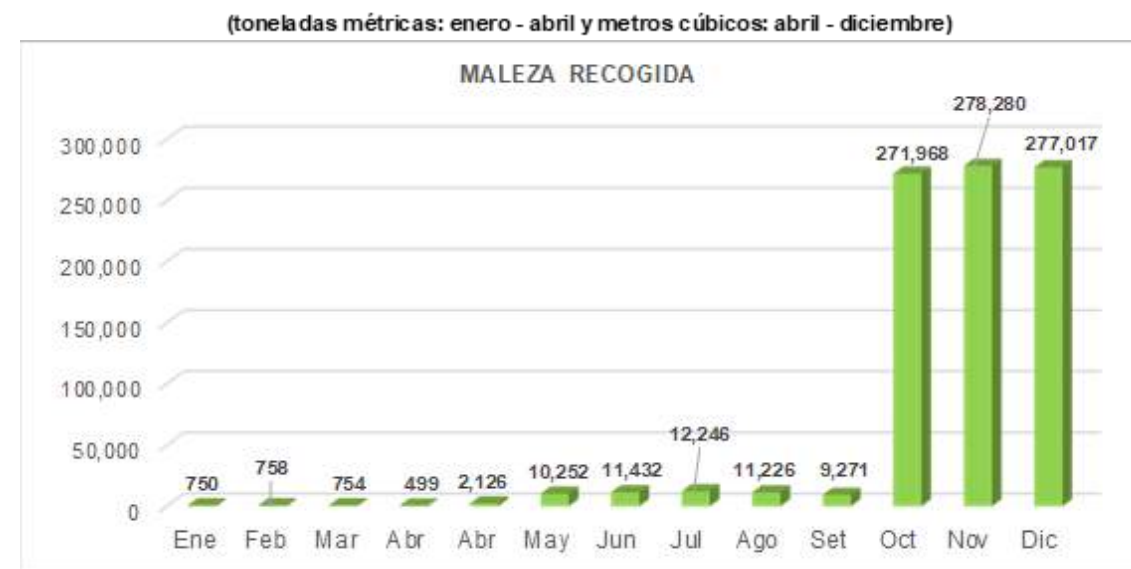
3.- Arborización: Consiste en la plantación de árboles, arbustos y palmeras en los hoyos realizados, según distanciamiento, en las áreas verdes públicas del distrito, con el fin de brindar una mejor calidad del aire y salud del ser humano. **Año 2021: 466 árboles plantados.**



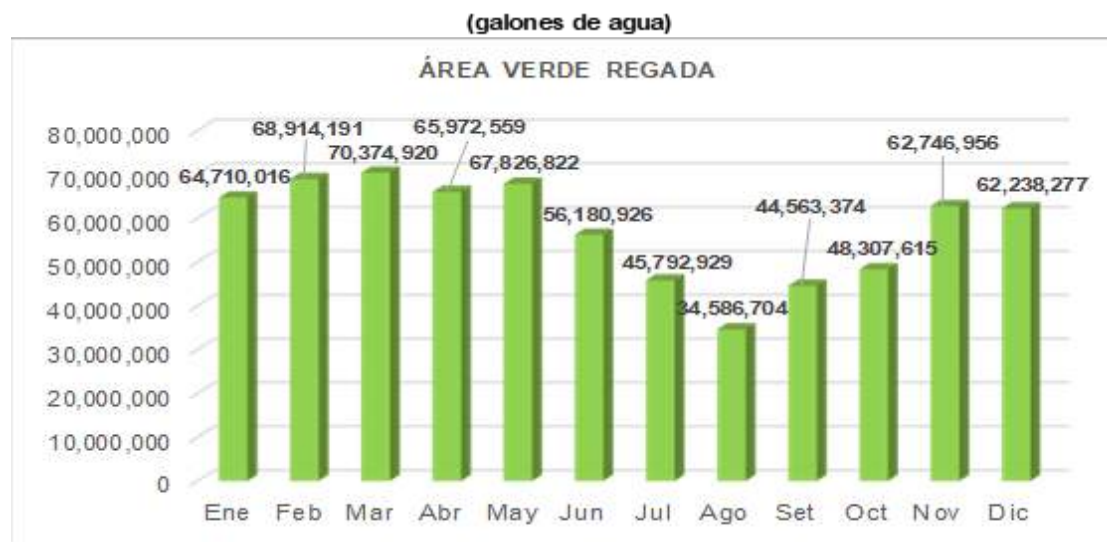
4.- Corte de Grass: Consiste en el corte del césped de los parques, bermas centrales de las avenidas, óvalos y triángulos del distrito. **Año 2021: 20'537,176 metros cuadrados.**



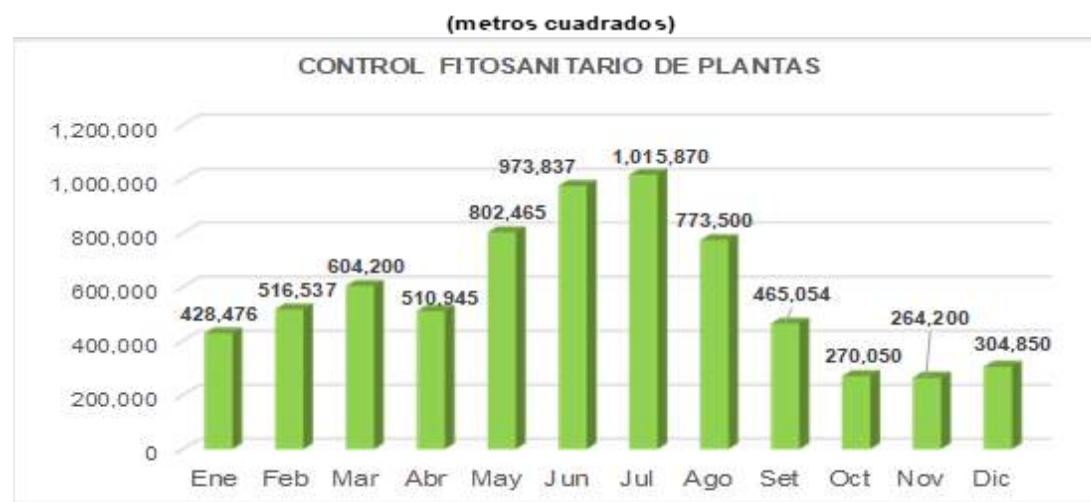
5.- Recojo de Maleza: Consiste en el acopio de la maleza por el barrido de la hojarasca, deshierbo de los macizos florales, base de los cercos vivos y pozas de los árboles, arbustos y palmeras, así como de la poda menor y mayor del arbolado urbano del distrito. **Año 2021: 2,761 Toneladas Métricas (Enero - Abril) y 883,817 Metros Cúbicos (Abril - Diciembre).**



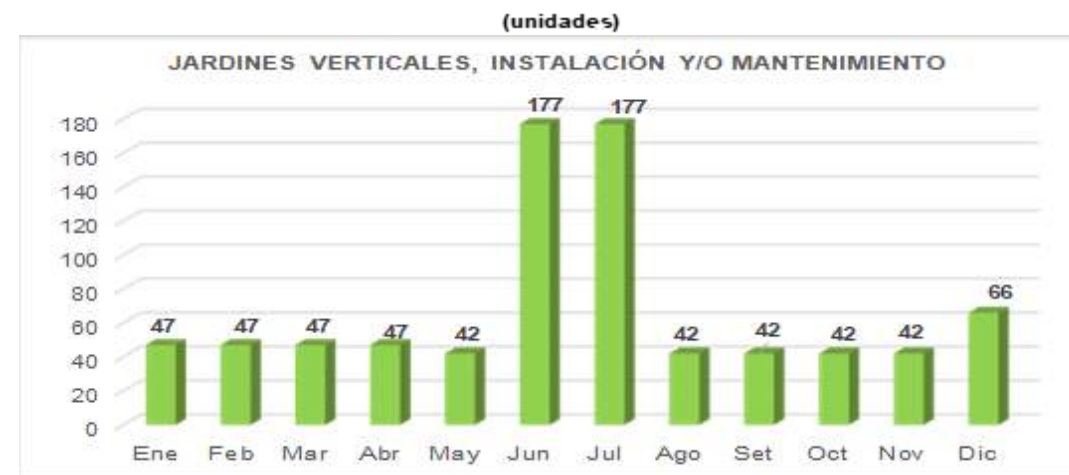
6.- Riego: Consiste en abastecer de agua de riego (por punto de agua, canal de regadío del río Surco y Ate, con camión cisterna municipal y contratada) al suelo para favorecer el crecimiento de las plantas ornamentales en las áreas verdes públicas del distrito. **Año 2021: 692'215,288 Áreas Verdes regadas (En galones).**



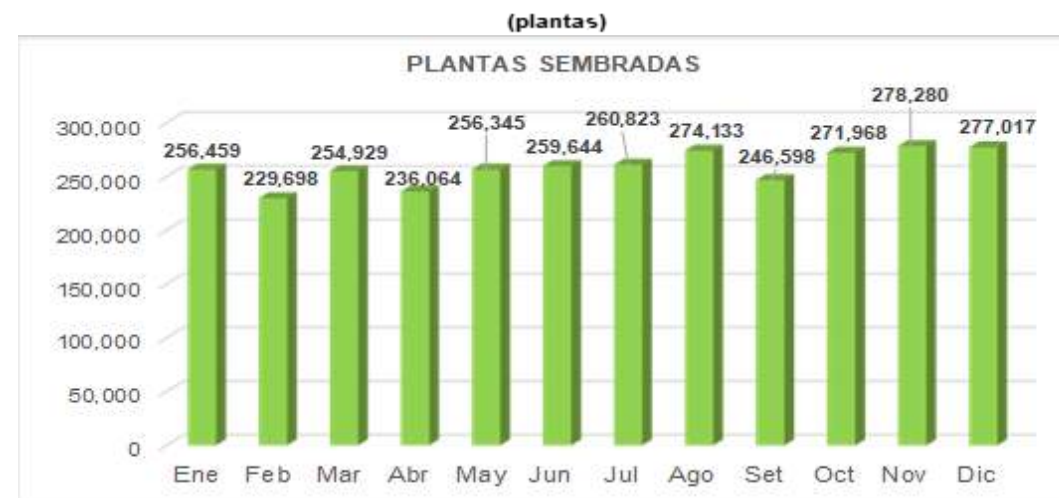
7.- Fumigación: Consiste en la aplicación, preventiva y/o de erradicación, de pesticidas para el control integrado de las plagas y enfermedades de las plantas ornamentales y arbolado urbano desarrollados en las áreas verdes públicas del distrito. **Año 2021: 6'929,983 metros cuadrados**



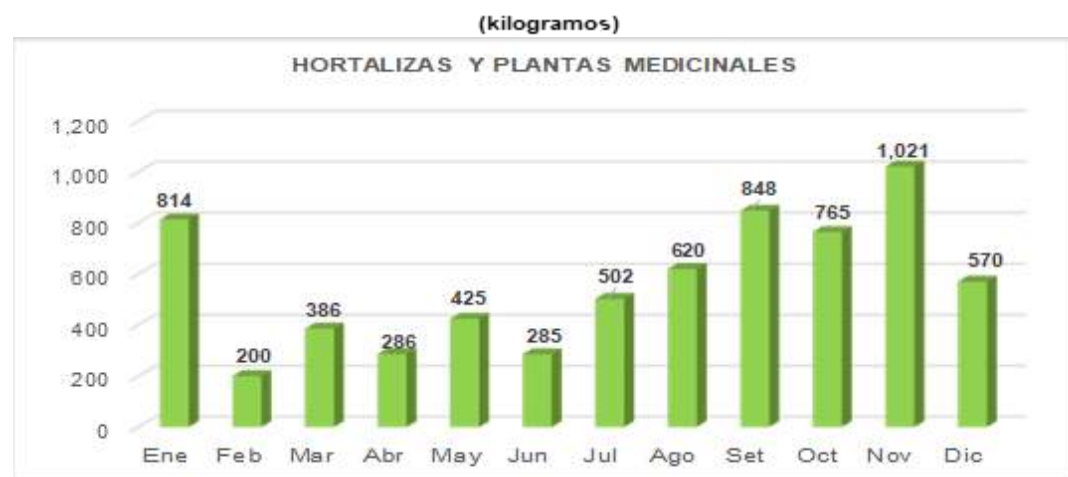
8.- Topiario: Consiste en la elaboración e instalación de esculturas de diversas formas confeccionadas de metal y recubiertos con plantas ornamentales que decoran las áreas verdes públicas del distrito. **Año 2021: 818 Unidades.**



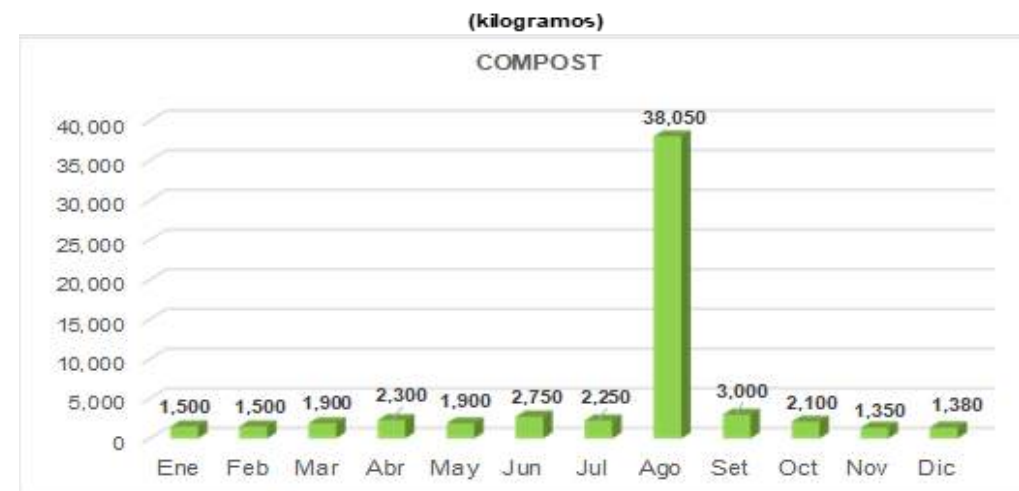
9.- Vivero Municipal: Consiste en la producción de plantas ornamentales (flores de estación y perennes) periódicamente para decorar los macizos florales de las áreas verdes públicas del distrito. Año 2021: 3'101,958 Plantas sembradas.



10.- Biohuerto Municipal: Consiste en la producción de hortalizas y plantas medicinales para abastecer a los comensales de bajos recursos económicos que acuden a los comedores vecinales del distrito. **Año 2021: 6,722 Kilogramos de hortalizas y plantas medicinales.**



11.- Compostera Municipal: Consiste en la producción de compost con los residuos orgánicos del deshierbo de las hortalizas y medicinales y del corte de grass mezclados con guano animal para obtener un abono orgánico para preparar el terreno y nutrir las plantas del Biohuerto Municipal y los macizos florales y grass de las áreas verdes públicas del distrito. **Año 2021: 59,980 kilogramos de Compost.**



12.- Inventario del Arbolado Urbano: Consiste en la identificación, toma de la dasometría (altura de planta, altura de fuste, diámetro de fuste (dap), diámetro de la copa) y la evaluación fitosanitaria del arbolado urbano por cada sector del distrito. **Año 2021: 8,221 horas cumplidas de traslado de plantas y personal.**



A.2.-Áreas Verdes relanzadas por el Bicentenario del Perú:

I.- Parques:

1. Parque Voces por el Clima (Sector 1)



2. ParqueDel Aire (Sector 1)



3. Plaza de Armas (Sector 1)



4. Parque Anexo Las Malvinas (Sector 1)



5. Triángulo Comuco (Sector 1)



6. Parque Carlos Ventura (ex Cruceta 3), (Sector 2)



7. Parque El Sereno (Sector 2)



8. Parque Pléyades (ex Paseo de la República), (Sector 2)



9. Parque Precursores - Próceres (Sector 2)



10. Parque De La Amistad (María Graña Ottone), (Sector 3)



11. Parque Loma Amarilla (Sector 3)

Se realizó la implementación del área del mini gimnasio, en donde se instalaron las máquinas y posteriormente se sembraron plantas perennes y de estación.



12. Parque Fundadores (Sector 4)



13. Parque Enrique Martinelli Freundt (Sector 4)



14. Parque Perú (Sector 4)



15. Parque Bella Luz (Sector 6)



16. Parque Arturo Caballero Orrego (Sector 7)



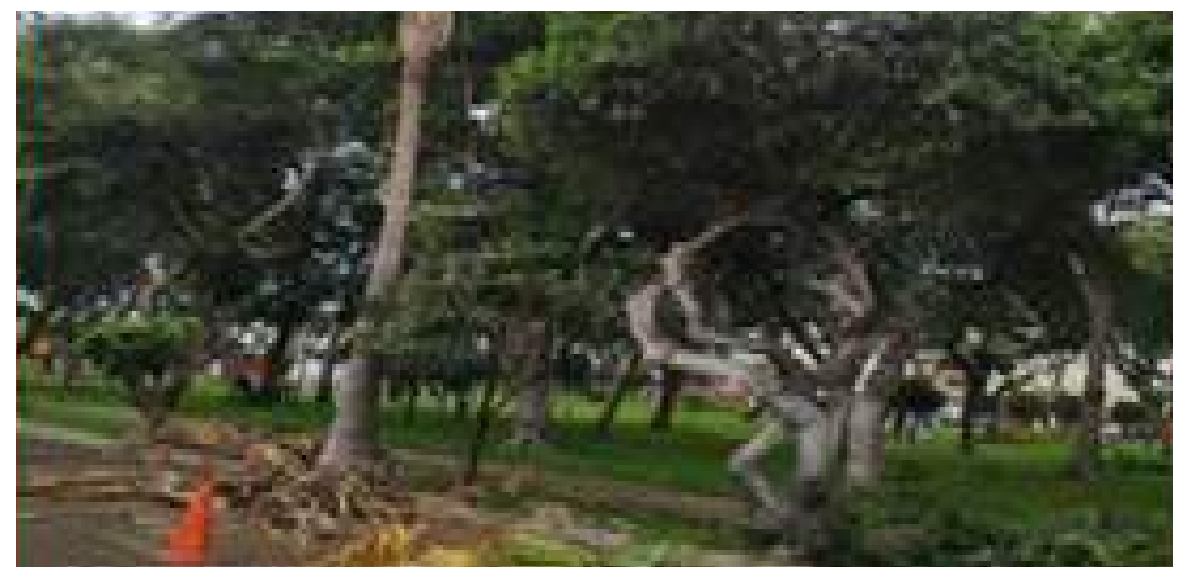
17. Parque Jacarandá (Sector 7)



18. Parque Las Casuarinas (Sector 7)



19. Parque Marco Antonio Schenone (Sector 7)



20. Parque Coronel Los Álamos (Centrum), (Sector 7)



21. Parque San Ignacio de Loyola (Miguel Alegre), (Sector 7)



22. Parque Miguel Grau (Sector 7)



23. Parque N° 16 : Miguel Grau (Sector 7)

Ubicado en el Jr. Gerónimo de Aliaga cdra. 4 , Urb. San Demetrio de Monterrico con 4.920.92 m2. Se sembró "gras americano" al borde la vereda y al contorno de los juegos infantiles. Se sembró 1,200 plantas de "mioporo" como cerco vivo y 1,000 plantas de "celosía" en macizos.



24. Parque José de la Puente Olavegoya (Sector 8)



25. Parque Santa Isabel (Sector 9)



II. Letras Surco:

1. Parque Aljovin (Sector 1)



2. Av. La Merced cuadra 5 (Sector 1)



3. Jr. Catalino Miranda con Av. Lima (Sector 1)



4. Av. Mariscal Castilla cd. 1 con Av. República de Panamá (Sector 1)



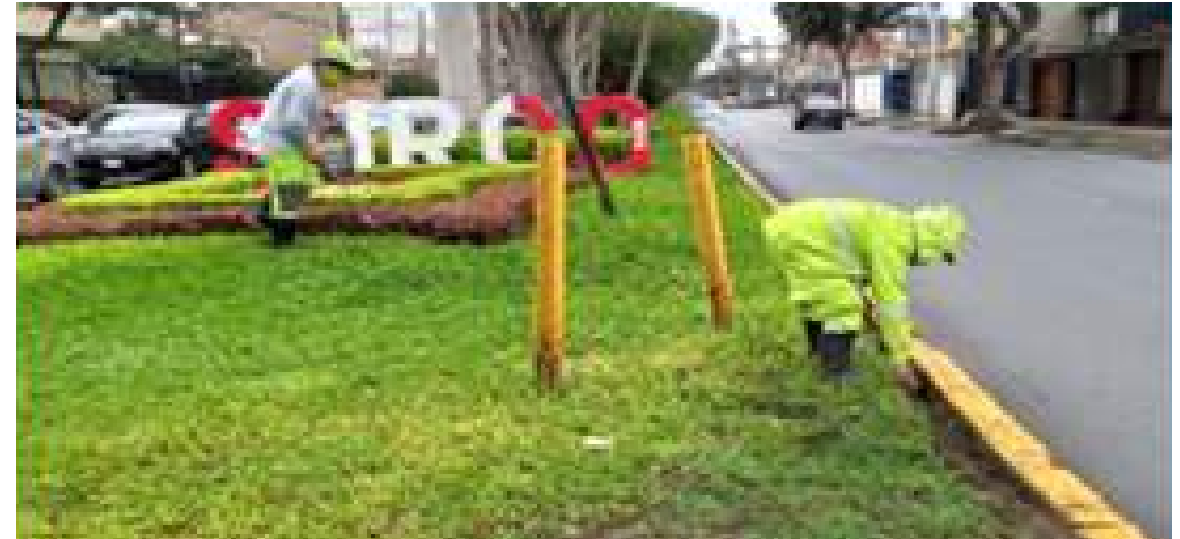
5. Av. Próceres cuadra 5 (Urb. Precursores), (Sector 2)



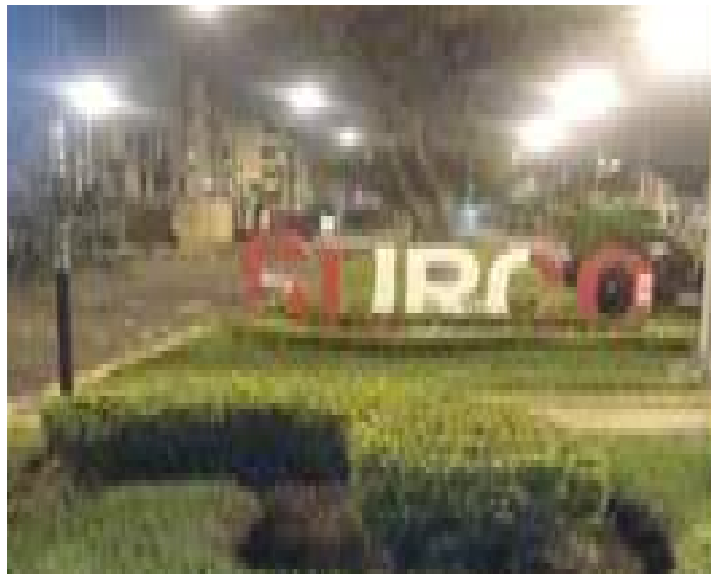
6. Av. Paseo de La Castellana cuadra 1 con Óvalo Higuiereta (Sector 1)



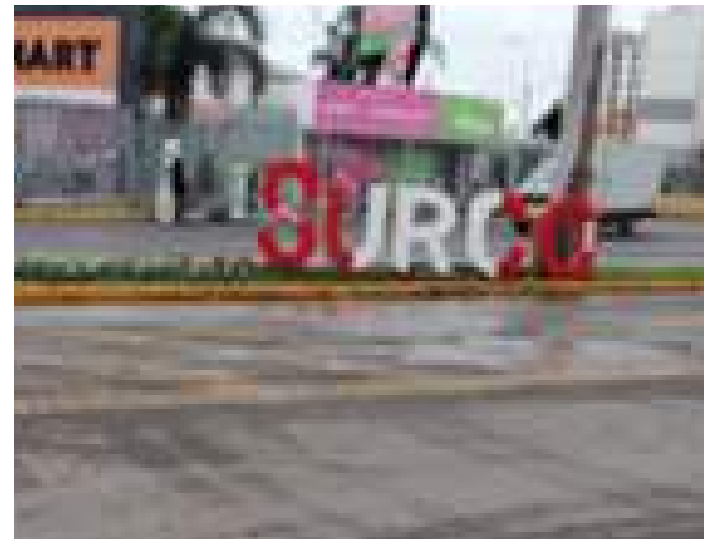
7. Av. Morro Solar con Calle Bielich (Sector 3)



8. Av. Andrés Tinoco cuadra 1 (Sector 3)



9. Av. Guardia Civil Sur cuadra 10 (Sector 2)



10. Av. Benavides cuadra 33 (Sector 4)



11. By Pass de la Av. Primavera (Sector 5)



12. Parque Surco (Sector 7)



13. Planta de Intihuatana (Sector 5)



14. Parque Jorge Chávez (Av. Tomas Marsano con Av. Antares, Urb. San Roque), (Sector 2)



15. Av. Mateo Pumacahua cuadra 9 (Área Verde de la Posta Mateo), (Sector 9)



16. Óvalo Higuiereta (Cabitos), (Sector 4)



17. Av. Pedro Venturo cuadra 1 con Av. Intihuatana (Sector 5)



18. Av. Velasco Astete cuadra 10 (Sector 6)



19. Calle Gerona cuadra 8 con Av. Tomás Marsano (Sector 5)



20. Parque Santa Isabel (9A), (Sector 9)



21. Av. Circunvalación cuadra 5 (Sector 7)



22. Parque El Mirador (9A), (Sector 9)



23. Av. Hernando Lavalle cuadra 1 (Sector 9)



24. Triángulo Grevillea (Calle Cerro Verde cuadra 1), (Sector 7)



25. Av. El Derby cuadra 3 con Av. Evitamiento (Sector 8)



III. Avenidas Limítrofes:

1. Av. Tomás Marzano (Av. Santiago de Surco) cuadras 32-35 (Sector 1)

Se sembró un área estimada de 14,043.49 m² con “señorita” (Aptenia cordifolia) que son plantas crasuláceas, de bajo requerimiento de agua.



2. Av. Mariscal Castilla cuadras 1 - 3 (Sector 1)



3. Av. La Merced cuadras 5 - 10 (Sector 1)



4. Jr. Catalino Miranda cuadra 5 (Sector 1)



6. Av. Paseo de La Castellana cuadras 1 - 8 (Sector 1)



5. Av. Jorge Chávez cuadra 5 - 19 (Sector 1)



7. Av. Saco Oliveros cuadras 1- 6 (Sector 2)



8. Av. Tomás Marzano cuadras 45 - 55 (Sector 2)

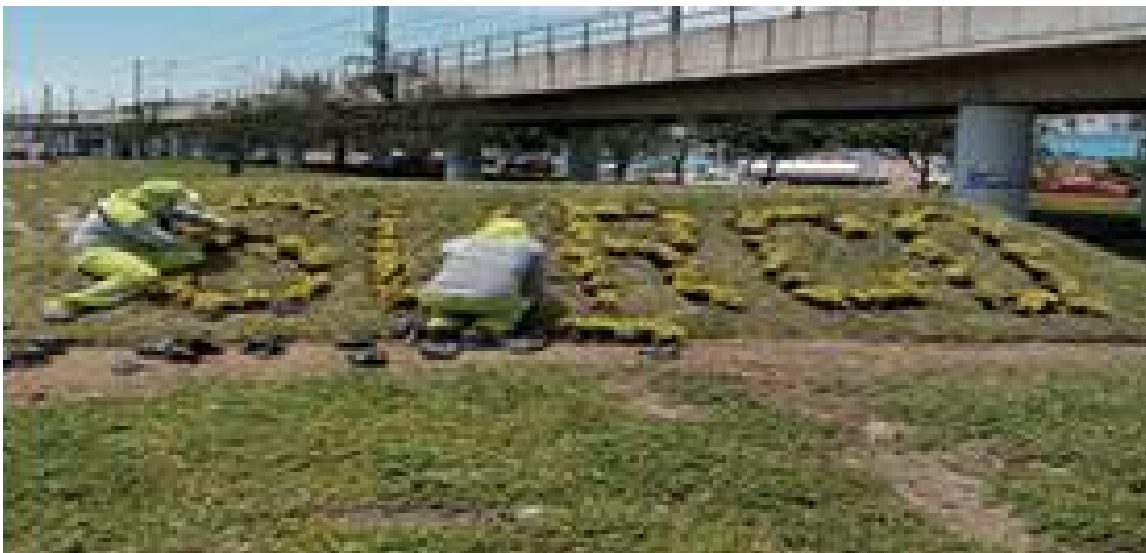


Se sembró un área estimada de 14,043.49 m² con “señorita” (Aptenia cordifolia) que son plantas crasuláceas, de bajo requerimiento de agua.

9. Av. Próceres cuadras 1-12 (Sector 2)



10. Av. Guardia Civil cuadra 10 (Sector 2)



11. Av. Las Gaviotas cuadra 12 (Sector 2)



12. Av. Herrerillo cruce con Av. Aguilar Segura (Sector 2)



13. Av. Tomás Marzano cuadra 45-50 (Sector 3)

Se sembró un área estimada de 14,043.49 m² con “señorita” (*Aptenia cordifolia*) que son plantas crasuláceas, de bajo requerimiento de agua.



14. Calle Los Castaños (Sector 3)

A lo largo de 700 metros lineales al pie del cerro Las Casuarinas Sur Alta.

- Se plantó 380 árboles de “molle costeño” (*Schinus terebinthifolius*).
- Se sembró 10,000 arbustos de “mioporo” (*Mioporum laetum*) como cerco vivo.



15. Av. Benavides cuadras 33-45 (Sector 4)



17. Av. Caminos del Inca cuadras 1-12 (Sector 5)



16. Av. Aviación cuadras 45-51 (Sector 5)



18. Av. Velasco Astete cuadras 10-20 (Sector 6)



20. Av. Alonso de Molina cuadras 1-15 (Sector 7)



19. Av. Primavera cuadras 8-11 (Sector 6)



21. Av. Circunvalación cuadras 5-8 (Sector 7)



22. Av. El Derby cuadras 1-4 (Sector 8)



24. Av. San Juan (Sector 9)



23. Av. Circunvalación El Golf Los Incas cuadras 1-12 (Sector 8)



25. Av. Santa Rosa (Sector 9)



A.3.- Labores Medioambientales 2021:

1. Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA 2021)

Aprobado con Resolución 881-2020-RASS. Contiene las actividades de supervisión ambiental que se desarrollaron durante el año 2021: Manejo de residuos sólidos en Establecimientos Comerciales como restaurantes, panaderías, mercados, minimarkets, etc.; y fiscalización de ruido en mecánicas, gimnasios, restaurantes y otros.

Se trabajó de forma conjunta con la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa.



Revisión de tachos de Residuos sólidos.

2. Programa de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora (PVMCS 2021).

Aprobado con Decreto de Alcaldía N°006-2021-MSS. Contiene los puntos de monitoreo de ruido en las avenidas y/o cruces principales del distrito, con la finalidad de medir el nivel de ruido ambiental producido por el parque automotor. A la par de las mediciones de ruido, se sensibilizó a los transeúntes y conductores de vehículos, sobre los problemas a la salud que causa el uso irresponsable del claxon o bocina de los carros.



3. Plan de Trabajo (EDUCCA 2021)

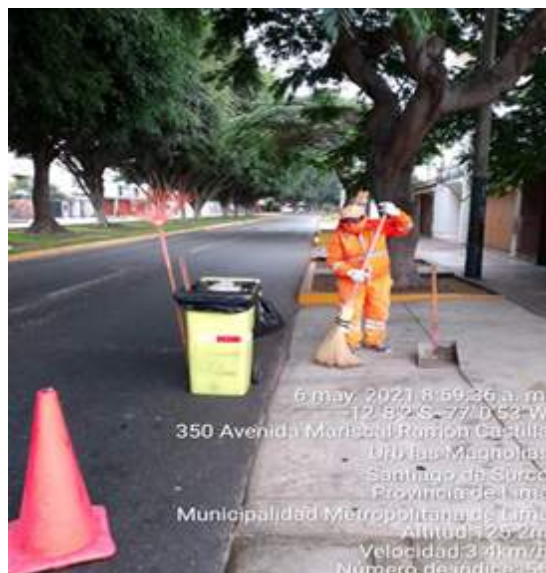
Aprobado con Resolución N°18-2021-GM-MSS. Contiene las actividades de educación ambiental a la población. Se abordaron temas como:

- Manejo de Residuos Sólidos orgánicos, inorgánicos.
- Segregación de residuos sólidos orgánicos, inorgánicos.
- Problemática del uso del plástico de un solo uso y de envases descartables.
- Contaminación del aire, agua y suelo.
- Programa Surco Recicla.
- Cambio Climático.
- Talleres con materiales reciclables.
- Talleres de biohuerto, compostaje y pesticidas naturales.

B. LIMPIEZA PÚBLICA:

1. Barrido de calles:

Se realizó el barrido de calles con escobas de pajas, recogedor y contenedor de 120 litros, realizándose el barrido de 132,081.70 Km. de calles y avenidas públicas del distrito.



2. Descargo de Papeleras:

Se efectuó el descargo de papeleras, vaciando su contenido al cilindro contenedor de cada barredor en su sector. Se realizó el descargo de 118,560 unidades de papeleras públicas del distrito.

3. Desinfección Mercados Itinerantes:

Se realizó la desinfección de 744 mercados itinerantes instalados en el distrito con personal municipal utilizando sus respectivos equipos de protección personal (EPP) y productos desinfectantes efectivos no tóxicos.

4. Recojo de bolsas de reciclaje:

Se efectuó el recojo de 3,588.08 toneladas de bolsas de residuos sólidos inorgánicos segregados de las viviendas inscritas al Programa Surco Recicla a través de camiones barandas para ser trasladados a la Planta de Reciclaje para la valorización de los residuos sólidos.



5. Recojo de residuos sólidos y disposición final:

Se realizó el recojo de 170,521.23 toneladas. de residuos sólidos generados en las viviendas y comercios del distrito para su disposición final en el relleno sanitario autorizado. Se efectuó el recojo de las bolsas de residuos sólidos con personal con sus respectivos EPP y utilizando camiones compactadores de la empresa contratada PETRAMAS SAC, para recorrer las calles y avenidas del distrito en el horario establecido



6. Barrido mecanizado de avenidas:

Se realizó el barrido mecanizado municipal de 2,892.97 Km. de avenidas del distrito, efectuándose con personal debidamente equipado con sus (EPP).



7. Desinfección de espacios públicos:

Se realizó la desinfección de 10,296 m² de espacios públicos del distrito. Esta se hizo con el personal municipal, con sus respectivos EPP, baldes, mangueras y atomizadores en el horario establecido.



8. Recojo de desmorte:

Se realizó el recojo de 39,066 m² de desmorte, en los puntos críticos de las calles y avenidas del distrito por la empresa contratada. Se efectuó el recojo del desmorte de las calles y avenidas con la ayuda de un cargador frontal, una retroexcavadora, volquetes y personal con sus respectivos EPP en el horario establecido.



10.5. Línea Estratégica: Gestión Urbana y Económica

LOGROS ALCANZADOS - DESARROLLO URBANO

1. Se elaboraron los expedientes técnicos, así como la aprobación y otorgamiento de las Habilitaciones Urbanas de Oficio (HUO) de predios ubicados en zonas consolidadas del distrito de Santiago de Surco, para cambiar su condición de rústico a urbano. Se registra un total de 10 urbanizaciones, que representan 148,961.00 m² de área habilitada y que constituyen un total de 383 lotes.
2. Se aprobó la propuesta de Reajuste Integral de la Zonificación de los Usos del Suelo (RIZ) del distrito de Santiago de Surco, para las Áreas de Tratamiento Normativo I, II y III, mediante Acuerdo de Concejo N° 30-2021 de fecha 17 de junio 2021, el cual constituye un documento técnico de ordenamiento territorial para el distrito, y que fue elaborado por la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro. Se encuentra en proceso de evaluación en el Instituto Metropolitano de Planificación, para su posterior aprobación mediante Ordenanza del Concejo Metropolitano de Lima.
3. Emisión de la Ordenanza N° 649-MSS publicada el 09 de octubre de 2021. Ordenanza que regula el desarrollo de actividades constructivas y de edificación en horario excepcional, debido al COVID-19, en el distrito de Santiago de Surco.



4. Se atendieron 1,214 expedientes administrativos de diversos procedimientos de Licencias de Edificación a cargo de la Subgerencia de Licencias y Habilitación. Asimismo, se han otorgado 400 Licencias de Edificación en sus diversas modalidades (A, B, C y D), con un total de 2'219,502.99 m² autorizados para ejecución de proyectos de edificación.

Estas licencias de edificación representan una inversión global estimada en el distrito de Santiago de Surco de S/. 591'462,265.05 (incluye obras nuevas, ampliaciones, remodelaciones, demolición, otros), de los cuales S/. 452'908,899.88 corresponde sólo a inversión por obras de edificación nuevas en el distrito.

5. Se suscribió el Convenio de adhesión de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP y la Municipalidad de Santiago de Surco, mediante Acuerdo de Concejo N°27-2021-ACSS de fecha 25 de mayo de 2021, que permite el cumplimiento de las funciones de la Subgerencia de Licencias y Habilitación, a través del acceso gratuito al servicio de publicidad registral en línea y al servicio de consultas web del ex registro predial urbano.

6. Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Regional Lima del Colegio de Arquitectos del Perú, mediante Acuerdo de Concejo N°70-2021-ACSS de fecha 13 de diciembre de 2021, que permitirá evaluar y coordinar posibilidades de organización para concurso de ideas de proyectos de diseño paisajístico con criterios sostenibles orientados a promover

el uso de los espacios públicos en el distrito de Santiago de Surco, así como otras acciones de colaboración para beneficio de la ciudad y el territorio en el distrito.

7. Reordenamiento del archivo temporal de la Subgerencia de Licencias y Habilitación (ubicado en el sótano del PAL 1), logrando la organización y el traslado de 6,717 expedientes al área de archivo central de la Subgerencia de Gestión Documental (ubicado en la sede El Triángulo), que corresponde a expedientes del año 2000 (o años anteriores) hasta el año 2016, de licencias de edificación, anteproyectos en consulta, conformidades de obra, licencias de habilitaciones urbanas y recepción de obras, entre otros.

8. Hubo mejoramiento de la infraestructura y ambientes de trabajo de las oficinas y áreas técnicas de la Gerencia de Desarrollo Urbano y de la Subgerencia de Licencias y Habilitación, ubicados en el 1er piso y sótano de PAL 1, con la finalidad de brindar mejores condiciones de trabajo para el personal que labora en ellas.

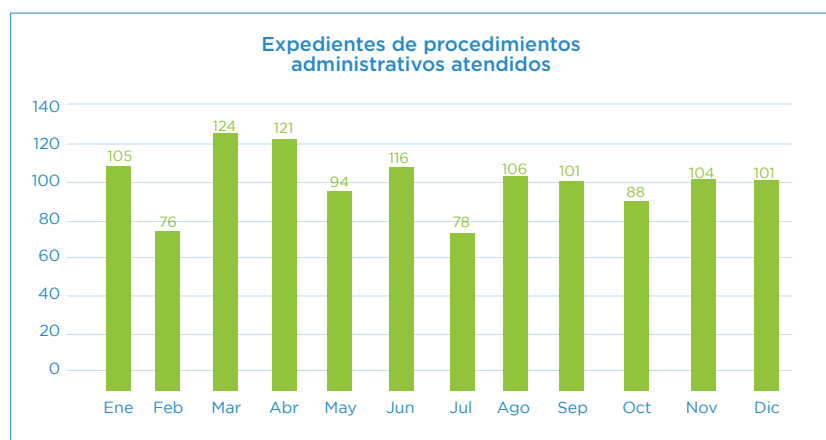
9. Se hicieron monitoreo y gestiones ante la Municipalidad Metropolitana de Lima para lograr la autorización de la ejecución de obras en áreas de uso público del proyecto denominado “Mejoramiento del Ornato en la Av. Coronel. Pascual Saco Oliveros - en el tramo comprendido entre la altura Jr. Francisco Antonio de Zela hasta la altura Parques Reporteros Gráficos, Sector 02 – Distrito de Santiago de Surco”, mediante la Autorización N° D000993-2021-MML-GDU-SAU de fecha 23 de diciembre de 2021.

LOGROS ALCANZADOS - LICENCIAS Y HABILITACIÓN

1. Expedientes de Procedimientos Administrativos - TUPA Atendidos.

Corresponde a la cantidad mensual de expedientes TUPA, que ingresan a esta Subgerencia para su respectiva calificación y atención, estos procedimientos están relacionados a los procesos constructivos, demolición, y habilitación urbana. Se han calificado de Enero a Diciembre del 2021 un total de 1,214 expedientes, tal como se muestra en el cuadro y gráfico siguiente:

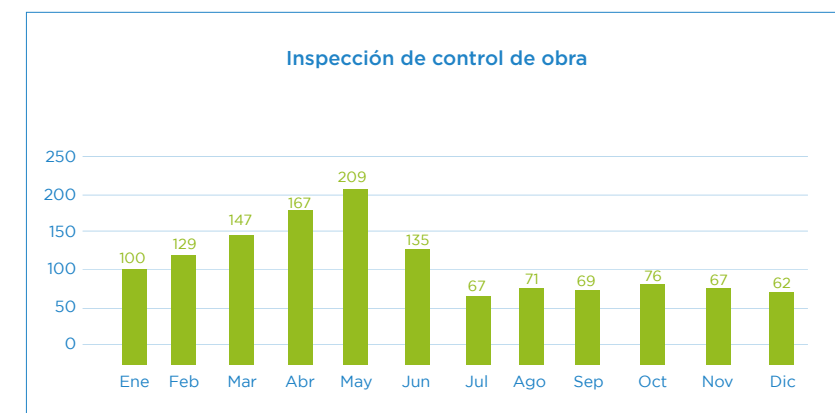
Mes	Cantidad
Ene	105
Feb	76
Mar	124
Abr	121
May	94
Jun	116
Jul	78
Ago	106
Sep	101
Oct	88
Nov	104
Dic	101
Total	1,214



Mes	Cantidad
Ene	100
Feb	129
Mar	147
Abr	167
May	209
Jun	135
Jul	67
Ago	71
Sep	69
Oct	76
Nov	67
Dic	62
Total	1,299

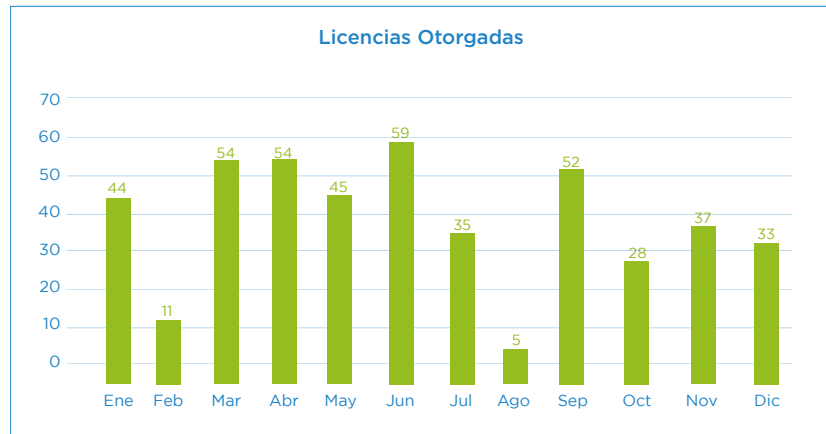
2. Inspección de Control de Obra e Inspección Ocular según Procedimiento

corresponde a las licencias de edificación de viviendas multifamiliar, unifamiliar, quintas y condominios, licencias de demolición A y B, licencias de ampliación y remodelación B y C (Licencias de habilitación Urbana), totalizando 752 Inspecciones. En lo referente a Inspecciones Oculares varios, licencia de obra (4 modalidades), anteproyecto en consulta, ampliación de vigencia de licencia de edificación, licencia por etapas, entre otros, totalizan 547 Inspecciones.

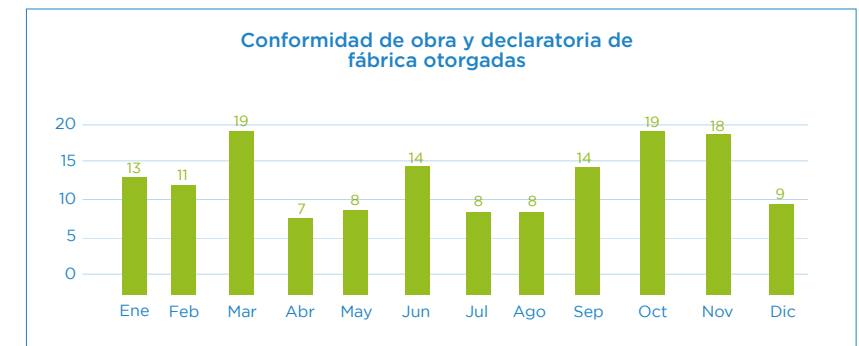


3. La emisión de **Licencia de Edificación** corresponde a la autorización que se le otorga al propietario de un terreno para demoler, ejecutar o construir una edificación que puede ser de uso comercial, residencial o de equipamiento y la Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, Es el documento que determina que la ejecución de la edificación ha culminado satisfactoriamente. En el año 2021 se emitieron 470 Licencias y 148 Conformidades de Obra y Declaratoria de Fábrica otorgadas.

Mes	Cantidad
Ene	44
Feb	24
Mar	54
Abr	54
May	45
Jun	59
Jul	35
Ago	5
Sep	52
Oct	28
Nov	37
Dic	33
Total	470



Mes	Cantidad
Ene	13
Feb	11
Mar	19
Abr	7
May	8
Jun	14
Jul	8
Ago	8
Sep	14
Oct	19
Nov	18
Dic	9
Total	148



4. Las áreas en metros cuadrados de ejecución de obras terminadas, según Ley 29990, modalidad A, B, C y D, ascendió a 281,191.65 m².

Asimismo las áreas en metros cuadrados, autorizadas para ejecución de Obras, ascendió a 2'219,502.99 m².

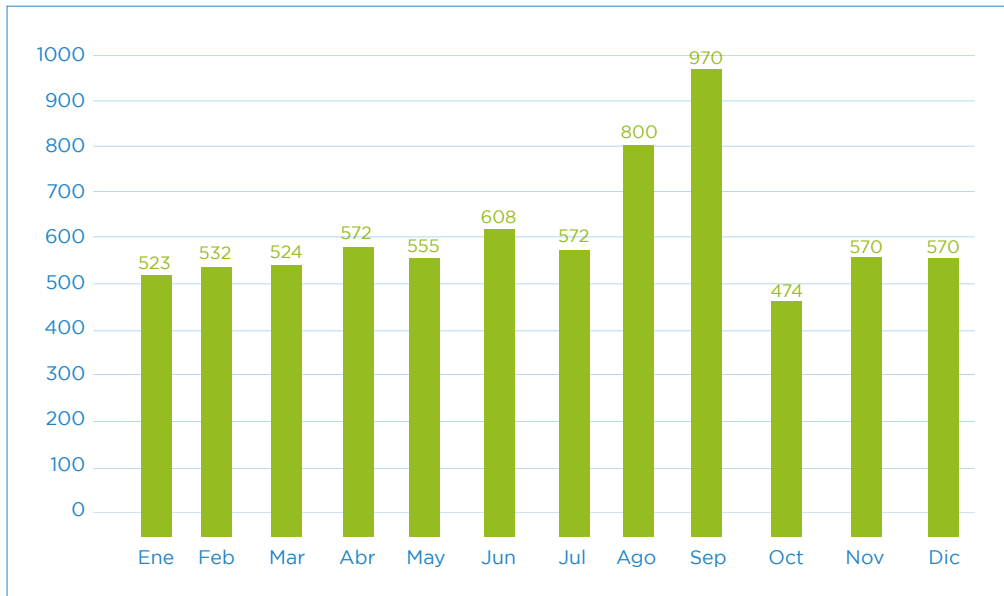
5. Las áreas en metros cuadrados autorizadas para ejecución de Obras de Demolición, Ley 29090 (modalidad A, B, C y D), ascendió a 36,277.25 m².

6. La Habilitación Urbana de oficio, otorgadas por Urbanización, fueron las siguientes, aquí el detalle:

Nº	Mes	Ubicación	Sector	Area Lote Matriz (m2)	Nº Lote	Resolución de aprobación
1	Marzo	Urb. Casa Blanca	2	36,923.00	162	0174-2021 SGLH-GDU-MSS
2	Marzo	Urb. Las Flores de San Jerónimo II	2	14,810.57	72	0173-2021 SGLH-GDU-MSS
3	Junio	Urb. El Cercado - La Castañeda	1	6,661.17	44	0459-2021 SGLH-GDU-MSS
4	Junio	Urb. Huerto Esquivel II Etapa	1	8,822.40	22	0523-2021 SGLH-GDU-MSS
5	Junio	Urb. La Huaca I Etapa	1	11,316.34	42	0537-2021 SGLH-GDU-MSS
6	Junio	Urb. Huarangal	1	11,488.84	56	0471-2021 SGLH-GDU-MSS
7	Julio	Urb. San Martín II	1	6,858.30	40	0605-2021 SGLH-GDU-MSS
8	Julio	Urb. Los Sauces de Parque Bajo	1	10,116.00	62	0583-2021- SGLH-GDU-MSS
9	Setiembre	Urb. Inmaculada	1	24,453.84	97	0835-2021 SGLH-GDU-MSS
10	Diciembre	Urb. Nueva Castilla	2	17,510.54	21	1051-2021 SGLH-GDU-MSS
Total de áreas y lotes regularizados				148,961.00	618	

LOGROS ALCANZADOS - PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

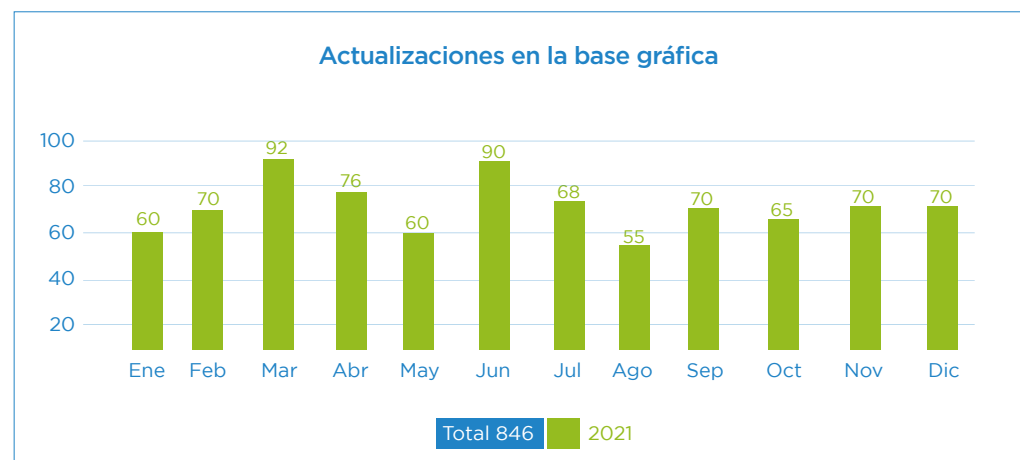
1. Predios Inspeccionados con ficha Catastral 2021. Con las Declaratorias de Fábrica proveniente de la SUNARP y levantamiento en campo, se actualizó la ficha catastral en el SIRCAT, comunicando oportunamente de las diferencias encontradas a la Subgerencia de Registro y Control Tributario. Para el año 2021 se tuvo un total de 7,270 fichas catastrales.



2. Mantenimiento de la Base de Datos Cartográficos 2021.

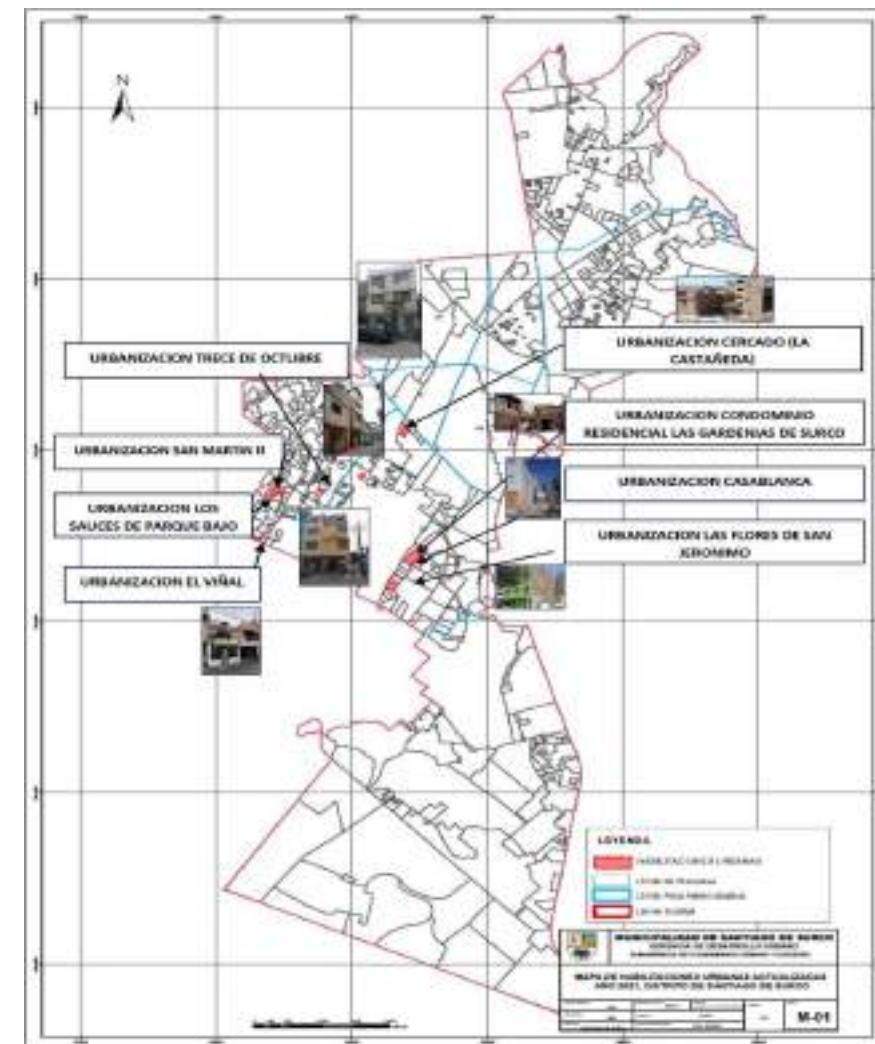
Las actualizaciones de la base gráfica se realizan conforme a las inspecciones ejecutadas en los procesos de atención de expedientes y documentos simples. Para el año 2021 se realizaron un total de 846 actualizaciones en la base gráfica, tal como se muestra en el gráfico siguiente:

Mantenimiento de la Base de Datos Cartográficos año 2021

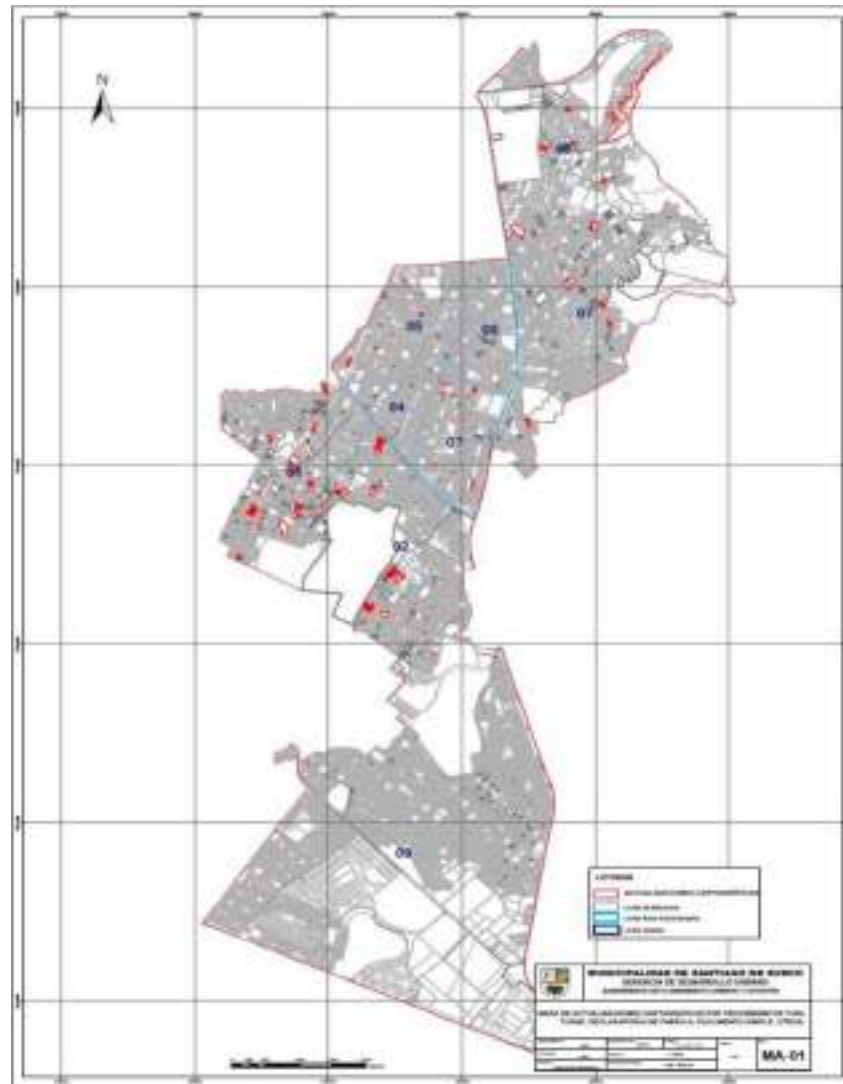


Asimismo en los siguientes gráficos se puede apreciar las actualizaciones realizadas en la base grafica por el proceso de Habilitación Urbana de Oficio información que es remitida por la Subgerencia de Licencias y Habilitación y las actualizaciones realizadas por declaratorias de fábrica (SUNARP), expedientes Tupa, Tusne, Documentos Simples, levantamientos en campo entre otros.

Actualizaciones Cartográficas por Habilitaciones Urbanas de Oficio

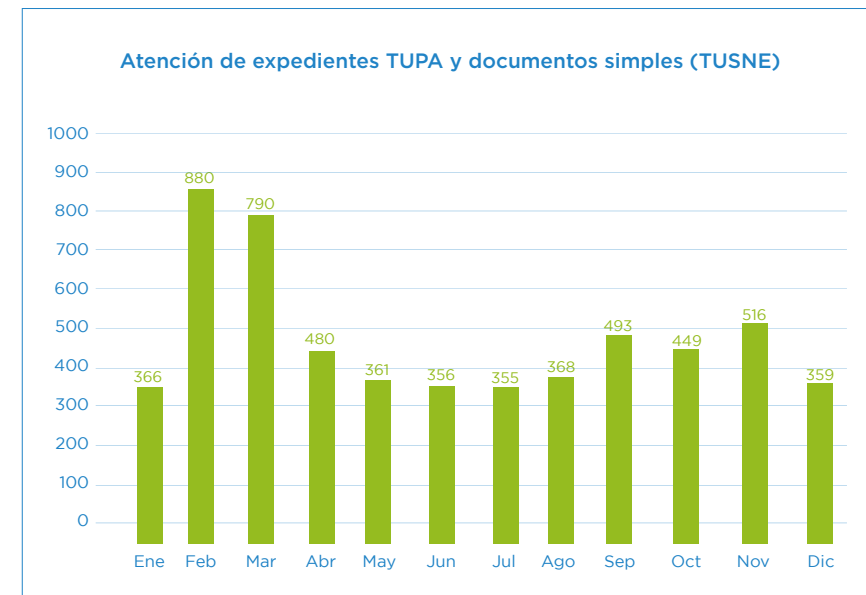


Actualizaciones Cartográficas por procedimientos Tupa, Tusne, Declaratoria de Fabrica (Sunarp), documentos simples y otros



3. Expedientes y Documentos de procedimientos Administrativos atendidos por mes - 2021.

Corresponde a la cantidad mensual de expedientes TUPA y documentos simples (TUSNE) que ingresaron, para su respectiva calificación y atención. Estos procedimientos están relacionados a los procesos de: Plano Catastral, Visación de Planos, Constancia de Posesión, Certificados de Parámetros, Jurisdicción, Nomenclatura Vial, Numeración e Inspecciones Técnicas. En el año 2021 se atendieron 5,773 expedientes y documentos.



PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2021

4.- ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-

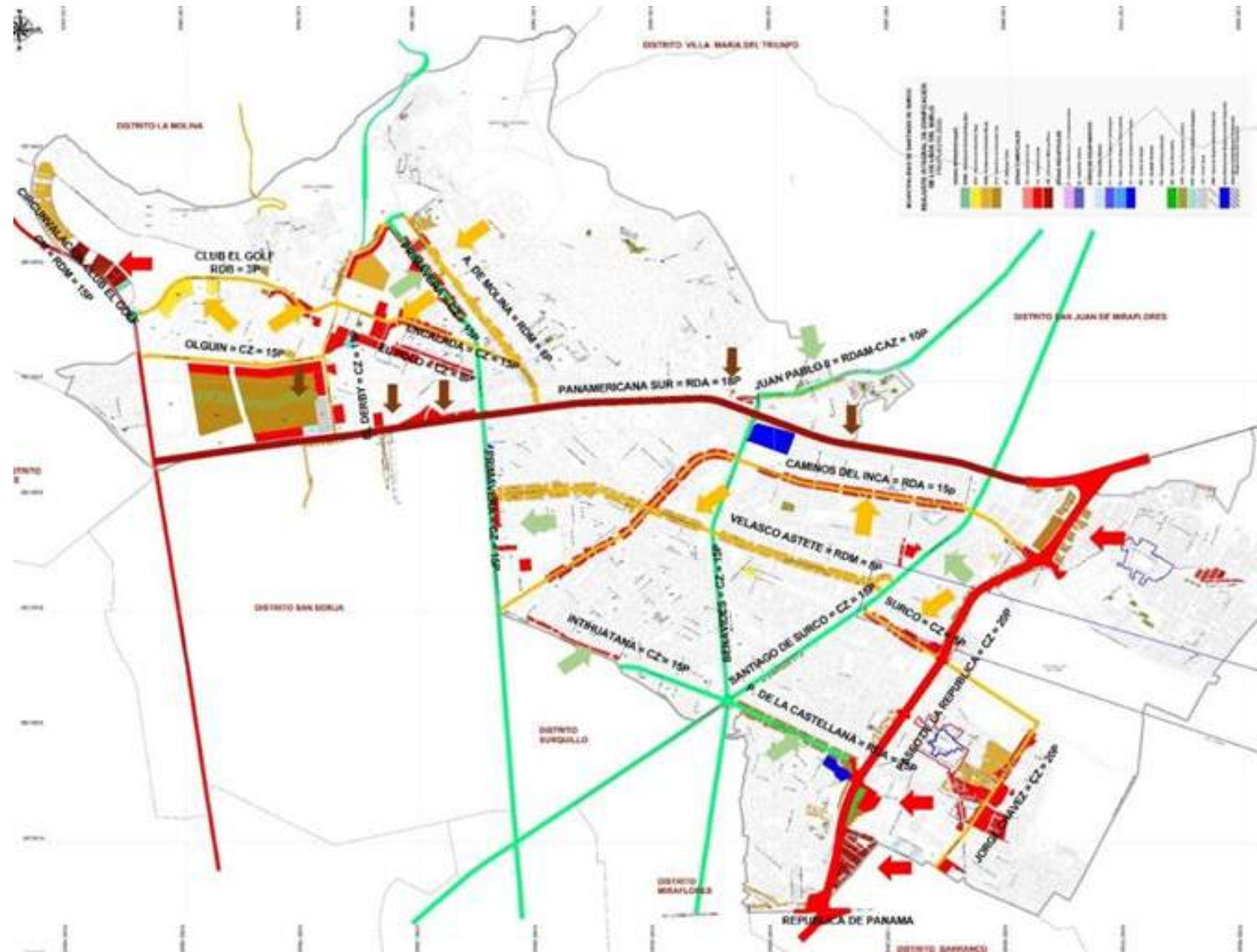
Para este año se propuso realizar proyectos de norma, cabe indicar que esta Subgerencia se encarga de proponer y elaborar estudios y/o proyectos de Planeamiento Urbano específicos en el distrito, así como la elaboración de propuestas de normas técnicas que garanticen el crecimiento armónico y ordenado del distrito.

Al respecto se informa que se realizó la Propuesta del Reajuste Integral de Zonificación - RIZ, la cual se aprobó con Acuerdo de Concejo N° 30-2021-ACSS (17.06.2021), y se remitió al Instituto Metropolitano de Planificación ingresando como Expediente N° 1979-IMP (06.07.2021), para su evaluación y posterior aprobación mediante Ordenanza de Concejo Metropolitano de Lima.

La propuesta del RIZ - 2021 de Santiago de Surco, ordena el uso de suelo respetando la tendencia o vocación en ejes viales de carácter metropolitano, promueve el acceso a la vivienda, al desarrollo comercial, altura de edificación; asimismo promueve la acumulación de lotes para el desarrollo de las actividades de calidad.

a) Principales vías intervenidas con uso comercial y residencial:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Corredores comerciales
Metropolitano - CM | <p>Dinamiza ejes de desarrollo comercial Comercio Circunvalación del Club Golf Los Incas</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Comercio Zonal - CZ | <p>Javier Prado, El Derby, El Polo, La Encalada, Angamos-Primavera, Intihuatana, Caminos del Inca, Santiago de Surco, Jorge Chávez, Surco.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Corredores residenciales
Residencial de Densidad Alta - RDAAlta - RDA | <p>Mantener la Residencialidad del distrito. Panamericana Sur, Paseo de la Castellana, Proyección Vía Expresa Sur.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Residencial de Densidad Media - RDM | <p>Circunvalación del Club Golf Los Incas, Velasco Astete, Alonso de Molina</p> |



LEYENDA

CLASIFICACIÓN DE LAS VIAS DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO

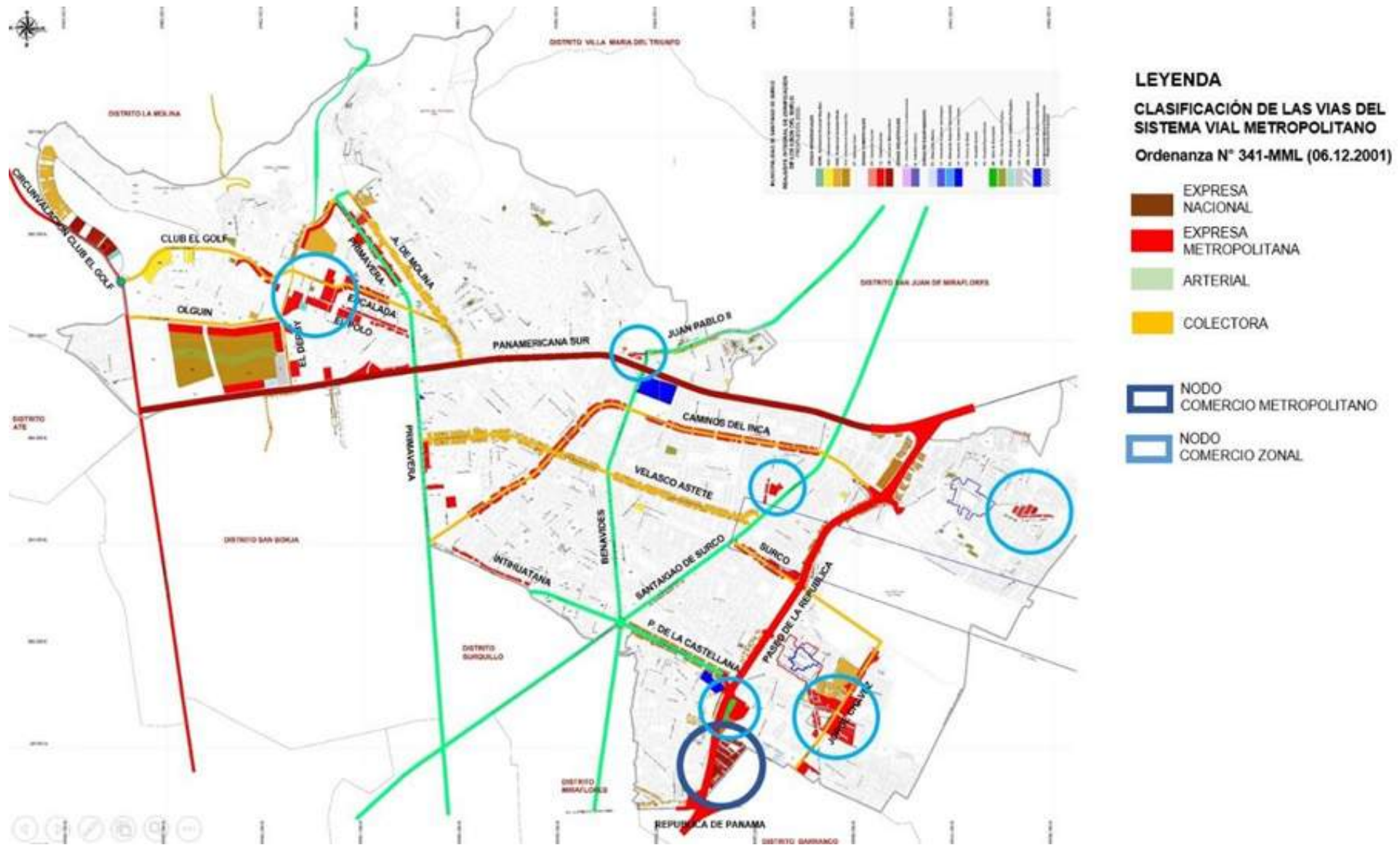
Ordenanza N° 341-MML (06.12.2001)

- EXPRESA NACIONAL
- EXPRESA METROPOLITANA
- ARTERIAL
- COLECTORA



- **Nodos comerciales**
Comercio metropolitano
Dinamiza polos de desarrollo comercial Comercio metropolitano:
Área circunscrita entre:
Combate de Angamos-Alberto Samame Dávila-
Prolongación Vía Expresa Sur.
- **Comercio Zonal**
Áreas circunscritas entre:
Cristóbal de Peralta- Alfredo Benavides Santiago de Surco-Andrés
Tinoco Guardia Civil Norte-Guardia Civil Sur Potrero 6 y Potrero 8.





b) Altura de Edificación

Se aplicó la fórmula 1.5 (a+r) de conformidad con el D.S. N° 022-2016-VIVIENDA para obtener la altura máxima como referencia y así no sobrepasar con la altura propuesta que pudiera originar impactos negativos; asimismo, también se analizó el contexto, es decir que además se analizaron las vías locales que colindan con los predios materia, para encontrar la unidad en la ciudad y su conformación como paisaje, obteniendo un perfil homogéneo dentro de la composición urbana.



c) Promueve la acumulación de lotes en las vías intervenidas:

Se aplicó la fórmula 1.5 (a+r) de conformidad con el D.S. N° 022-2016-VIVIENDA para obtener la altura máxima como referencia y así no sobrepasar con la altura propuesta que pudiera originar impactos negativos; asimismo también se analizó el contexto, es decir que además se analizaron las vías locales que colindan con los predios materia, para encontrar la unidad en la ciudad y su conformación como paisaje, obteniendo un perfil homogéneo dentro de la composición urbana.

CM	:	10,000.00m ²	
CZ	:	5,000.00m ²	
RDA	:	Multifamiliares	: 800.00m ²
		Conjunto Residenciales	: 1,600.00m ²
RDM	:	Multifamiliares	: 300.00m ²
		Conjunto Residenciales	: 600.00m ²

d) Restablece el uso de los predios de aportes producto de las Habilitaciones Urbanas

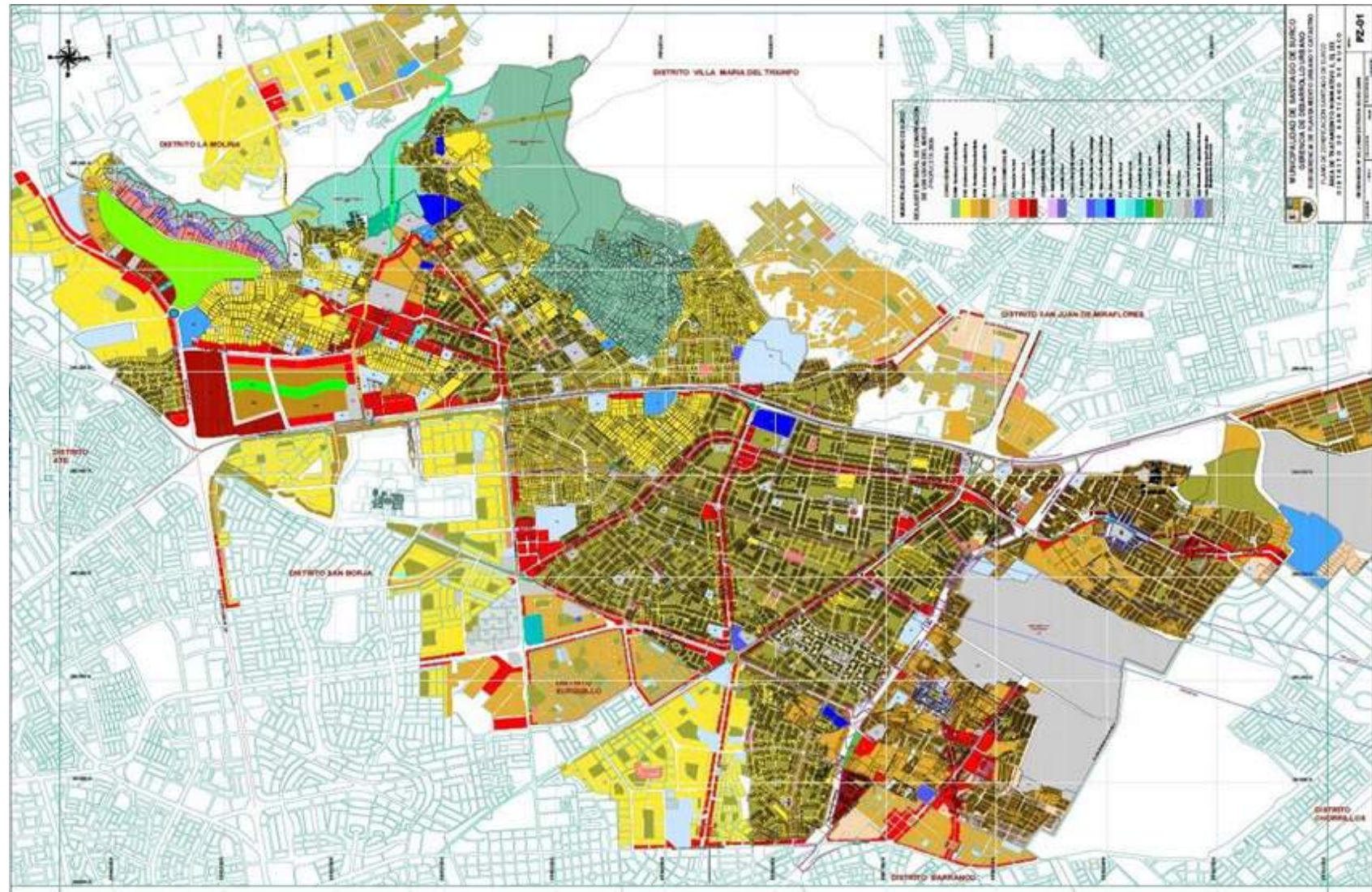
Ordenanza N° 912-MML, advierte en el literal B.4 lo siguiente:
 Las áreas de Aportes, producto de los procesos de Habilitación urbana, mantiene finalidad con que fueron, independientemente de la calificación señalada en el Plano de Zonificación. EL RIZ está restableciendo los siguientes predios erróneamente consignados

EDUCACIÓN E1	PÚBLICA ZRP	OTROS USOS OU
19 centros educativos	27 parques	21 predios de distintos fines

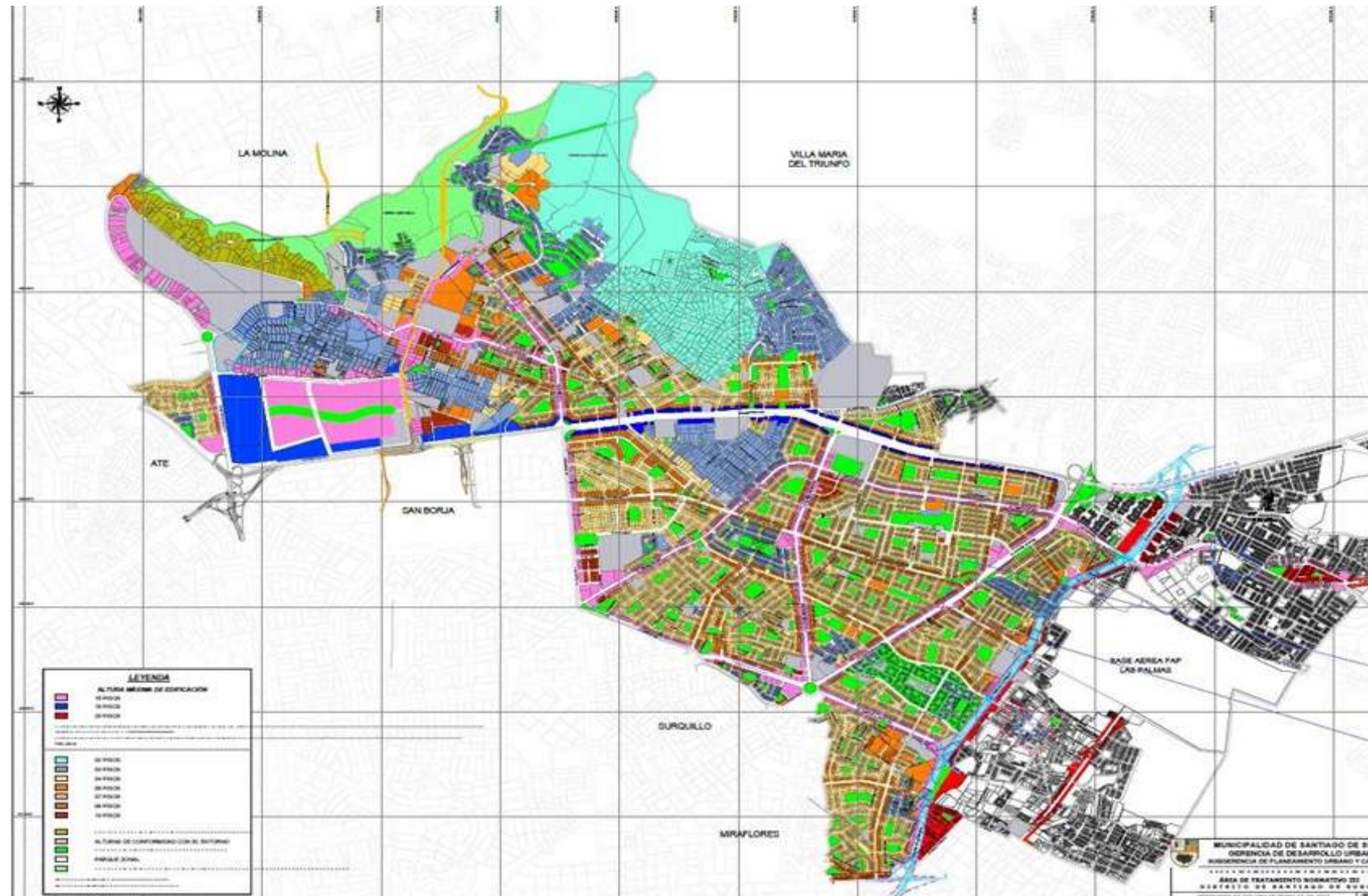


Los productos finales presentados al IMP son los siguientes:

Propuesta del Plano de Zonificación:



Propuesta del Plano de Alturas:



LOGROS ALCANZADOS - DESARROLLO ECONÓMICO

1. Se ha incorporado en total cinco (05) Ferias o Mercados Itinerantes que vinieron siendo atendidos en la cuarentena producto de la segunda ola de la Pandemia por la COVID-19; donde estos Mercados fueron creados para ser dirigidos en llevar productos de primera necesidad y calidad para el bienestar del VECINO SURCANO en un ambiente abierto al aire libre dentro de nuestros parques; siendo a la vez una fuente de trabajo digno para quienes conforman este grupo de Feriantes y lleven un sustento económico a sus familias.

Nuestras Ferias y/o Mercados Itinerantes vienen siendo supervisadas constantemente para hacer cumplir correctamente con todos los protocolos de bioseguridad y salubridad dispuestos por el Gobierno Central donde tenemos la obligación de hacerles cumplir a cabalidad y no se vean amenazados como foco infeccioso de contagio de la COVID-19. Hasta la actualidad se han contado con 5 Ferias, siendo las siguientes:

SURCO EMPRENDE

SURCO PLAZA

DEL CAMPO A LA MESA SURCANA

**FERIAS ITINERANTES DEL CAMPO
A LA MESA SURCANA**



LA MUNICIPALIDAD APOYA A LAS FERIAS CON LOS SIGUIENTES BIENES:

- 1. SURCO PLAZA:** SE LES APOYA CON LOS ESPACIOS EN PARQUES.
- 2. DEL CAMPO A LA MESA SURCANA:** SE LES APOYA CON LOS ESPACIOS EN PARQUES.
- 3. DEL CAMPO A LA MESA SURCANA:** FERIAS ITINERANTES (2 FERIAS) - SE LES APOYA CON LOS ESPACIOS EN LOS MEJORES PARQUES Y CON CIERTA CANTIDAD DE TOLDOS Y LAVAMANOS.
- 4. SURCO EMPRENDE:** SE LES APOYA CON LOS ESPACIOS EN PARQUES Y CON 51 GAZEBOS, MESAS, TACHOS DE BASURA, LAVAMANOS, DISPENSADOR DE ALCOHOL, TERMOMETRO.



2. Principales Acciones y Actividades realizadas en el año 2021

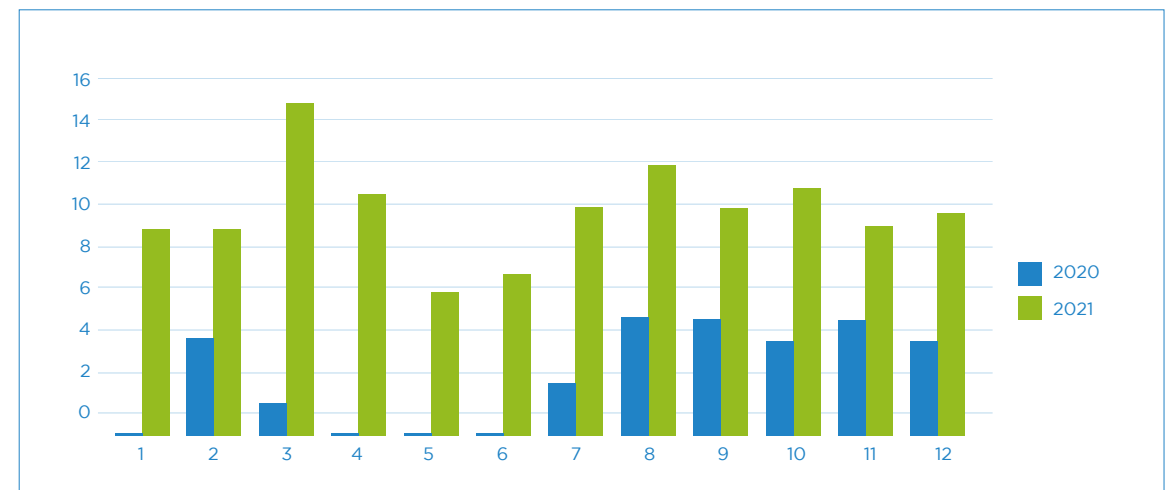
TALLERES DE CAPACITACIÓN:

En temas de gestión, formalización, marketing digital y redes sociales, dirigidos a emprendedores, microempresarios y bodegueros del distrito de Santiago de Surco; dictados a través de instituciones públicas y privadas; así como por profesionales independientes, contactados por la suscrita, quienes ofrecen sus servicios de manera gratuita.

PROMOVER EL INCREMENTO DE INVERSIONISTAS EN EL DISTRITO ASI COMO FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE EMPRENDEDORES:

El cuadro comparativo refleja las cantidades mensuales de asistencias técnicas focalizadas e integradas para empresarios y emprendedores realizadas en el distrito en la presente gestión municipal; realizándose en el año 2020, 30 asistencias técnicas y en el año 2021, 119 asistencias técnicas; es decir, viene superando en un 396 % respecto al año anterior. Cabe señalar que estas capacitaciones se realizan de manera virtual a través de las redes sociales producto de la declaratoria de Emergencia Sanitaria y Nacional por el COVID-19, dispuestos por el DS N° 008- 2020-SA, DS N° 044-2020-PCM y modificatorias.

Años	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Total
2020	0	4	1	0	0	0	2	5	5	4	5	4	30
2021	9	9	15	11	6	7	10	12	10	11	9	10	119



ALIANZAS:

1. COFIDE:

Con COFIDE, llegamos a un acuerdo verbal a través de una reunión por Zoom, para el apoyo con el dictado de los talleres a través de su Staff de especialistas, así como también con los especialistas de la Superintendencia de Banca y Seguros -SBS. Se espera suscribir una Alianza para el próximo año.

Los talleres están dirigidos a emprendedores, microempresarios, bodegueros y vecinos en general.

COFIDE nos comparte el link y nosotros posteamos los talleres en nuestra página de Facebook, luego los interesados se inscriben a través de un Formulario del Drive y somos nosotros quienes hacemos llegar el link a los inscritos para que se conecten a los talleres vía Zoom. También se envía link a los administradores de las galerías y feriantes.

2. MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA:

Alianza con la Municipalidad Metropolitana de Lima, suscrita mediante OFICIO N° 09-2021-GDE-MSS de fecha 10 de junio del 2021, con la finalidad de apoyar a los emprendedores de nuestro distrito, en los siguientes aspectos:

Uso de la Plataforma “Vitrina Empresarial”; es decir ser parte del Mercado de Lima (Virtual), donde los emprendedores podrán inscribirse para poder ofrecer y vender sus productos a través de una tienda virtual online. Para ello, deberán inscribirse a través de un

banner dentro de la página web de la Municipalidad de Santiago de Surco, que los direccionará hacia un link de “Abre tu tienda virtual”, donde el emprendedor o empresario podrá registrar sus datos. Capacitaciones en vivo a través de la red social (Municipalidad de Santiago de Surco), informando a la comunidad sobre Mercado de Lima (serían dos charlas con dos objetivos):

¿Qué es el Mercado de Lima? Y Mejora tu presencia digital con Mercado de Lima.

Capacitaciones cerradas con emprendedores de nuestra base de datos capacitaciones cerradas hacia los emprendedores de Mercado de Lima, a fin de informar el trabajo que realizamos en apoyo al emprendedor surcano (ferias, talleres). Realizar ferias en conjunto.

3. DISTINTO ESCUELA DISRUPTIVA

Mediante Acta de fecha 17 de setiembre del año en curso, se suscribió la primera Alianza con DISTINTO ESCUELA DISRUPTIVA en respuesta a su OFICIO 001-2021/LIMA. De fecha 28 de Agosto.

Luego de la reunión virtual sostenida el día 07 de setiembre vía Zoom con su Director Sr. Daniel Marzal, llegamos al acuerdo de firmar una Alianza mediante un Acta de Compromiso de fecha 17 de setiembre del 2021. DISTINTO, se preocupa por fomentar el emprendimiento peruano desarrollando modelos de negocios de triple impacto, comprometidos con la comunidad y enfocados en preservar el medio ambiente y ser sostenibles a través de programas de educación empresarial, vinculados a las metodologías ágiles, la incubación y

la aceleración de modelos de negocios. Con fecha 26 de octubre mediante OFICIO N° 100-2021-GDE- MSS se suscribe la segunda alianza entre la Gerencia de Desarrollo Económico y DISTINTO Escuela Disruptiva y se firma una nueva Acta de Compromiso para atender el segundo evento:

Foro de Emprendimiento e Innovación “Latinas que Impactan”

Los días 18, 19 y 20 de noviembre, se llevó a cabo el Evento internacional FORO: LATINAS QUE IMPACTAN en convenio con DISTINTO Escuela Disruptiva, en cumplimiento de la alianza celebrada con ellos en el mes de octubre 2021. El Foro fue dirigido a los emprendedores y microempresarios surcanos quienes tuvieron ingreso libre y certificación gratuita. Contó con expositores internacionales y fue publicado en la página web de la MSS con el logo de la Municipalidad, como aliado.

4. Alianza celebrada entre la Gerencia de Desarrollo Económico y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A.

Con CARTA N° 097-2021-GDE-MSS, de fecha 28 de setiembre de 2021, se suscribió la alianza con la Caja Municipal de Ica y esta Gerencia, en respuesta a su Carta 043-2021-CMISA.AG. MIRAFLORES de fecha 06 de setiembre. En dicha carta adjuntamos el Acta de Compromiso de la alianza celebrada entre ambas instituciones, con la finalidad de que por parte de la Caja Ica, se desarrollen talleres o webinar con las siguientes especificaciones:

- Programas de crédito del Estado peruano
- Educación financiera, incentivando al ahorro
- Gestión empresarial
- Marketing

En mérito a la alianza celebrada se llevaron a cabo tres talleres presenciales en los mercados de abasto, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado sobre el tema de EDUCACIÓN FINANCIERA, acerca de las formas de obtener, administrar e invertir su dinero, y con la finalidad de que puedan tomar decisiones informadas sobre su economía e informar a los comerciantes en esta Campaña Navideña sobre las formas de obtener créditos, a través de los programas del Estado (PAE MYPE y Fondo CRECER), a fin de apoyar con la reactivación de los negocios. Asimismo, capacitación en el uso de tarjetas de crédito y billetera móvil.

CONVENIOS:

Con fecha 17 de mayo mediante carta simple la Asociación de Ferias del Perú – AFEP, solicita una reunión para mostrar las diferentes ferias que se van a realizar en el distrito de Santiago de Surco, con la finalidad de generar una alianza estratégica con esta gestión.

Luego de la reunión, se acuerda suscribir un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la AFEP, con la finalidad de que la AFEP, nos haga llevar un Calendario de Eventos a desarrollarse dentro de la jurisdicción de Santiago de Surco y hacerlo llegar a la Municipalidad, a fin de que pueda decidir qué eventos son de su interés para participar y poder contar con un espacio dentro de sus ferias y eventos en general dentro de nuestro distrito.

Con fecha 20 de diciembre del 2021, se suscribió el convenio entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Asociación de Ferias del Perú, la misma que se inicia a partir del presente año con dos talleres dictados por ellos para los microempresarios, emprendedores y vecinos surcanos. Tan pronto tengan el programa de Ferias lo harán

llegar. Cabe señalar que asignarán un stand para la Municipalidad de Santiago de Surco, a fin de que se exponga los logros alcanzados por esta Municipalidad durante la presente gestión.

Programa de Capacitación/Inducción - CECAM

La Gerencia de Desarrollo Económico a través del Área de Promoción Empresarial, viene desarrollando el Programa de Capacitación/Inducción de CECAM, dirigido al personal que realiza trabajo de campo - contacto ciudadano, a fin de que brinden un servicio de calidad en la atención y servicio al usuario.

El segundo taller se llevó a cabo el 24 de noviembre, sobre el tema: "AUTOESTIMA DEL SERVIDOR MUNICIPAL".

El tercer taller se llevó a cabo el 22 de diciembre sobre el tema: "ORIENTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES".

FERIAS INSTITUCIONALES

La Gerencia de Desarrollo Económico, a través del Área de Promoción Empresarial viene atendiendo una demanda de ferias solicitadas por Instituciones públicas y privadas, por motivo de la Campaña Navideña. Con fecha 04 y 05 de diciembre se llevó a cabo la Feria KUSIKUY, auspiciada por la FAO, MINAGRI, ASPEC, en el Parque de la Amistad, con la finalidad de apoyar a los agricultores de cuatro regiones de la Sierra con la promoción de los cultivos y granos andinos.

Con fecha 10, 11 y 12 de diciembre 2021, se llevó a cabo la Feria Gastronómica y Artesanal a cargo de esta Gerencia, en la Plaza de Armas de Surco y contó con la participación de emprendedores(as) dueños de restaurantes surcanos; así como con un grupo de 20 artesanos.

Con fecha 18 y 19, se llevó a cabo la EXPO FERIA CULTURA SORDA en el Parque Indira Gandhi, contó con la participación de 25 emprendedores(as) con discapacidad auditiva, quienes ofrecieron artesanías y productos de repostería.

Asimismo, la AFEP, organizará talleres virtuales de capacitación dirigidos a emprendedores y microempresarios, los mismos que serán coordinados con el Área de Promoción empresarial de la Gerencia de Desarrollo Económico.

La municipalidad a cambio, atenderá consultas en materia de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones y difundirá entre los vecinos los beneficios que podría otorgar la AFEP en el desarrollo de eventos programados con el fin de propiciar la participación de la población.



CAJA MUNICIPAL DE ICA: TALLER SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA MERCADO LA CAPULLANA.:

Sortean artefactos entre los comerciantes



Asociación de Comerciantes Prolongación Benavides



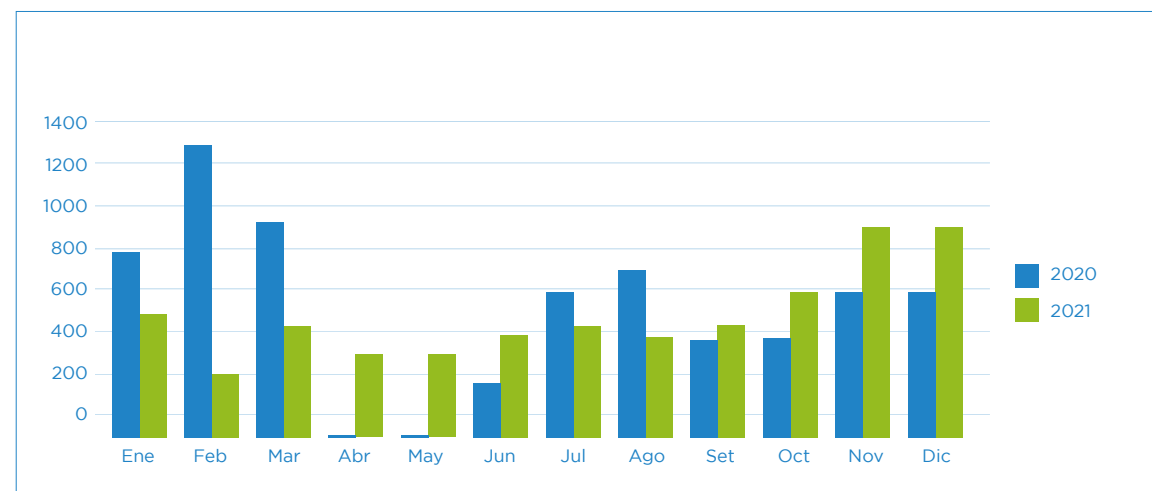
LOGROS ALCANZADOS - COMERCIALIZACIÓN Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

1. Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones:

El cuadro comparativo refleja las cantidades mensuales de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, ITSE, ejecutadas a los locales comerciales; siendo 6,423 en el año 2020 y 5,565 en el año 2021 inspecciones técnicas; faltarían 858 respecto al año anterior; teniendo en cuenta que continuamos con la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia del COVID-19, además de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias.

Resultado porcentual en el 2021 de 13.35% menos
en relación a lo establecido en el 2020.

Años	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Total
2020	817	1,286	913	0	0	183	591	687	387	399	587	573	6,423
2021	521	228	438	328	320	398	442	387	435	612	722	734	5,565

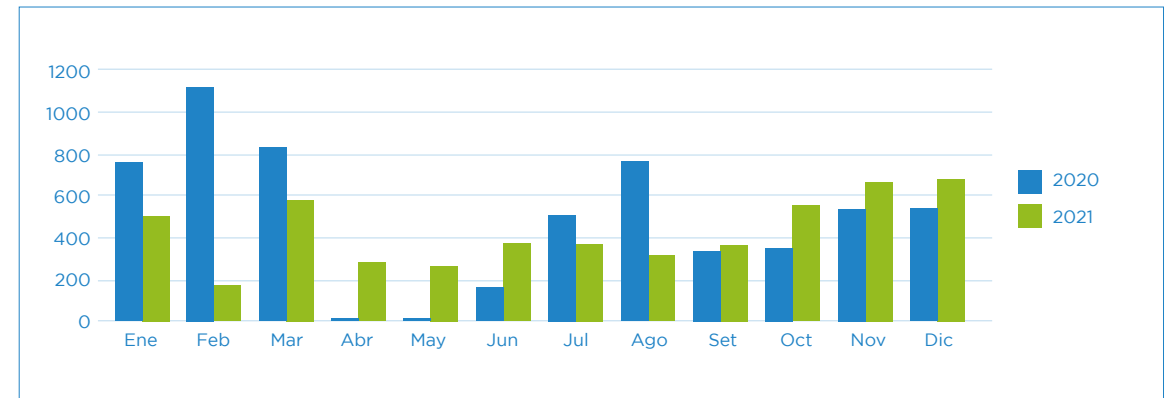


2. Certificados de Seguridad en Edificaciones Comerciales:

Cuadro comparativo reflejando las cantidades mensuales de Certificados ITSE emitidos a los locales comerciales en los dos primeros años; siendo 5,960 en el año 2020 y 5,031 en el año 2021 Certificados ITSE; faltarían 929 respecto al año anterior; teniendo en cuenta continuamos con la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia de la COVID-19, además de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias.

Resultado porcentual en el 2021 de 15.58% menos en relación a lo establecido en el 2020.

Años	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Total
2020	773	1,184	842	0	0	179	532	601	360	372	562	555	5,960
2021	485	204	409	312	286	374	397	347	380	551	641	645	5,031

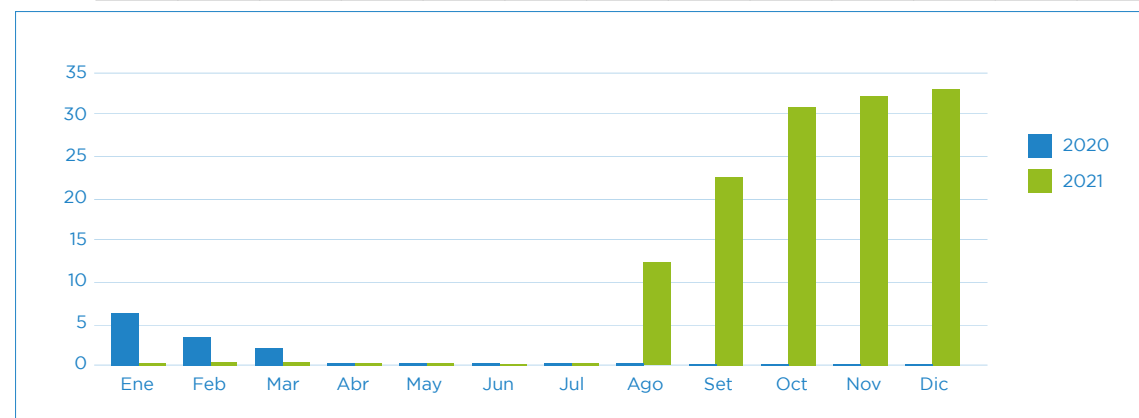


4. Autorización Temporal para Eventos en Recintos de Propiedad Privada:

Cuadro comparativo reflejando las cantidades mensuales de Autorizaciones Temporales emitidos para eventos; siendo 13 en el año 2020 y 133 en el año 2021 Autorizaciones Temporales para Eventos; 120 más respecto al año anterior; teniendo en cuenta continuamos con la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia del COVID-19, además de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias.

Resultado porcentual en el 2021 de 90% más con relación a lo establecido en el 2020.

Años	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Total
2020	7	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
2021	0	0	0	0	0	0	0	13	24	31	32	33	133

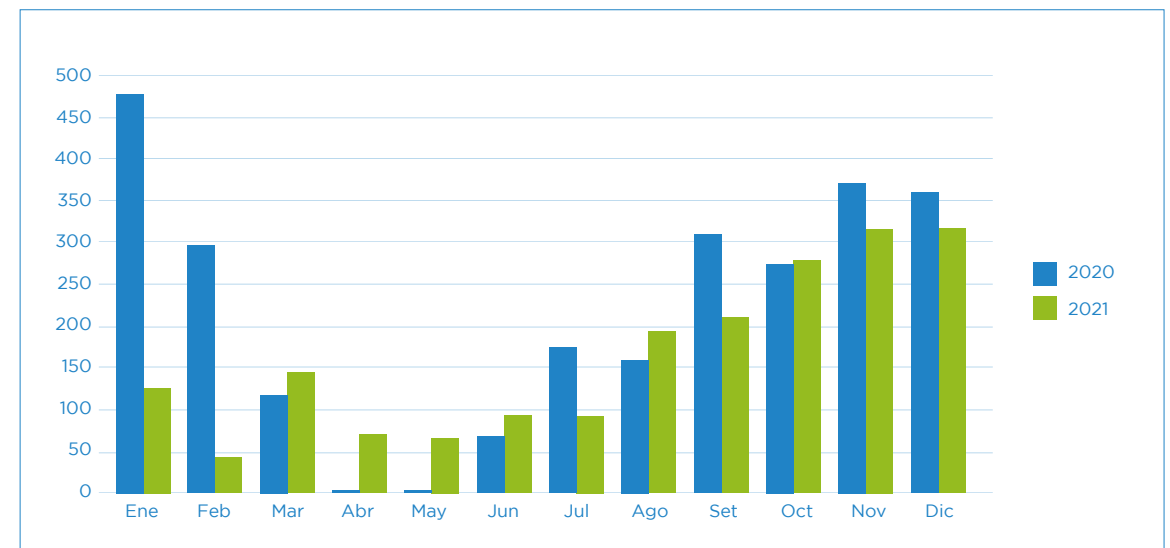


3. Licencias de Funcionamiento:

Cuadro comparativo reflejando las cantidades mensuales de Licencias de Funcionamiento emitidos a los locales comerciales; siendo 2,696 en el año 2020 y 2,807 en el año 2021 Licencias de Funcionamiento; 111 más respecto al año anterior; teniendo en cuenta continuamos con la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia del COVID-19, además de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias

Resultado porcentual en el 2021 de 3.95% más con relación a lo establecido en el 2020.

Años	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Total
2020	477	304	127	0	0	83	184	164	324	291	381	361	2,693
2021	233	160	207	207	192	251	202	203	231	293	310	318	2,807

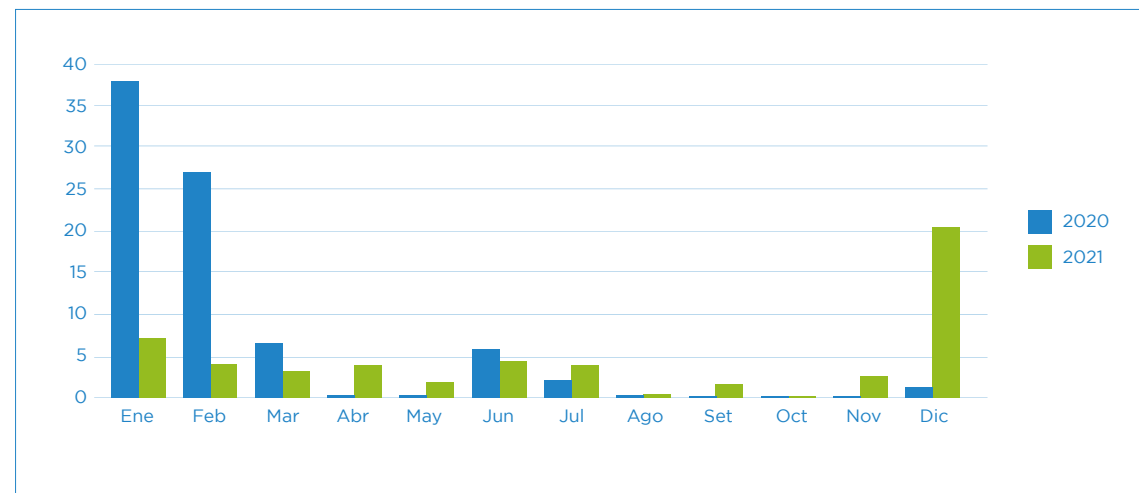


5. Autorización Municipal para el Uso de la Vía Pública:

Cuadro comparativo reflejando las cantidades mensuales de Autorizaciones para el Uso de la Vía Pública emitidos; siendo 81 en el año 2020 y 55 en el año 2021 Autorizaciones para el Uso de la Vía Pública; 26 menos respecto al año anterior; teniendo en cuenta continuamos con la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia del COVID-19, además de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias.

Resultado porcentual en el 2021 de 32% menos con relación a lo establecido en el 2020.

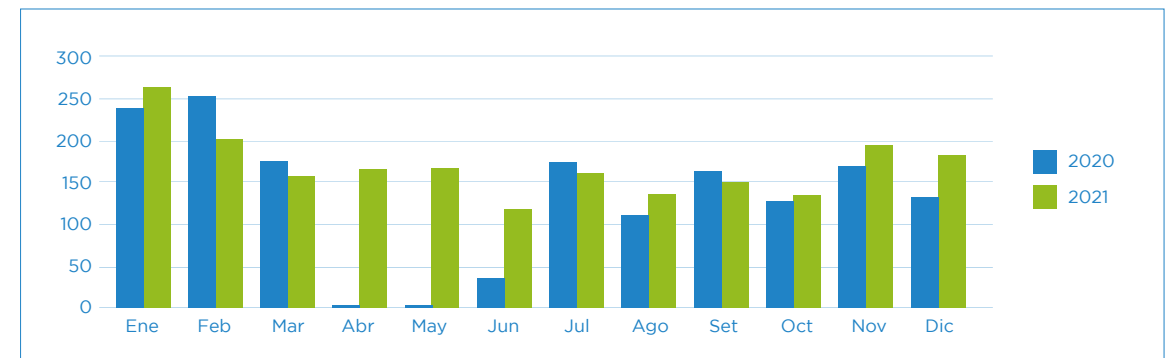
Años	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Total
2020	37	27	7	0	0	8	1	0	0	0	0	1	81
2021	8	4	3	4	1	6	3	0	2	0	3	21	55



6. Autorización para la Instalación de Avisos Publicitarios:

Cuadro comparativo reflejando las cantidades mensuales de Autorizaciones de Anuncios emitidos a los locales comerciales; siendo 1,637 en el año 2020 y 2,066 en el año 2021 Autorizaciones de Anuncios; 429, más respecto al año anterior; teniendo en cuenta continuamos con la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia del COVID-19, además de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias.

Años	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Total
2020	240	258	177	0	0	45	176	108	173	136	184	140	1,637
2021	267	209	160	170	163	115	164	139	154	140	201	184	2,066



Resultado porcentual en el 2021 de 26.76% más con relación a lo establecido en el 2020

RESULTADOS ADICIONALES AÑO 2021 - INGRESOS RECAUDADOS

Trámite Administrativo	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Total	1,508,699	99,176	59,828	104,988	111,858	76,142	118,460	117,659	119,401	131,169	167,719	215,735	186,564
Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones	818,105	51,763	23,969	54,061	54,173	37,949	63,407	69,593	65,775	77,181	92,313	122,125	105,796
Licencias de funcionamiento y otros	569,285	35,790	27,981	38,544	46,346	32,518	45,066	38,999	43,418	44,098	63,942	84,465	68,118
Anuncios y propaganda	86,693	9,945	6,580	8,663	8,841	3,731	7,343	6,800	7,757	6,286	6,975	5,314	8,458
Uso de retiro municipal	10,798	490	163	979	680	544	653	707	598	1,006	1,822	1,986	1,170
Puestos de Kioskos y otros	2,287	265	109	178	280	67	248	22	110	138	206	0	664
Diagnóstico técnico de compatibilidad de uso - acondicionamiento	19,581	820	923	2,153	1,435	1,128	1,743	1,333	1,743	2,255	2,358	1,640	2,050
Diagnóstico técnico para uso de retiro municipal	1,950	103	103	410	103	205	0	205	0	205	103	205	308

10.6. Línea Estratégica – Participación y Buen Gobierno - Participación

10.6.1. LOGROS ALCANZADOS – PARTICIPACIÓN

I. Principales logros obtenidos en el año 2021:

1. Durante el año 2021, se hizo el **Registro y Reconocimiento Municipal de 85 Juntas Vecinales**, para este hecho se hizo la sensibilización e indicaciones para la formación, reactivación y fortalecimiento de dichas Juntas Vecinales.



Durante el año 2021 se conformaron y renovaron nuevas organizaciones sociales en los diferentes sectores y subsectores del distrito de Santiago de Surco, recibiendo la aceptación y satisfacción de los presidentes y juntas directivas de estas juntas conformadas y renovadas

2. Se **atendieron a 201,374 contribuyentes** en los CAS y Agencias Municipales en el distrito durante el 2021, estos fueron 4 locales, así tenemos: CAS Loma Amarilla, CAS Palacio Municipal, CAS Jockey Plaza y CAS Villa Alegre.



Atenciones presenciales en las instalaciones del Centro de Atención del Centro Surcano (CAS) de Palacio Municipal - PAL 1, a vecinos de los diferentes sectores y subsectores del distrito de Santiago de Surco, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social por la actual coyuntura del COVID-19.



Atenciones presenciales en las instalaciones del Centro de Atención del Centro Surcano (CAS) de Palacio Municipal - PAL 1, a vecinos de los diferentes sectores y subsectores del distrito de Santiago de Surco, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social por la actual coyuntura del COVID-19.

3. Convocatorias Vecinales:

La Gerencia de Participación Vecinal, a través de los promotores vecinales, en coordinación con el Equipo Técnico y administrativo de GPV, tras la coyuntura presentada por la pandemia la COVID-19, apoyaron de forma permanente a las diferentes unidades orgánicas, desarrollando actividades de difusión vía WhatsApp, volanteo, perifoneos y convocatorias para el desarrollo de eventos y actividades, promovidas por la Corporación Municipal y por PARVESUR. Asimismo, se tuvo participación activa antes, durante y después de los eventos realizados. Cabe resaltar, que estas actividades tuvieron como resultado buena acogida por parte de los vecinos Surcanos residentes en los NUEVE (9) Sectores y VEINTICINCO (25) Subsectores del distrito de Santiago de Surco, demostrando poder de convocatoria por parte de la Gerencia de Participación Vecinal.



Convocatoria realizada por PARVESUR para la realización de habilitación urbana en la urbanización Las Flores de San Jerónimo II etapa, encabezada por el alcalde Jean Pierre Combe Portocarrero, funcionarios y vecinos.

4. Realización de Consultas Vecinales:

Durante el año 2021, la Gerencia de Participación Vecinal (PARVESUR) recibió diversas consultas vecinales por parte de las diferentes Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal, las mismas que fueron desarrolladas de manera positiva y con el mayor profesionalismo por parte de los promotores vecinales, denotando un alto grado de compromiso con los trabajos asignados en campo. Se realizaron 39 consultas vecinales, cuyos logros obtenidos están referidos a zonas rígidas, elementos de seguridad, bancas, contenedores soterrados entre otros.



Consulta vecinal realizada por los promotores de la Gerencia de Participación Vecinal en condominio Bella Flora perteneciente al Sector 2-Subsector 2.4



Consulta vecinal realizada por los promotores de PARVESUR en la urbanización Los Próceres perteneciente al Sector 2-Subsector 2.2

5. Atenciones permanentes a través del libro de reclamaciones físico:

La Gerencia de Participación Vecinal dando cumplimiento al POI en su Actividad Operativa 2 - referente a la atención del libro de reclamaciones Físico, se atendieron y finalizaron diversos pedidos, quejas, sugerencias y reclamos ingresados por el libro de reclamaciones físico, siendo este de 592 en el año.



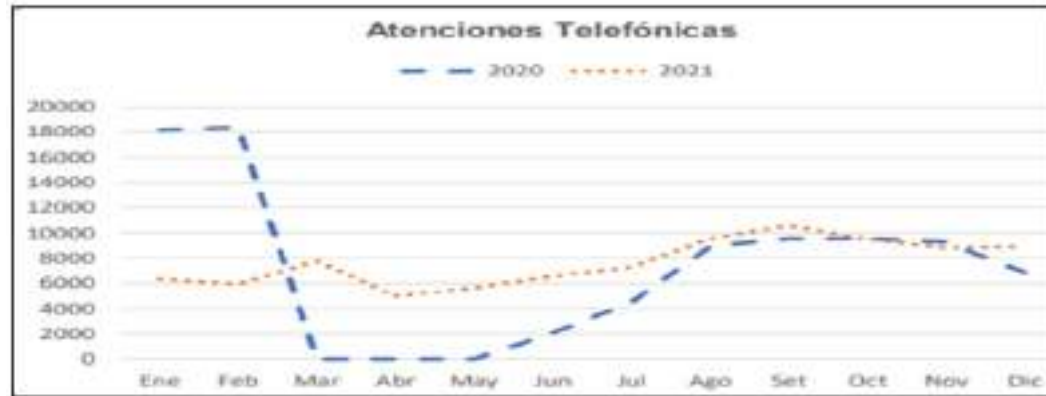
6. Atenciones permanentes a través del libro de reclamaciones virtual:

Durante el año 2021, la Gerencia de Participación Vecinal, dando cumplimiento al POI en su actividad operativa 2 - referente a la atención del libro de reclamaciones virtual, se atendieron y finalizaron diversos pedidos, quejas, sugerencias y reclamos ingresados por el libro de reclamaciones físico, cumpliendo con las metas establecidas, totalizando 727.



7. Atenciones efectuadas a través de llamadas telefónicas:

Durante el año 2021, PARVESUR dando cumplimiento al POI en su Actividad Operativa Nro. 2 Atenciones Presenciales y No Presenciales al Vecino Surcano, referente al total de atenciones telefónicas, se atendieron de forma permanente a los vecinos de los nueve sectores y veinticinco subsectores del distrito, logrando cumplir con la meta establecida en el POI. Durante el año hubo 91,844 llamadas telefónicas.



Durante el año 2021, PARVESUR dando cumplimiento al POI en su Actividad Operativa Nro. 4 respecto al Fortalecimiento de la relación del vecino con la Institución Municipal, se trabajó de forma permanente con los vecinos de los nueve sectores y veinticinco subsectores del distrito. Los contactos vecinales ascendieron a 34,143.



Reunión presencial llevada a cabo en el parque Kennedy, con presidentes de organizaciones sociales del sector 4-Subsector 4.1 para abordar los principales problemas que vienen afectando a los vecinos de esta zona.

9. Reuniones virtuales y presenciales con presidentes de Juntas Vecinales Comunales (JVC) y Organizaciones Sociales (OO. SS):

La COVID-19, y con la finalidad de continuar con el trabajo articulado en beneficio de los vecinos Surcanos la Gerencia de Participación Vecinal, se llevaron a cabo reuniones presenciales y virtuales de forma descentralizada con los presidentes de las Juntas Vecinales Comunales (JVCS) y Organizaciones Sociales (OO.SS) de los 9 Sectores y 25 Subsectores del distrito de Santiago de Surco; es preciso resaltar que estas reuniones por la actual coyuntura de la pandemia la COVID-19 y por protocolos de bioseguridad y distanciamiento social, conto con la participación mínima de vecinos, cabe mencionar, que a través de estas visitas de campo se afianzaron vínculos con estos líderes vecinales, trabajando de manera articulada obteniendo resultados positivos durante el proceso y desarrollo de estas reuniones. Durante el año se realizaron 196 reuniones presenciales y virtuales.



Taller de Capacitación dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil de Santiago de Surco, de los NUEVE (09) sectores y VEINTICINCO (25) subsectores.



Reunión presencial llevada entre funcionarios de la Corporación Municipal y los presidentes de las juntas vecinales comunales (JVCs) de los NUEVE (09) sectores y VEINTICINCO (25) subsectores del distrito de Santiago de Surco



Trabajo articulado entre diferentes Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal, para la realización de limpieza en la Urbanización Casuarinas Sur - Sector 7, Subsector 7.2 Centro Limitrofe con el distrito de San Juan de Miraflores



Reunión de coordinación promovida por la Gerente de PARVESUR con líderes vecinales del sector 1-Subsector 1.1, llevada a cabo en el local de la Capullana, para abordar problemáticas diversas que aquejan a los vecinos.



Alcalde y presidentes de las Juntas Vecinales Comunales (JVCs) de los VEINTICINCO (25) subsectores del distrito, evento por el aniversario del distrito y presentación de los avances de obras desarrolladas en el parque Voces por el Clima.



Aniversario de la Formación de la Brigada de Rescate, actividad llevada a cabo en el Campo Deportivo Las Malvinas - Sector 1, Subsector 1.1



Reunión de coordinación con presidentes de OO.SS del sector 5-Subsector 5.1, llevada a cabo en la Casa del Vecino, para abordar problemas diversos.

10. Realización de sesiones y participación activa con integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD):

La Gerencia de Participación Vecinal (GPV), en cumplimiento a la actividad Operativa “inclusión en la gestión gubernamental local de agrupaciones vecinales como órganos de apoyo” – Realización de sesiones con integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), estas se llevaron a cabo en DOS (02) oportunidades a través del aplicativo GOOGLE MEET, cumpliendo con lo establecido en nuestras metas propuestas; cabe resaltar que estas reuniones se desarrollaron de manera positiva con la presencia del alcalde de Surco Jean Pierre Combe Portocarrero, Regidores y con la participación activa de todos los integrantes del CCLD. Fueron 3 Sesiones.



Desarrollo de primera sesión de consejo entre funcionarios de la Municipalidad de Santiago de Surco con integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).



Desarrollo de reunión virtual informativa con integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) de Santiago de Surco

11. Conformación de los Comités Anticovid:

La Gerencia de Participación Vecinal, en coordinación con la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS-LS), implemento a través de los presidentes de Juntas Vecinales Comunales (JVCs) los Comités Comunitarios Anticovid, impulsados por el Ministerio de Salud con apoyo de PARVESUR, para la prevención de enfermedades a través de la participación y concienciación ciudadana en las medidas de protección, así como el fortalecimiento del sistema sanitario ante posibles nuevos brotes por la actual coyuntura la COVID-19 y sus variantes, con el objetivo fundamental de proteger y prevenir a la ciudadanía surcana. Se formaron 23 Comités.



Reunión para la conformación de los Comités Anticovid a cargo de la DIRIS - LIMA SUR en coordinación con la Gerencia de Participación Vecinal (GPV)



Reunión de juramentación de los Comités Anticovid a cargo de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS-LS) en coordinación con GPV



Video a la deportista profesional Kiara Ortega Díaz, por su trayectoria dedicada al deporte en el distrito



Reconocimiento a los Músicos del distrito por el Bicentenario.

12. Participación y reconocimiento de vecinos notables Surcanos por el Bicentenario del Perú:

La Gerencia de Participación Vecinal, realiza la participación de vecinos notables Surcanos con una trayectoria de varios años, dedicados al deporte, a la música, al servicio comunitario, al apoyo prestado a la Municipalidad en beneficio de los vecinos del distrito de Santiago de Surco, para lo cual trabajamos de manera articulada con las unidades orgánicas de la corporación municipal, obteniendo logros importantes como la recuperación del parque Paseo de la República, la inauguración del parque Carlos Ventura (Sector 2 - Subsector 2.3), entre otros.



Participación de vecinos destacados en la celebración del Bicentenario del Perú en presencia de regidores del distrito y vecinos en general.



Alcalde destaca el trabajo con los vecinos en la recuperación del parque de la Urbanización Los Precusores.



Alcalde recibe reconocimiento por parte de los vecinos del distrito.



Condecoración "Orden Santiago Apóstol" en las categorías Medalla al Mérito, Vecinal y Cívica, con ocasión del 92º Aniversario de Creación Política del Distrito.

13. Realización de eventos culturales y cívicos promovidos por los vecinos Surcanos:

La Gerencia de Participación Vecinal, apoyó en la realización de eventos promovidos por los vecinos con los que contaron con la presencia del Alcalde de Surco Jean Pierre Combe Portocarrero, funcionarios públicos de las diferentes unidades orgánicas de la Corporación Municipal, los presidentes de Organizaciones Sociales (OO.SS) y los vecinos Surcanos.



Realización de evento promovido por PARVESUR, dirigido hacia el vecino surcano con la finalidad de celebrar y conmemorar el "Bicentenario del Perú"



Realización de la Bajada de Reyes Magos promovido por los vecinos del distrito. Pasaje Rocamuelle sector 1 con apoyo de la comuna municipal.

14. Realización de visitas guiadas en tren, feria gastronómica y Museo Casa de la Respuesta:

La Gerencia de PARVESUR en coordinación con la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines (SGLPJ), y la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes (SGECTD), llevó a cabo visitas guiadas dirigido a presidentes de las Juntas Vecinales Comunales (JVCs), presidentes de Organizaciones Sociales (OO.SS) y vecinos en general de los nueve sectores y veinticinco subsectores del distrito de Santiago de Surco, cabe mencionar que estas visitas se llevaron a cabo con la finalidad de conocer las instalaciones del Parque de la Amistad, sus ferias gastronómicas, así como de concientizar a los vecinos sobre el cuidado del medio ambiente. Del mismo modo, PARVESUR efectuó visitas guiadas al Adulto Mayor al Parque de la Amistad - Museo Casa de la Respuesta, cabe resaltar que esta actividad se realizó con el objetivo de dar a conocer los pormenores del desarrollo de la Batalla de Arica, y las creaciones de estatuas hiperrealistas de los héroes que participaron en esta gesta heroica. Se beneficiaron 122 vecinos con las visitas guiadas en tren y ferias gastronómicas y 157 vecinos con las visitas a la Casa de la Respuesta.



II. Principales acciones y actividades de gestión realizadas:

Dentro de las principales convocatorias y actividades promovidas por la corporación municipal a través de la Gerencia de Participación Vecinal, destacan las siguientes:

- Difusión y sensibilización para la conformación y renovación de Organizaciones Sociales en los nueve sectores y veinticinco subsectores del distrito de Santiago de Surco.



- Difusión y presencia activa en ceremonias protocolares promovidas por la corporación municipal y por la Gerencia de Participación Vecinal.



- Capacitaciones vía GOGLE MEET, ZOOM y presenciales a vecinos de los diferentes sectores y subsectores del Distrito de Santiago de Surco en coordinación con las diferentes unidades orgánicas, en materia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil, Limpieza, Parques y Jardines, reciclaje, entre otros.



- Convocatorias vía WhatsApp para la realización a campañas de salud y vacunación, mantenimiento de obras, ferias: Venta de pollos Avinka, Surco Plaza, del Campo a la Mesa Surcana y Surco Emprende.



- Convocatorias presenciales, vía WhatsApp y a través de la página web de la municipalidad a reinauguración de parques y habilitaciones urbanas en los diferentes sectores y subsectores del Distrito de Santiago de Surco.
- Sensibilización para el horario de recojo de residuos sólidos, tenencia responsable de mascotas y para la utilización del APP Alerta Surco.



- Capacitación dirigida a los presidentes de las Juntas Vecinales Comunales (JVC) en el Centro de Control de Operaciones (CCO), sobre la ubicación de las cámaras de video vigilancia en los distintos sectores y subsectores del distrito.



- Apoyo y participación activa en campañas de desinfección llevada a cabo en diferentes Sectores y Subsectores del Distrito de Santiago de Surco.



- Difusión para las tarjetas VSP y beneficios para los contribuyentes puntuales en el pago de arbitrios.
- Sensibilización, convocatoria y participación activa en los izamientos del Pabellón Nacional, llevados a cabo de forma descentralizada.
- Recuperación de áreas verdes y sembrado de árboles, en la Urbanización Los Próceres y los Precursores, pertenecientes al sector Nro. 2



- Mantenimiento áreas verdes – Urbanización Los Próceres y Los Precursores



- Empadronamiento de personas vulnerables Programa Tayta - COVID-19



- Sensibilización y convocatoria para la realización de eventos culturales, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social.



- CERTIFICADO DE INACAL

Se logro obtener la Certificación de Idoneidad Técnica para la línea de Producción de Microformas, siendo la primera Municipalidad en obtenerla, esto conduce a una modernización de los procesos de cara al vecino que realiza trámites con la Municipalidad.



10.6.2. LOGROS ALCANZADOS – BUEN GOBIERNO

1. La **recaudación** acumulada de enero a diciembre del 2021 alcanzó los S/. 260'272,795, lo que significó un incremento del 23.6% respecto al 2020, representando S/. 49'669,284 de mayor recaudación.

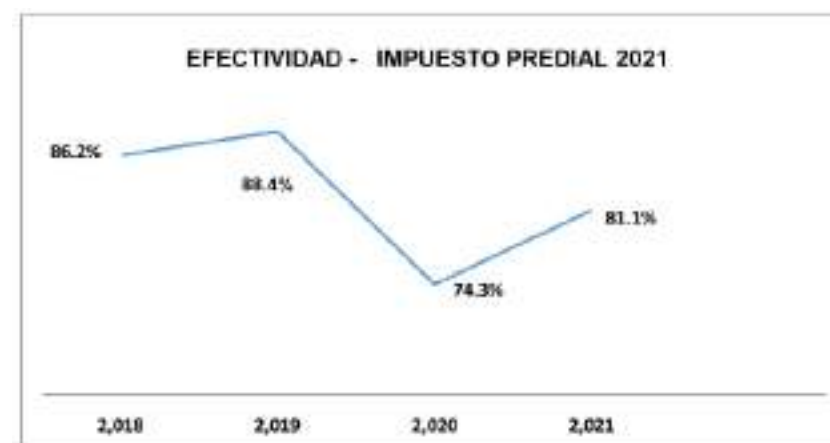


2. La **recaudación del Impuesto Predial** del año 2021, fue de S/. 117'353,145 (66.3% del monto de emisión del Impuesto predial para dicho año), alcanzando un 113.5% de avance respecto a la valla mínima y del 109.9% de avance respecto a la valla ideal, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Recaudación Impuesto Predial			Meta MEF	
Avance al 30/11/2021	Recaudación Dic. 2021	Recaudación al 31/12/2021	Valla Mínima	Valla Ideal
111,689,676	5,663,469	117,353,145	103,355,039	106,814,454
			113.5%	109.9%
			13,998,106	10,538,691
				Mayor Recaudación

EFFECTIVIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS 2021

Para el caso del Impuesto Predial, al 31 de diciembre de 2021 se logró una efectividad del 81.1%.

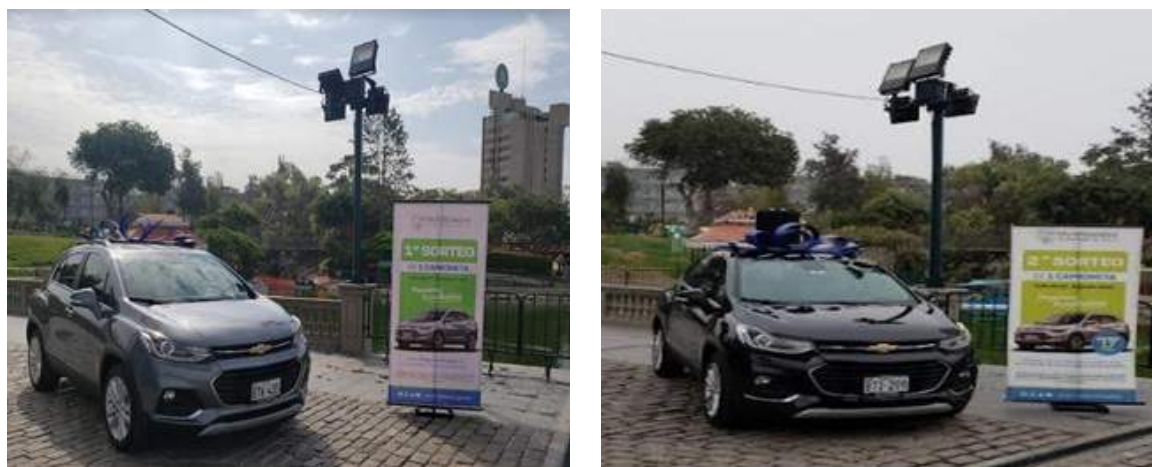


Para el caso de los Arbitrios Municipales, al 31 de diciembre de 2021 la efectividad alcanzó el 73.6%.



CONVENIO DE AUSPICIO

Mediante Acuerdo de Concejo N° 62-2020-ACSS, se aprobó el convenio de auspicio entre la Administradora Jockey Plaza Shopping Center y la MSS, mediante la cual, por segundo año consecutivo, auspiciaran con 2 camionetas Chevrolet Tracker 2020 para ser sorteados entre nuestros contribuyentes.



3.- A continuación se presenta el gráfico de la **recaudación** Mensual **por Conceptos Tributarios**, de los años 2020 y 2021



4. La **Recaudación por Impuesto Predial**, al 31 de diciembre del 2021, de manera gráfica, es la siguiente (2020 - 2021):



Nota: No incluye la recaudación de impuesto predial por cuotas de convenio de fraccionamiento

5. La Recaudación de **Arbitrios Municipales** en el año 2021, respecto al año 2020, fue el siguiente:



6. La recaudación por **Impuesto a la Alcabala** al 31 de diciembre del 2021, fue de S/. 28'608,983, mayor en S/. 8'559,503 respecto al año 2020, que fue de S/. 20'049,480 (42.7%)



7. Recaudación por **Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos**. Fue menor en el año 2021, respecto al año 2020, como consecuencia de la Pandemia. Alcanzando el 2021, el 77.6% de lo recaudado en el año 2020.

(En soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	137,345	190,393	97,833	0	0	0	10,805	14,553	13,186	21,512	7,778	7,249	500,745
2021	3,414	1,255	0	0	0	0	0	34,527	36,491	54,808	76,327	181,795	388,885



8. La **recaudación por Concepto de Fraccionamiento Tributario** al 31 de diciembre del 2021, alcanzó los S/. 10'164,890, logrando el 58.5% más de lo recaudado en el año 2020

(En miles de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	1,123.3	1,144.0	314.8	41.6	47.6	258.4	547.9	539.8	529.7	637.0	576.1	652.3	6,413.1
2021	551.2	481.8	603.1	791.3	805.6	746.7	1,450.6	998.5	888.5	1,006.6	852.0	989.0	10,164.9



9. **Recaudación por otros Conceptos Tributarios**. Se tuvo una mayor recaudación por este concepto en el año 2021 de 4'480,962, alcanzando el 30.4% del año 2020

(En miles de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	667.7	840.9	231.5	13.8	22.8	142.8	248.6	236.0	214.7	191.2	280.5	345.8	3,437.3
2021	191.9	221.3	184.8	228.2	299.7	290.3	218.5	609.5	385.2	392.8	858.8	602.1	4,480.9



10. En lo que respecta a la **Recaudación por Arbitrios de Limpieza Pública** en el 2021, por dicho tributo se tuvo un mayor ingreso de S/. 5'310,351. En el año 2021 se tuvo una Recaudación de **S/. 32'388,322**

(En millones de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	2.06	13.47	1.26	0.08	0.36	1.33	1.28	1.24	1.35	1.18	1.67	1.79	27.07
2021	2.16	9.98	3.13	1.57	2.65	1.57	1.29	2.67	1.62	1.52	2.44	1.79	32.39



12. La Recaudación por **Arbitrios de Serenazgo** en el año 2021, fue de S/. 43'269,023, alcanzando el 24.4% más de lo recaudado en el año 2020.

(En millones de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	2.49	16.02	1.54	0.12	0.49	1.82	1.82	1.79	1.91	1.72	2.36	2.81	34.79
2021	3.09	11.08	4.12	2.42	3.86	2.34	2.05	3.54	2.49	2.00	3.46	3.01	43.26



11. El monto ingresado en el año 2021 por **Recaudación por Arbitrios de Parques y Jardines**, ascendió a S/. 27'466,244, mayor en S/. 4'546,482 que el año anterior.

(En millones de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	1.71	10.98	1.11	0.08	0.34	1.08	1.18	1.12	1.20	1.05	1.48	1.58	22.92
2021	2.11	8.37	2.69	1.51	2.11	1.31	1.23	1.99	1.48	1.16	1.82	1.69	27.47



13. La atención de **Expedientes y Correspondencias**, alcanzó la cifra de 2,775 en el año 2021, superior en 447 documentos que el año anterior.

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	297	237	117	0	0	217	226	233	242	286	240	233	2,328
2021	235	244	230	218	232	261	217	213	218	227	220	260	2,775



14. Las **Inspecciones realizadas por Procesos de Fiscalización Tributaria** al 31 de diciembre, fueron de 17,054, superior al año anterior en 5,748 Inspecciones (50.8%).

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	1,134	1,684	308	0	374	621	1,302	815	1,313	1,291	1,365	1,069	11,306
2021	1,031	1,883	1,532	2,131	1,315	1,236	1,158	1,683	1,521	1,767	1,398	599	17,054



15. Las **Inspecciones realizadas a Omisos**, el año 2021 superó al anterior año, en 3,890 Inspecciones (+ 60.8%).

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	937	979	207	0	110	416	677	271	717	625	762	479	6,402
2021	651	855	952	723	891	1,012	836	979	923	1,238	840	392	10,292



16. Las **Inspecciones realizadas a Subvaluadores**, fue superior el año 2021 respecto al año 2019, en 1,854 Inspecciones (+ 37.8%).

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	197	715	101	0	264	203	625	544	596	466	603	590	4,904
2021	380	828	580	1,408	424	224	322	700	598	529	558	207	6,756



17. La **Generación de Deuda Total**, en el año 2021, ascendió a S/. 16'312,747 superior al año 2020, en S/. 3'097,376 lo que significó un incremento de 23.5%

(En millones de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	2.40	1.45	1.05	0	0.07	0.65	0.97	1.67	1.18	1.38	1.15	1.23	13.20
2021	1.32	1.02	2.02	1.29	1.53	1.35	1.37	1.86	1.54	1.06	0.98	0.99	16.31



18. La **Generación de Deuda por Impuesto Predial**, al 31 de diciembre del 2021, ascendió a S/. 7'712,171, mayor en 33.9% que el año anterior.

(En millones de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	1.03	0.78	0.43	0	0.01	0.35	0.47	0.79	0.36	0.61	0.55	0.38	5.76
2021	0.64	0.53	1.17	0.65	0.61	0.58	0.69	0.89	0.65	0.50	0.44	0.36	7.71



20. En lo que respecta a la **Generación de Multas Tributarias**, fue mayor el año 2021 respecto al año 2020 en S/. 460,293. En el 2021 fue de S/. 1'465,359

(En millones de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	0.08	0.09	0.15	0	0	0.08	0.10	0.10	0.09	0.13	0.12	0.10	1.00
2021	0.08	0.05	0.10	0.16	0.15	0.12	0.16	0.15	0.11	0.12	0.11	0.14	1.46



19. La **Generación de Deuda por Arbitrios Municipales**, Ascendió a diciembre 2021, a S/. 7'085,217 mayor respecto al año 2020, en S/. 652,834 (+ 10.1%).

(En millones de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	1.31	0.58	0.47	0	0.05	0.24	0.41	0.78	0.73	0.63	0.49	0.74	6.43
2021	0.59	0.43	0.74	0.54	0.76	0.62	0.56	0.76	0.73	0.45	0.41	0.49	7.08



21. Módulo de registro de incidencias:

- o El módulo de registro de incidencias permite a los colaboradores de la municipalidad de Santiago de Surco el ingreso, gestión y monitoreo del estado de las solicitudes de incidencias realizadas para la Gerencia de Tecnologías de la Información.



22. Módulo de consultas de Microchips:

- o Este módulo facilita las consultas de canes con microchips registrados en la base de datos del Programa Zoonosis de la Subgerencia de Bienestar Social.



23. Módulo de Participación vecinal:

- o Se realizó un apartado en la web para participación vecinal, permite la interacción con los vecinos surcanos:



24. Guía de parques:

- o Se implementó la guía de parques con la finalidad de que el vecino pueda localizar los espacios de diversión, deporte y salud e higiene cercanos dentro del distrito de Santiago de surco.



25. Módulo de Citas Virtuales:

- o Se implementó como oportunidad de mejora el módulo de citas virtuales para la reserva de reuniones virtuales para el administrado.



26. Implementación de Datacenter en Palacio Municipal:

El Mapa de Negocios es una aplicación que permite ubicar los negocios que cuentan con licencia de funcionamiento en el mapa del distrito, asimismo puede filtrar la información realizando búsquedas por tipo de giro, por giro, por zona y por sector, mostrando los datos del negocio como son la razón social, RUC, dirección, licencia e ITSE.



27. Cableado estructurado del 2° piso - Palacio Municipal:

Se realizó cableado estructurado de segundo piso, para mejorar la infraestructura de red Municipal, y conectividad para que los usuarios del segundo piso de Palacio Municipal, puedan procesar información eficientemente de tal manera que dichas actividades coadyuven al logro de las metas y objetivos institucionales.



28. Correo Electrónico y Herramientas Colaborativas:

- Se adquirió una solución completa de comunicación digital de 800 cuentas de Google Workspace que incluye servicios de correo electrónico, herramientas ofimáticas colaborativas, servicios de interacción en tiempo real: como chat de texto, voz, video; prestadas a través de Internet, con gran capacidad de almacenamiento y edición de archivos ofimáticos compartidos; de tal manera que se estandariza el acceso a dichos servicios, proporcionando además la total capacidad de movilidad mediante el acceso a través de cualquier tipo de dispositivo (computadoras personales de escritorio, computadoras portátiles, y dispositivos móviles tales como Smartphones y tablets) brindando la posibilidad de interactuar con la información desde cualquier lugar donde el usuario se encuentre, sin necesidad de que la Entidad efectúe inversiones en equipamiento para el almacenamiento de la información histórica de correos, software antivirus (específica para el sistema de correo electrónico) o software antispam de la mensajería.
- La solución de mensajería electrónica y herramientas colaborativas en Nube, tiene por finalidad la mejora de las herramientas informáticas acordes con las tecnologías actuales, que permitan brindar seguridad, confiabilidad y performance como plataforma para el logro de los objetivos planteados por la institución, permitiendo una comunicación rápida, ágil y segura entre los colaboradores de la Municipalidad y el público en general.
- Asimismo, se configuró y se habilitaron a los usuarios cuentas de correo electrónico.



11. Análisis presupuestal

11.1 Análisis presupuestal de los ingresos

A finales del año 2020, la Entidad aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, correspondiente al Año Fiscal 2021, mediante el Acuerdo de Concejo N° 98-2020-ACSS de fecha 23 de diciembre de dicho año.

El presupuesto institucional 2021 inicialmente contempló la suma de S/ 295'290,695.00 soles desagregado en los Rubros de financiamiento: Recursos Ordinarios por S/ 2'004,014.00, FONCOMUN 4,720,606.00, Impuestos municipales 158,333,003.00, Recursos Directamente Recaudados por S/. 130'090,224.00 y Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones por S/ 1142,848.00 Soles, asimismo el PIA de la Entidad fue promulgado con Resolución de Alcaldía N° 911-2020-RASS.

Al finalizar el mes de diciembre del ejercicio 2021, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 340,752,050.00 soles incluyendo el rubro 00 [Recursos Ordinarios], de los cuales S/ 142,698,988.00 soles corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, S/ 15,430,117.00 corresponden al FONCOMUN, S/ 178,131,060.00 corresponden a los Impuestos municipales, S/ 91,073.00 a Donaciones y transferencias, S/ 2,026,628.00 soles corresponden al Rubro Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Siendo preciso señalar que a pesar de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la pandemia del Coronavirus, se mantuvo los niveles históricos de la recaudación obtenida, a diferencia del año 2020 donde se produjo una disminución en, dicha reducción fue aprobada por el Concejo Municipal, mediante el Acuerdo de Concejo N° 46-2020, de fecha 31 de agosto del 2020, por un monto de S/ 87'964,138.00 soles (Dado el carácter financiero del Presupuesto, los montos se registran en números enteros), en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 097-2020.

A continuación, se presenta un breve análisis de la ejecución presupuestaria a nivel de ingresos, gastos e inversión.

Para el análisis de la ejecución presupuestal de los ingresos municipales, se realiza un comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y su ejecución correspondiente.

Cabe mencionar que, a nivel de ingresos, los recursos transferidos por el Rubro de Financiamiento 00. Recursos Ordinarios, no son considerados como recaudación, toda vez que corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

En tal sentido, a nivel de ingresos, el PIA, ascendería a S/ 293'286,681.00 soles, al finalizar el

ejercicio fiscal 2021 el PIM asciende a S/ 338'377,874.00 soles, logrando una ejecución de S/ 342'536,135.72, lo que representa una ejecución presupuestaria del 101,23% a nivel de ingresos.

En el siguiente cuadro se presenta el análisis de la ejecución del ingreso a nivel de Genérica:

EJECUCIÓN DEL INGRESO A NIVEL DE GENÉRICA - AÑO 2021

GENÉRICA DEL INGRESO	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	% EJEC./TOT. EJEC.*100	%AVANCE=EJEC./PIM*100
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	161,791,864.00	161,791,864.00	151,797,331.85	44.32%	93.82%
1.3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	114,384,290.00	114,384,290.00	106,608,295.58	31.12%	93.20%
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,863,454.00	5,321,350.00	8,462,773.58	2.47%	159.03%
1.5. OTROS INGRESOS	12,247,073.00	12,247,073.00	11,158,209.21	3.26%	91.11%
1.9. SALDOS DE BALANCE	0.00	44,633,297.00	64,509,525.51	18.83%	144.53%
TOTAL	293,286,681.00	338,377,874.00	342,536,135.72	100.00%	101.23%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF

De acuerdo al cuadro superior, los ingresos municipales por la Genérica 1.1. Impuestos y Contribuciones Obligaciones, ascienden al monto de S/ 151,797,331.85 soles, lo que representa el 44.32%, aproximadamente la mitad de los ingresos municipales, lográndose una ejecución del 93.82% respecto del PIM, es decir se recaudó un monto menor de lo que se proyectó recaudar.

En esta genérica del ingreso Impuestos y contribuciones obligatorias, se encuentran los impuestos municipales principalmente el Impuesto Predial y la Alcabala. Asimismo, los ingresos de la Genérica 1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, ascienden al monto de S/ 106,608,295.58 soles, lo que representa el 31.12%, la tercera parte de los ingresos municipales. Se alcanzó una ejecución del 93.20% respecto del PIM, se recaudó un monto menor de lo que se proyectó recaudar.

En esta genérica del ingreso se encuentran el pago de los derechos de trámite por la obtención de Licencias de Funcionamiento, Licencias de Construcción, autorización para anuncios publicitarios, emisión de carnet de sanidad, etc., así como el pago por los servicios que brinda la municipalidad a la comunidad Surcana como son los talleres culturales, los talleres deportivos (vacaciones útiles), servicios veterinarios, entre otros. Asimismo, en esta genérica se encuentra los ingresos municipales por concepto de arbitrios municipales como son el servicio de serenazgo, la limpieza pública que comprende la recolección de los residuos sólidos, su disposición final, el barrido de

calles y el mantenimiento de los parques y jardines de nuestro distrito.

Es de señalar que, por la Genérica 1.9. Saldo de Balance, se incorporó al presupuesto municipal la suma de S/ 64,509,525.51 soles, lo que representa el 18.83% de los ingresos municipales. Esta genérica del ingreso comprende los recursos financieros que no fueron ejecutados en el año fiscal 2020 y que se incorporan al presupuesto del año fiscal 2021.

Finalmente, las transferencias financieras efectuadas por el Gobierno Central a nuestra entidad para la ejecución de proyectos de inversión pública en el rubro de ingresos Donaciones y Transferencias, asciende a S/ 8,462,773.58 soles lo que representa sólo el 2.47% del presupuesto total de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

EJECUCIÓN DEL INGRESO POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO - AÑO 2021

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	% E.JEC./TOT. E.JEC.*100	%AVANCE=EJEC./PIM*100
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,720,606.00	15,430,117.00	18,796,759.17	5.49%	121.82%
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	158,333,003.00	178,131,068.00	178,208,210.36	52.03%	100.04%
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	130,090,224.00	142,698,988.00	142,135,299.77	41.49%	99.60%
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	91,073.00	374,987.02	0.11%	411.74%
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	142,848.00	2,026,628.00	3,020,879.40	0.88%	149.06%
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00%	-
TOTAL	293,286,681.00	338,377,874.00	342,536,135.72	100.00%	101.23%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF

De acuerdo al cuadro anterior, se puede apreciar que los ingresos municipales por el rubro de financiamiento 08. Impuestos Municipales, ascendieron a la suma de S/ 178,208,210.36 de soles, que representa el 52.03%, de los ingresos municipales, lográndose un porcentaje de recaudación respecto del PIM de 100.04%. En este rubro de financiamiento se encuentran los impuestos municipales principalmente el Impuesto Predial y la Alcabala.

El rubro de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados, representa el 41.49%, de los

ingresos municipales y asciende a la suma de S/ 142,135,299.77 Soles, lográndose un porcentaje de recaudación respecto del PIM de 99.60%.

En éste rubro de financiamiento se encuentran los ingresos municipales por concepto de pago de derechos administrativos como son la obtención de Licencias, autorizaciones y otros procedimientos administrativos y servicios aprobados en el T.U.P.A.; así como el pago por los servicios que brinda la municipalidad como son los talleres culturales, deportivos, servicios veterinarios, entre otros que se hallan en el T.U.S.N.E. Asimismo en este rubro de financiamiento se encuentra los ingresos municipales por concepto de arbitrios municipales que brinda nuestra entidad a la comunidad Surcana.

Finalmente, se puede apreciar que el monto total recaudado al cierre del año 2021, asciende a S/ 342'536,135.72 Soles, sin embargo, es preciso mencionar que dicho monto considera el registro de los ingresos incorporados como Saldo de Balance 2021 (señalados en el cuadro anterior), los cuales ascendieron a S/ 64,509,525.51 soles, por lo que la recaudación real en el año 2021 ascendió a S/ 278'026,610.21 Soles.

11.2 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DEL GASTO

De similar modo para el análisis de la ejecución presupuestal realizado por nuestra entidad, se realiza un comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la ejecución.

A nivel de gastos, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura, por la suma de S/ 295,290,695.00 soles. Es de señalar que, debido al retorno a los niveles normales de recaudación de los recursos municipales, se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 340,752,050.00 soles, de los cuales se logró ejecutar S/ 255,225,256.82 soles, por toda de fuente de financiamiento, alcanzándose un porcentaje de ejecución de 74.90%

A continuación, se presenta en el siguiente cuadro el análisis de la ejecución del gasto a nivel de Genérica:

EJECUCIÓN DEL GASTO A NIVEL DE GENÉRICA - AÑO 2021					
Genérica de Gasto	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% E.JEC./TOT. E.JEC.*100	%Avance=Ejec./PIM*100
21. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	81,762,185.00	81,873,632.00	69,922,877.93	27.40	85.40
22. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,489,932.00	6,871,777.00	6,588,536.57	2.38	95.88
23. BIENES Y SERVICIOS	185,311,119.00	198,329,200.00	162,603,203.88	63.71	81.90
24. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	114,016.00	114,016.00	57,008.00	0.02	50.00
25. OTROS GASTOS	6,591,248.00	15,247,766.00	5,045,705.82	1.98	33.09
26. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,022,195.00	38,115,659.00	11,007,922.62	4.31	28.88
TOTAL	295,290,695.00	340,752,050.00	255,225,256.82	100.00	74.90

Del cuadro anterior, se puede observar que los gastos realizados en la Genérica 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, ascienden al monto de S/ 81,873,632.00 Soles, lo que representa el 27.40%, de los gastos municipales, lográndose una ejecución del 85.40% respecto del PIM.

En esta genérica del gasto se encuentran los conceptos por pago de personal bajo el régimen laboral del personal nombrado, estable y obreros con sus respectivos beneficios laborales y sociales.

Asimismo, los gastos de la Genérica 2.3. Bienes y Servicios, ascienden al monto de S/ 162,603,203.88 Soles, lo que representa el 63.71%, más de la mitad de los gastos municipales. Se alcanzó una ejecución del 81.90% respecto del PIM.

En esta genérica del gasto se encuentran conceptos como adquisición de útiles y materiales de escritorio para el funcionamiento de la administración municipal, compra de vestuario, calzado, dispositivos de seguridad, seguros, entre otros gastos, para el personal que labora brindando los servicios de serenazgo, limpieza pública y parques y jardines, también se considera el pago por el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos de nuestro distrito y el pago a terceros.

Es de señalar que por la Genérica 2.6. Adquisición de Activos No Financieros, se ejecutó la suma de S/ 11,007,922.62 Soles, lo que representa el 4.31% de los gastos municipales totales, alcanzándose una ejecución del 28.88% respecto del PIM.

Esta genérica del gasto comprende los recursos destinados a la ejecución de proyectos de inversión

pública, así como la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos y vehículos.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro el análisis de la ejecución del gasto a nivel de Rubro de Financiamiento:

Ejecución del Gasto a Nivel de Rubro de Financiamiento - Año 2021					
Rubro de Financiamiento	PA	PIM	Ejecución	% de Ejec. / Tot. Ejec. * 100	% Avanz. Ejec. / PIM * 100
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,064,614.00	2,374,176.00	2,332,953.93	0.91	98.26
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	4,720,606.00	15,430,117.00	4,383,660.60	1.72	28.40
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	158,313,603.00	178,131,068.00	137,803,523.28	53.99	77.36
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	130,090,124.00	142,028,988.00	110,554,455.92	43.32	77.47
10 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	91,073.00	58,550.00	0.02	64.30
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	142,148.00	2,026,028.00	93,104.00	0.04	4.59
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	295,290,695.00	348,752,050.00	255,225,256.82	100.00	74.90

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

Se puede observar del cuadro superior, que los gastos municipales por el rubro de financiamiento 08. Impuestos Municipales, ascendieron a la suma de S/ 137,803,523.28 Soles, el cual representa el 53.99%, del total de los gastos municipales, lográndose un porcentaje de ejecución respecto del PIM de 77.36%. El rubro de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados, representa el 43.32%, del gasto total de la entidad y asciende a la suma de S/ 110,554,455.92 Soles, lográndose un porcentaje de ejecución respecto del PIM de 77.47%.

Con ambos rubros de financiamiento la municipalidad realiza pago de personal con sus respectivos beneficios laborales y sociales, bajo cualquier régimen laboral: personal nombrado, estable, obreros y Contratación Administrativa de Servicios (CAS). Asimismo, adquiere útiles y materiales de escritorio, equipa al personal que labora brindando los servicios de serenazgo, limpieza pública y parques y jardines, paga el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos de nuestro distrito y finalmente contrata a terceros.

Ejecución del Gasto de Proyectos x Función - Año 2021					
Rubro de Financiamiento	PA	PIM	Ejecución	% de Ejec. / Tot. Ejec. * 100	% Avanz. Ejec. / PIM * 100
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	122,585.00	354,232.00	69,876.00	0.72	19.73
05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0.00	800,015.00	800,014.92	8.26	100.00
15. TRANSPORTE	5,748,484.00	13,159,051.00	7,017,408.50	72.46	53.33
17. AMBIENTE	3,449,412.00	9,177,160.00	1,407,748.54	14.54	15.54
19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,500,000.00	2,647,076.00	143,646.53	1.48	5.43
21. CULTURAL Y DEPORTE	5,201,714.00	5,485,583.00	211,000.00	2.18	3.85
23. PROTECCION SOCIAL	0.00	3,834,745.00	34,800.00	0.30	1.90
Total general	15,022,195.00	33,457,862.00	9,684,494.49	100.00	28.95

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

Como se puede apreciar el 72.46% de la ejecución de los proyectos de inversión, pertenecen a la función 15. TRANSPORTE, en la cual se encuentran considerados los proyectos relacionados a la construcción de pistas y veredas, con la finalidad de mejorar la transitabilidad de nuestros vecinos Surcanos. Sin embargo, la ejecución respecto del Presupuesto Modificado presenta un mediano porcentaje de ejecución del presupuesto de inversiones que asciende al 53.33%, ello debido principalmente a la incorporación de los saldos de balance (recursos financieros de años anteriores) de proyectos que no fueron ejecutados en su totalidad en años anteriores, a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia del Coronavirus que mantuvo las principales actividades económicas detenidas y que en el año 2021, aún persistían como consecuencia del brote de Covid y sus variantes.

12. Estados Financieros

I. ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
Rubro	Nota	31/12/2021	31/12/2020	Variación Nominal	Variación %
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	104,093,066.18	62,772,797.37	41,320,268.81	65.83
Inversiones Disponibles	4				
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	163,930,738.73	165,296,306.86	(1,365,568.13)	(0.83)
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	89,450,486.84	67,836,236.79	21,614,250.05	31.86
Inventarios (Neto)	7	2,199,379.12	3,158,943.06	(959,563.94)	(30.38)
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	8	2,229,539.22	4,751,219.89	(2,521,680.67)	(53.07)
Otras Cuentas del Activo	9	3,463,536.97	12,573,483.22	(9,109,946.25)	(72.45)
Total Activo Corriente		365,366,747.06	316,388,987.19	48,977,759.87	15.48
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10			0.00	
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	11			0.00	
Inversiones Financieras (Neto)	12	1,160,272.88	1,160,272.88	0.00	
Propiedad de Inversión	13			0.00	
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	14	422,409,085.15	421,827,506.32	581,578.83	0.14
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	2,515,953.26	2,332,200.68	183,752.58	7.88
Total Activo No Corriente		426,085,311.29	425,319,979.88	765,331.41	0.18
TOTAL ACTIVO		791,452,058.35	741,708,967.07	49,743,091.28	6.71
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros Bancarios	16				
Cuentas por Pagar a Proveedores	17	22,654,402.23	24,183,444.46	(1,529,042.23)	(6.32)
Impuestos, Contribuciones y Otros	18	15,063.99	402,792.83	(387,728.84)	(96.26)
Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	17,270,690.37	21,354,965.58	(4,084,275.21)	(19.13)
Obligaciones Previsionales	20				
Operaciones de Crédito	21				
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	22	0.00	1,100,600.00	(1,100,600.00)	(100.00)
Otras Cuentas del Pasivo	23	58,416,190.24	56,263,080.12	2,153,110.12	3.83
Ingresos Diferidos	24				
Total Pasivo Corriente		98,356,346.83	103,304,882.99	(4,948,536.16)	(4.79)
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a Largo Plazo	25				
Cuentas por Pagar a Proveedores	26				
Beneficios Sociales	27	3,572,032.35	126,218.66	3,445,813.69	2,730.04
Obligaciones Previsionales	28	39,817,936.37	41,183,218.78	(1,365,282.41)	(3.32)
Provisiones	29	38,694,285.04	22,878,360.33	15,815,924.71	69.13
Otras Cuentas del Pasivo	30				
Ingresos Diferidos	31				
Total Pasivo No Corriente		82,084,253.76	64,187,797.77	17,896,455.99	27.88
TOTAL PASIVO		180,440,600.59	167,492,680.76	12,947,919.83	7.73
PATRIMONIO					
Hacienda Nacional	32	331,776,042.12	331,776,042.12	0.00	0.00
Hacienda Nacional Adicional	33				
Resultados no Realizados	34	223,646,097.25	223,646,097.25	0.00	0.00
Reservas	35				
Resultados Acumulados	36	55,589,318.39	18,794,146.94	36,795,171.45	(122.18)
Total Patrimonio		611,011,457.76	574,216,286.31	36,795,171.45	6.41
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		791,452,058.35	741,708,967.07	49,743,091.28	6.71

II. ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

Rubro	Nota	31/12/2021	31/12/2020	Variación Nominal	Variación %
INGRESOS					
Ingresos Tributarios Netos	38	184,655,207.91	562,865,935.69	(378,210,727.78)	(67.19)
Ingresos no Tributarios	39	140,118,563.52	426,717,659.58	(286,599,096.06)	(67.16)
Aportes por Regulación	40			0.00	
Trasposos y Remesas Recibidas	41	10,782,471.26	11,577,844.29	(795,373.03)	(6.87)
Donaciones y Transferencias Recibidas	42	1,090,604.73	1,461,278.73	(370,674.00)	(25.37)
Ingresos Financieros	43	448,755.96	355,845.66	92,910.30	26.11
Otros Ingresos	44	23,886,211.53	30,427,953.95	(6,541,742.42)	(21.50)
Total Ingresos		360,981,814.91	1,033,406,517.90	(672,424,702.99)	(65.07)
COSTOS Y GASTOS					
Costo de Ventas	45				
Gastos de Bienes y Servicios	46	(116,844,712.33)	(106,885,090.77)	(9,959,621.56)	9.32
Gastos de Personal	47	(118,109,297.30)	(116,954,125.20)	(1,155,172.10)	0.99
Gastos por Pens. Prest y Asistencia Social	48	(5,221,326.94)	(10,369,394.62)	5,148,067.68	(49.65)
Transferencias, subsidios y Subv. Soc. Otor	49	(91,500.00)	(91,500.00)	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	50	(210,478.54)	(171,024.00)	(39,454.54)	23.07
Trasposos y Remesas Otorgadas	51	0.00	(11,263.00)	11,263.00	(100.00)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	52	(35,659,873.92)	(801,387,445.76)	765,727,571.84	(95.55)
Gastos Financieros	53	(14,278.23)	(108,315.36)	94,037.13	(86.82)
Otros Gastos	54	(1,905,794.43)	(274,740.10)	(1,631,054.33)	593.67
Total Costos y Gastos		(278,057,261.69)	(1,036,252,898.81)	758,195,637.12	(73.17)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DEFICIT)		82,924,553.22	(2,846,380.91)	85,770,934.13	103.43

III. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Rubro	Nota	31/12/2021	%	31/12/2020	%	Variación Vertical %
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	104,093,066.18	13.15	62,772,797.37	8.46	4.69
Inversiones Disponibles	4					
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	163,930,738.73	20.71	165,296,306.86	22.29	-1.57
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	89,450,486.84	11.30	67,836,236.79	9.15	2.16
Inventarios (Neto)	7	2,199,379.12	0.28	3,158,943.06	0.43	-0.15
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	8	2,229,539.22	0.28	4,751,219.89	0.64	-0.36
Otras Cuentas del Activo	9	3,463,536.97	0.44	12,573,483.22	1.70	-1.26
Total Activo Corriente		365,366,747.06	46.16	316,388,987.19	42.66	3.51
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10					
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	11					
Inversiones Financieras (Neto)	12	1,160,272.88	0.15	1,160,272.88	0.16	-0.01
Propiedad de Inversión	13					
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	14	422,409,085.15	53.37	421,827,506.32	56.87	-3.50
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	2,515,953.26	0.32	2,332,200.68	0.31	0.00
Total Activo No Corriente		426,085,311.29	53.84	425,319,979.88	57.34	-3.51
TOTAL ACTIVO		791,452,058.35	100.00	741,708,967.07	100.00	
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiros Bancarios	16					
Cuentas por Pagar a Proveedores	17	22,654,402.23	2.86	24,183,444.46	3.26	-0.40
Impuestos, Contribuciones y Otros	18	15,063.99	0.00	402,792.83	0.05	-0.05
Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	17,270,690.37	2.18	21,354,965.58	2.88	-0.70
Obligaciones Previsionales	20					
Operaciones de Crédito	21					
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	22	0.00		1,100,600.00	0.15	-0.15
Otras Cuentas del Pasivo	23	58,416,190.24	7.38	56,263,080.12	7.59	-0.20
Ingresos Diferidos	24					
Total Pasivo Corriente		98,356,346.83	12.43	103,304,882.99	13.93	-1.50
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas a Largo Plazo	25					
Cuentas por Pagar a Proveedores	26					
Beneficios Sociales	27	3,572,032.35	0.45	126,218.66	0.02	0.43
Obligaciones Previsionales	28	39,817,936.37	5.03	41,183,218.78	5.55	-0.52
Provisiones	29	38,694,285.04	4.89	22,878,360.33	3.08	1.80
Otras Cuentas del Pasivo	30					
Ingresos Diferidos	31					
Total Pasivo No Corriente		82,084,253.76	10.37	64,187,797.77	8.65	1.72
TOTAL PASIVO		180,440,600.59	22.80	167,492,680.76	22.58	0.22
PATRIMONIO						
Hacienda Nacional	32	331,776,042.12	41.92	331,776,042.12	44.73	-2.81
Hacienda Nacional Adicional	33					0.00
Resultados no Realizados	34	223,646,097.25	28.26	223,646,097.25	30.15	-1.90
Reservas	35					0.00
Resultados Acumulados	36	55,589,318.39	7.02	18,794,146.94	2.53	4.49
Total Patrimonio		611,011,457.76	77.20	574,216,286.31	77.42	-0.22
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		791,452,058.35	100.00	741,708,967.07	100.00	0

II. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

Rubro	Nota	31/12/2021	%	31/12/2020	%	Variación % Vertical
<u>INGRESOS</u>						
Ingresos Tributarios Netos	38	184,655,207.91	51.15	562,865,935.69	54.47	-3.31
Ingresos no Tributarios	39	140,118,563.52	38.82	426,717,659.58	41.29	-2.48
Aportes por Regulación	40					0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	41	10,782,471.26	2.99	11,577,844.29	1.12	1.87
Donaciones y Transferencias Recibidas	42	1090604.73	0.30	1,461,278.73	0.14	0.16
Ingresos Financieros	43	448,755.96	0.12	355,845.66	0.03	0.09
Otros Ingresos	44	23,886,211.53	6.62	30,427,953.95	2.94	3.67
Total Ingresos		360,981,814.91	100.00	1,033,406,517.90	100.00	0.00
<u>COSTOS Y GASTOS</u>						
Costo de Ventas	45					
Gastos de Bienes y Servicios	46	(116,844,712.33)	32.37	(106,885,090.77)	10.34	22.03
Gastos de Personal	47	(118,109,297.30)	32.72	(116,954,125.20)	11.32	21.40
Gastos por Pens. Prest y Asistencia Social	48	(5,221,326.94)	1.45	(10,369,394.62)	1.00	0.44
Transferencias, subsidios y Subv. Soc. Otor	49	(91,500.00)	0.03	(91,500.00)	0.01	0.02
Donaciones y Transferencias Otorgadas	50	(210,478.54)	0.06	(171,024.00)	0.02	0.04
Traspasos y Remesas Otorgadas	51	0.00	0.00	(11,263.00)	0.00	(0.00)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	52	(35,659,873.92)	9.88	(801,387,445.76)	77.55	(67.67)
Gastos Financieros	53	(14,278.23)	0.00	(108,315.36)	0.01	(0.01)
Otros Gastos	54	(1,905,794.43)	0.53	(274,740.10)	0.03	0.50
Total Costos y Gastos		(278,057,261.69)	77.03	(1,036,252,898.81)	100.28	(23.25)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DEFICIT)		82,924,553.22	22.97	(2,846,380.91)	(0.28)	23.25

12.1 Ratios Financieros

RATIOS FINANCIEROS						
AL 31-12-2021						
		2021		2020		
LÍQUIDEZ CORRIENTE	=	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	=	$\frac{365,366,747.06}{98,356,346.83}$	3.71	$\frac{316,388,987.19}{103,304,882.99}$ 3.06
<i>La Entidad cuenta con un indicador de liquidez corriente de 3.71 al cierre del ejercicio 2,021 el mismo que es aceptable asimismo se observa el incremento de este indicador en un 21% respecto del año anterior</i>						
LÍQUIDEZ ACIDA	=	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS + CTAS POR COBRAR NETOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	=	$\frac{357,474,291.75}{98,356,346.83}$	3.63	$\frac{295,905,341.02}{103,304,882.99}$ 2.86
<i>La Entidad cuenta con un indicador de liquidez acida de 3.63 al cierre del ejercicio 2,021 el mismo que es aceptable asimismo se observa el incremento de este indicador en un 27% respecto del año anterior</i>						
LÍQUIDEZ ABSOLUTA	=	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	=	$\frac{104,093,066.18}{98,356,346.83}$	1.06	$\frac{62,772,797.37}{103,304,882.99}$ 0.61
<i>La Entidad cuenta con un indicador de liquidez absoluta de 1.06 al cierre del ejercicio 2,021 el mismo que es aceptable, asimismo se observa el incremento de este indicador en un 74% respecto del año anterior</i>						
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	=	$\frac{\text{PASIVO TOTAL} \times 100}{\text{ACTIVO FIJO NETO}}$	=	$\frac{180,440,600.59}{422,409,085.15}$	42.72	$\frac{167,492,680.76}{421,827,506.32}$ 39.71
<i>La Entidad cuenta con un indicador de endeudamiento de 47.72 al cierre del ejercicio 2,021 el mismo que es aceptable, asimismo se observa el decremento de este indicador en un 7.58 % respecto del año anterior</i>						
MÁRGEN NETO	=	$\frac{\text{Resultado del Ejercicio}}{\text{Total Ingresos}}$	=	$\frac{82,924,553.22}{360,981,814.91}$	0.23	$\frac{-2,846,380.91}{1,033,406,517.90}$ -0.00275
<i>La Entidad cuenta con un indicador de margen neto de 0.23 al cierre del ejercicio 2,021 el mismo que es aceptable, asimismo se observa un indicador de -0.00275 del ejercicio anterior .</i>						
ROTACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR	=	$\frac{\text{Total Ingresos}}{\text{Cuentas Por Cobrar}}$	=	$\frac{360,981,814.91}{253,381,225.57}$	1.42	$\frac{1,033,406,517.90}{233,132,543.65}$ 4.43
<i>La Entidad cuenta con un indicador de rotación de cuentas por cobrar de 1.42 al cierre del ejercicio 2,021 el mismo que es aceptable, asimismo se observa un indicador de 4.43 del ejercicio anterior.</i>						



Municipalidad
de Santiago de Surco